



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS 2014-2015

2015 2° Trimestre



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-	
FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD	
PRESUPUESTARIA. SEGUNDO TRIMESTRE 2015	11
II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	
II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	11
II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 30.06.2015 Y CORRELACIÓN DATOS DE	
AVANCE-MEDIDAS	13
A. MEDIDAS DE INGRESOS	14
B. MEDIDAS DE GASTOS	15
C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y	
AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO	17
II.1.3. CONCLUSIONES	18
II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	19
II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	19
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS	20
A. TOTAL MEDIDAS	20
B. MEDIDAS DE INGRESOS	22
C. MEDIDAS DE GASTOS	24
II.2.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	28
A. INGRESOS	28
B. GASTOS	31
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	36
II.2.4. CONCLUSIONES.	37
II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	39
II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	39

II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS	41
A. TOTAL MEDIDAS	41
B. MEDIDAS DE INGRESOS	42
C. MEDIDAS DE GASTOS	44
II.3.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	48
A. INGRESOS	48
B. GASTOS	52
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	56
II.3.4. CONCLUSIONES.	58
II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	59
II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	59
II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS	61
A. TOTAL MEDIDAS	61
B. MEDIDAS DE INGRESOS	62
C. MEDIDAS DE GASTOS	64
II.4.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	67
A. INGRESOS	67
B. GASTOS	70
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	74
II.4.4. CONCLUSIONES.	75
II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	76
II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	76
II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS	78
A. TOTAL MEDIDAS	78
B. MEDIDAS DE INGRESOS	79
C. MEDIDAS DE GASTOS	82
II.5.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	86
A. INGRESOS	86
B. GASTOS	91
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	96

II.5.4. CONCLUSIONES.	98
II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA	99
II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	99
II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS	101
A. TOTAL MEDIDAS	101
B. MEDIDAS DE INGRESOS	103
C. MEDIDAS DE GASTOS	106
II.6.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	109
A. INGRESOS	109
B. GASTOS	112
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	117
II.6.4. CONCLUSIONES.	119
II.7. COMUNIDAD VALENCIANA	120
II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	120
II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS	122
A. TOTAL MEDIDAS	122
B. MEDIDAS DE INGRESOS	123
C. MEDIDAS DE GASTOS	126
II.7.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	130
A. INGRESOS	130
B. GASTOS	135
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	139
II.7.4. CONCLUSIONES.	141
III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-	
FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA.	
SEGUNDO TRIMESTRE 2015	142
III.1. INTRODUCCIÓN	142
III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	141
III 2.1 ANTECEDENTES	144

III.2.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA	
PDE DE ARAGÓN	145
III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	148
III.3.1. ANTECEDENTES	148
III.3.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA	
PDE DE CATALUÑA	149
III.4. CONCLUSIONES	153

Fecha de publicación: 18 de Enero de 2016

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril, (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla - La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana hasta el 30 de junio de 2015, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el plan económico-financiero aprobado hayan podido comunicar dichas comunidades al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que "en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo".

Las Comunidades Autónomas que según los datos de avance alcanzaron en 2013 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, conforme al informe elevado al Gobierno según el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debieron formular un plan económico-financiero (PEF) conforme al citado artículo 21.1 de la citada norma. Así, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 31 julio de 2014 quedó aprobado el PEF de la Comunidad Autónoma de Aragón, emplazándose a un pleno posterior del CPFF el relativo a las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, con el fin de incorporar las medidas adoptadas por el Estado

para la reducción de la carga financiera de las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico con fecha 31 de julio. De dichas Comunidades Autónomas que incumplieron en 2013 el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla- La Mancha incumplieron, además, los objetivos de deuda pública. Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra, que igualmente superó con datos de avance, tanto la necesidad de financiación fijada como objetivo de estabilidad para el año 2013 como el objetivo de deuda pública, ha presentado su plan económico-financiero, cuya idoneidad ha sido acordada por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico con fecha 21 de enero de 2015.

Por otro lado, en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se publicó el segundo informe de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF, en el cual se actualizaban los datos referidos en el primer informe y se determinaba su cálculo en términos de base 2010, confirmándose la relación de comunidades que habían registrado desviaciones sobre el objetivo previsto, e incorporándose a dicha relación la Comunidad Autónoma de Cantabria, debido al efecto producido por la incidencia en el ejercicio 2013 de determinadas operaciones de carácter extraordinario y no recurrente.

Todos los PEF han sido informados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la LOEPSF y en la normativa reguladora de la AIReF.

Conviene resaltar, como novedad, que todas estas comunidades deben integrar medidas en materia de ingresos y gastos públicos para el ejercicio en curso y el siguiente, con el fin de permitir el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. La inclusión del ejercicio siguiente deriva de la modificación de la LOEPSF para asegurar que los PEFs aprobados a final de un año extiendan sus efectos al ejercicio inmediato posterior.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio, declaró idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón, mientras que los planes económico-financieros del resto de comunidades de régimen común fueron objeto de aprobación en el pleno del CPFF de 23 de diciembre de 2014, por lo que en el primer caso se llevó a cabo el informe de seguimiento relativo al tercer trimestre

mientras que para el resto de comunidades, incluyendo el relativo a la Comunidad Foral de Navarra, los PEF son objeto de informe de seguimiento a partir de los datos relativos al cuarto trimestre de 2014.

El presente informe tiene por objeto principal evaluar el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los planes económico-financieros 2014-2015 y la adopción en su caso de las actuaciones correspondientes en virtud de las conclusiones alcanzadas en los informes anteriores. Por otro lado, según lo previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF el presente informe será remitido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de dichos planes.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integran en el mismo. En primer lugar, se ofrece información sobre los antecedentes y los datos disponibles respecto al trimestre de referencia. En segundo lugar, se efectúa un análisis pormenorizado para 2015 de las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del segundo trimestre de 2015, así como de los periodos posteriores que son objeto de análisis e integración en el plan. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información y al análisis realizado, así como a las conclusiones alcanzadas en el informe relativo al primer trimestre de 2015 y a las variaciones que sobre las mismas se hubieran podido producir, se valora la existencia o no de posibles desviaciones, tanto en la aplicación de las medidas previstas como con respecto al objetivo de estabilidad fijado y al cumplimiento del escenario económico-financiero remitido en el marco del seguimiento del plan económico-financiero correspondiente.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del

aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico-financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. SEGUNDO TRIMESTRE 2015

II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Al cierre de 2014, el déficit en contabilidad nacional del conjunto de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ha sido del 1,7% del PIB Nacional, 18.182 millones de euros. Una vez descontados los gastos de carácter extraordinario del terremoto de Lorca, que no computan a efectos del objetivo de estabilidad, la necesidad de financiación fue de 18.142 millones de euros, de los que el 56,1% corresponde a las siete Comunidades Autónomas que presentaron plan económico-financiero para los ejercicios 2014-2015.

Según los datos provisionales de cierre de 2014, el déficit a efectos del objetivo de estabilidad en que han incurrido las Comunidades que presentaron planes económico-financieros asciende a 10.172 millones de euros, lo que supone un 2,4% del PIB regional de las comunidades objeto de este análisis, superior en cuatro décimas a la previsión de cierre incorporada en los planes económico-financieros, que preveían una necesidad de financiación de 8.310 millones de euros equivalente a un 2,0% del PIB regional previsto en los PEF aprobados de dichas comunidades, la cual resultaba superior al objetivo de estabilidad fijado en el 1%.

Dicha necesidad de financiación al cierre, conforme a los datos provisionales de ejecución presupuestaria de diciembre de 2014, procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 8.370,27 millones de euros, equivalente al 2% del PIB regional de estas comunidades, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto negativo sobre el saldo anterior del 0,4% del PIB regional.

Por su parte, los datos al cierre del ejercicio 2013 de dichas comunidades determinaron una necesidad de financiación de 8.937 millones de euros, equivalente al 2,1% de la suma de sus PIB regionales. En la evolución registrada durante el ejercicio 2014 debe tenerse en cuenta la disminución que en dicho año se ha producido en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, que, para las comunidades de régimen común integradas en el presente informe de seguimiento, asciende a 1.324,62 millones de euros.

Cuadro 1. Situación a 31 de diciembre de 2014

(Millones de euros y %PIB)

CC.AA.	NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2013		NECESIDA	AD (-) O C FINANC 2014		2014 Déficit presupt financiero ajust cuenta 409 liquidaciones neg	tado por la /413 y gativas 2008	PESO DE LAS CC.AA. CON PEF/TOTAL CCAA		
	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2013 (sept 2015)	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2014 (sept 2015)	En valor absoluto	En % de PIB	En % necesidad de financiación	En % de PIB
Aragón	-721	-2,2%	32.397	-591	-1,8%	32.619	-538,71	-1,7%	3,3%	3,1%
Cantabria	-154	-1,3%	11.951	-198	-1,6%	12.029	-151,99	-1,3%	1,1%	1,2%
Castilla-La Mancha	-754	-2,0%	37.436	-669	-1,8%	37.225	-596,55	-1,6%	3,7%	3,6%
Cataluña	-4.144	-2,1%	193.952	-5.406	-2,8%	196.519	-4.114,08	-2,1%	29,8%	18,9%
Región de Murcia*	-825	-3,1%	26.416	-730	-2,7%	26.679	-711,04	-2,7%	4,0%	2,6%
C. Foral de Navarra	-254	-1,5%	17.404	-150	-0,9%	17.595	-104,08	-0,6%	0,8%	1,7%
Comunitat Valenciana	-2.085	-2,2%	96.198	-2.428	-2,5%	97.720	-2.153,81	-2,2%	13,4%	9,4%
Total CC.AA. con PEF *	-8.937	-2,1%	415.755	-10.172	-2,4%	420.387	-8.370,27	-2,0%	56,1%	40,4%
Total CC.AA.*	-16.156	-1,6%	1.031.272	-18.142	-1,7%	1.041.160	-13.993,96	-1,3%	100,00%	100,00%

(*) Se indican las necesidades de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Conforme a los datos provisionales del cierre de 2014 la Comunidad Foral de Navarra habría cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria para dicho año, motivo por el cual no se integra información relativa al seguimiento del plan económico-financiero para el ejercicio 2015.

De esta manera, hasta el mes de junio de 2015, la necesidad de financiación en que han incurrido el resto de comunidades con PEF 2014-2015 en vigor asciende a un 1% de la suma de los PIB regionales de dichas comunidades, lo cual se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 0,7% (ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009).

Cuadro 2. Situación a 30 de junio de 2015 de CC.AA. incluidas en el Informe

(Millones de euros y %PIB)

	SEGUNDO TRIMESTRE						
MAGNITUDES	201	4	2015				
MAGNITUDES	En valor	En %	En valor	En %			
	absoluto	PIB	absoluto	PIB			
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-2.946,66	-0,7%	-2.940,44	-0,7%			
Capacidad/Necesidad de Financiación *	-4.848,00	-1,2%	-4.210,00	-1,0%			

^{*} Dato correspondiente al mes de junio actualizado conforme a la serie anual publicada en el mes de septiembre

II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 30.06.2015 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS

En los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la estimación inicial de las medidas contenidas para 2015 en los PEF aprobados (a excepción de la Comunidad Foral de Navarra), su cuantificación en el informe de seguimiento del primer trimestre de 2015 así como su previsión actual.

De acuerdo con la información contenida en el seguimiento de los planes económico-financieros, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el segundo trimestre del ejercicio 2015 de 391,55 millones de euros respecto al ejercicio anterior, un 13,19% en relación a la previsión actual para fin de ejercicio, que asciende a 2.968,58 millones de euros.

Cuadro 3. Total medidas de ingresos y gastos

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS II TRIMESTRE 2015								
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-06-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-06-2015					
Total Ingresos	-30.175,71	1.609.730,98	-1,87%					
Total Gastos	421.726,29	1.358.853,25	31,04%					
Total Medidas	391.550,58	2.968.584,23	13,19%					

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas previstas para 2015 en el PEF aprobado era de 1.870,72 millones de euros. Por otro lado, la previsión actualizada para este informe de seguimiento es de 1.609,73 millones de euros, inferior a la efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos, en el segundo trimestre de 2015 el impacto de dichas medidas ha determinado menores ingresos por importe de 30,18 millones de euros respecto al segundo trimestre del ejercicio anterior debido fundamentalmente al efecto de la reversión de la enajenación de inversiones reales realizada en el primer semestre del ejercicio anterior. Por otro lado, destacan las medidas relativas al ISD, con un impacto positivo superior a 54 millones de euros.

Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

Transo de Carooy										
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión sobre previsión a 31/12 PEF aprobado seguimiento I seg		% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015			
Capítulo I	81.390,66	130.471,10	126.616,56	54.200,00	66,59%	41,54%	42,81%			
Capítulo II	46.993,42	74.184,70	54.879,70	21.256,46	45,23%	28,65%	38,73%			
Capítulo III	83.698,34	77.402,22	16.385,22	8.985,22	10,74%	11,61%	54,84%			
Capítulo IV	21.500,00	59.646,00	59.646,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo V	1.432.724,92	1.430.000,00	1.079.925,18	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
INGRESOS CORRIENTES	1.666.307,34	1.771.704,02	1.337.452,66	84.441,68	5,07%	4,77%	6,31%			
Capítulo VI	28.813,40	370.604,28	250.312,42	-114.617,39	-397,79%	-30,93%	-45,79%			
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
INGRESOS DE CAPITAL	28.813,40	370.604,28	250.312,42	-114.617,39	-397,79%	-30,93%	-45,79%			
Capítulo VIII	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
INGRESOS FINANCIEROS	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
TOTAL INGRESOS	1.870.723,82	2.164.274,20	1.609.730,98	-30.175,71	-1,61%	-1,39%	-1,87%			

Cuadro 5. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

EJECUCIÓN DE	TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015								
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015 % ejecución sobre previsió PEF aprobad		% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015				
IRPF	2.000,00	0,00	-290,00	0,00	0,00%	-	0,00%				
ISD	65.818,10	57.271,10	53.740,10	54.200,00	82,35%	94,64%	100,86%				
I. Patrimonio	1.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-				
Impuestos ambientales	40.100,00	40.100,00	40.100,00	18.407,23	45,90%	45,90%	45,90%				
Otros tributos	32.206,64	84.337,38	83.430,84	-392,81	-1,22%	-0,47%	-0,47%				
ITPAJD	19.888,51	22.935,51	3.956,51	2.683,24	13,49%	11,70%	67,82%				
ISDMT	0,00	393,00	540,00	540,00	-	137,40%	100,00%				
IH IVMDH	-26.451,19	18,81	18,81	18,81	-0,07%	100,00%	100,00%				
Tributos sobre el juego	-785,62	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-				
Tasas	77.349,98	77.002,22	15.985,22	8.985,22	11,62%	11,67%	56,21%				
Otras de naturaleza no tributaria	200.228,00	81.611,90	82.011,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%				
Concesiones	1.430.000,00	1.430.000,00	1.079.925,18	0,00	0,00%	0,00%	0,00%				
Enajenación de inversiones reales	28.813,40	370.604,28	250.312,42	-114.617,39	-397,79%	-30,93%	-45,79%				
TOTAL	1.870.723,82	2.164.274,20	1.609.730,98	-30.175,71	-1,61%	-1,39%	-1,87%				

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas previstas para 2015 en el PEF aprobado era de 312,81 millones de euros. Por otro lado, la previsión actualizada para este informe de seguimiento es de 1.358,85 millones de euros, ligeramente inferior a la efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de gastos, en el segundo trimestre de 2015 su impacto asciende a 421,73 millones de euros, un 31,04% en relación al efecto previsto para fin de ejercicio en la información facilitada por las comunidades para el seguimiento del segundo trimestre.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS											
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015							
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión sobre previsión PEF aprobado % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015 Tr. 20						
Capítulo I	-765.813,34	-804.616,40	-856.775,87	-514.343,67	67,16%	63,92%	60,03%				
Capítulo II	173.828,70	140.387,67	7.268,85	-86.530,00	-49,78%	-61,64%	-1190,42%				
Capítulo III	951.900,66	2.210.539,23	2.179.361,88	1.184.593,30	124,45%	53,59%	54,36%				
Capítulo IV	-33.565,15	-62.691,30	-151.046,09	-161.993,34	482,62%	258,40%	107,25%				
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-				
GASTOS CORRIENTES	326.350,87	1.483.619,21	1.178.808,77	421.726,29	129,22%	28,43%	35,78%				
Capítulo VI	-2.417,17	0,00	46.825,38	0,00	0,00%	-	0,00%				
Capítulo VII	-11.127,56	21.218,33	54.529,02	0,00	0,00%	0,00%	0,00%				
GASTOS DE CAPITAL	-13.544,73	21.218,33	101.354,40	0,00	0,00%	0,00%	0,00%				
Capítulo VIII	0,00	0,00	78.690,08	0,00	-	-	0,00%				
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00							
GAST OS FINANCIEROS	0,00	0,00	78.690,08	0,00	-	-	0,00%				
TOTAL GASTOS	312.806,14	1.504.837,54	1.358.853,25	421.726,29	134,82%	28,02%	31,04%				

Cuadro 7. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

	(Miles de euro									
TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución ejecución sobre sobre previsión a previsión 31/12 PEF seguimiento aprobado I Tr. 2015		% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015			
Sanidad	53.836,59	2.692,47	-200.346,25	-196.863,68	-365,67%	-7311,65%	98,26%			
Educación	-388.716,60	-436.129,41	-436.129,41	-252.155,16	64,87%	57,82%	57,82%			
S. Sociales	-9.431,69	-10.327,63	-90.956,40	-86.240,55	914,37%	835,05%	94,82%			
Justicia	-34.989,36	-40.275,56	-40.275,56	-22.780,88	65,11%	56,56%	56,56%			
Resto	692.107,21	1.988.877,67	2.126.560,87	979.766,56	141,56%	49,26%	46,07%			
TOTAL GASTOS	312.806,14	1.504.837,54	1.358.853,25	421.726,29	134,82%	28,02%	31,04%			

Nota: Según se indica en el apartado correspondiente a cada comunidad, algunas CC.AA. no han facilitado información sobre la distribución por materias de algunas medidas, entre las que destaca el abono de la parte proporcional de la paga extra del ejercicio 2012

Cuadro 8. Detalle de las medidas de gastos por tipología

(Miles de euros)

							(wittes are earlos)			
TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA										
EJECUCION DE LAS				R I IPOLOGIA						
	PEF	SEGUIMIENTO PEF I								
	APROBADO CPFF 23-12-	TRIMESTRE	PEF II TRIMESTRE	SEGUIN	MIENTO DEL PI	EF II TRIMEST	RE 2015			
	2014	2015	2015							
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015			
Medidas retributivas generales	-154.924,90	-82.418,00	-139.116,00	-70.900,00	45,76%	86,02%	50,96%			
Supresión/reducción paga extra	-659.784,49	-801.185,72	-800.057,09	-467.435,86	70,85%	58,34%	58,43%			
Reducción/supresión gratificaciones y productividad	0,00	625,00	625,00	180,00	-	28,80%	28,80%			
Medidas de gestión/planificación de personal	-22.358,40	-24.483,40	-25.106,12	-11.915,21	53,29%	48,67%	47,46%			
Medidas de no reposición de efectivos	2.500,00	11.555,00	12.355,00	4.704,05	188,16%	40,71%	38,07%			
Otras medidas del capítulo I	-108.780,00	-116.668,00	-113.600,00	-59.150,00	54,38%	50,70%	52,07%			
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	81.290,68	41.703,67	41.773,67	12.030,00	14,80%	28,85%	28,80%			
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	4.000,00	25.400,67	25.400,67	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	112.167,42	116.567,42	116.567,42	8.180,00	7,29%	7,02%	7,02%			
Medidas retributivas conciertos	0,00	-3.100,00	-3.100,00	-1.550,00	-	50,00%	50,00%			
Otras medidas conciertos	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.610,00	17,40%	17,40%	17,40%			
Otras medidas del capítulo II	48.125,63	40.383,33	-92.805,49	-99.620,00	-207,00%	-246,69%	107,34%			
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	880.672,40	2.178.099,23	2.153.927,80	1.173.873,30	133,29%	53,89%	54,50%			
Otras medidas del capítulo III	0,00	32.440,00	25.434,08	10.720,00	-	33,05%	42,15%			
Subvenciones/ayudas	0,00	0,00	-80.000,00	-80.000,00	-	-	100,00%			
Otras medidas del capítulo IV	64.700,00	49.700,00	152.759,20	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Otras medidas del capítulo VII	21.218,33	21.218,33	21.969,72	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Medidas en capítulos sin tipología	28.979,47	0,00	46.825,38	0,00	0,00%	-	0,00%			
TOTAL GASTOS	312.806,14	1.504.837,54	1.358.853,25	421.726,29	134,82%	28,02%	31,04%			

Si se analizan las medidas en función de la tipología de los gastos, destaca el ahorro de intereses derivado de los mecanismos de liquidez, cuya valoración a 30 de junio de 2015 sería de 1.173,87 millones de euros en relación al mismo periodo del ejercicio anterior. Por su parte, la reversión de las medidas de reducción o supresión de paga extra han supuesto un mayor gasto de 467,44 millones de euros.

C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO

En los distintos apartados del informe dedicados al análisis de cada comunidad se efectúa un seguimiento de la correlación existente al cierre del segundo trimestre entre las medidas adoptadas y la ejecución real obtenida, indicándose asimismo aquellas partidas de ingresos y gastos que aun no resultando afectadas por medidas adoptadas influyen en la justificación de la evolución de las principales magnitudes presupuestarias.

De igual manera, se evalúa la correlación existente entre las medidas previstas a fin de ejercicio y el escenario económico-financiero estimado para 2015, indicándose, en su caso, las desviaciones apreciadas.

II.1.3. CONCLUSIONES

En el apartado del informe correspondiente a cada comunidad se integran las conclusiones oportunas conforme a las actuaciones o medidas comunicadas por cada una de ellas y a la valoración efectuada en relación al segundo trimestre de 2015 y a la previsión para fin de ejercicio.

De esta manera, atendiendo a las desviaciones observadas a fin del segundo trimestre y en su caso a las estimadas para fin del ejercicio 2015, lo cual se confirma en la previsión de cierre remitida por algunas comunidades, se valora el posible cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para 2015.

II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Aragón incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 718 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 721 millones de euros, equivalente igualmente a un 2,2% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este Informe, el déficit presupuestario ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (magnitud referida en adelante como "déficit presupuestario ajustado"), era del 1% del PIB regional.

Hasta diciembre de 2014, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 591 millones de euros, un 1,8% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,7%.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

(ionia an estimator)					
CIERR	E 2014	OBJETIVO			
(datos provisional)		2015			
En valor	En %	En valor	En %		
absoluto	PIB	absoluto	PIB		
-591,00	-1,8%	-236,90 -0,7%			

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016, a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 354,10 millones de euros, lo que supone el 1% del PIB regional previsto para 2015.

Hasta junio de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1% del PIB. En junio de 2014 la necesidad de financiación fue del 1,1% y el déficit presupuestario ajustado del 0,5%.

Cuadro 2. Situación a 30.06.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

	SEGUNDO TRIMESTRE					
MACNUTINEC	201	.4	2015			
MAGNITUDES	En valor	En %	En valor	En %		
	absoluto	PIB	absoluto	PIB		
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-172,51	-0,5%	-323,30	-1,0%		
Capacidad/Necesidad de Financiación	-344,00	-1,1%	-338,00	-1,0%		

Nota: La Comunidad no ha percibido anticipos a cuenta de los recursos del sistema de financiación en ninguno de los dos ejercicios.

Con fecha de 15 de julio se publicó el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al primer trimestre de 2015. En él se indicó que la Comunidad Autónoma debería adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrían de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el plan económico-financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **1,52 millones de euros**, en cuyo importe se integraría la reversión en términos netos de medidas relativas a venta de inmuebles por 18 millones de euros y medidas

en materia de gastos por 19,52 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **165,96 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -18 millones de euros en ingresos. De acuerdo con la información para el seguimiento del segundo trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de -9 millones de euros en ingresos y de 145,78 millones en gastos.

Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre

(Miles de euros)

	MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015										
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015							
INGRESOS		-18.000,00	18.000,00	-9.000,00							
	Enajenación inversiones reales (2014)	-39.000,00	-9.000,00	-9.000,00							
	Enajenación inversiones reales (2015)	21.000,00	27.000,00								
GASTOS		0,00	-10.094,49	145.777,62							
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012		-19.434,49	-19.434,49							
	Medidas de ahorro de intereses por Real Decreto Ley 17/2014		2.460,00	2.460,00							
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)		6.880,00	6.880,00							
	Retención de no disponibilidad (cap II)			62.292,19							
	Retención de no disponibilidad (cap IV)			23.182,15							
	Retención de no disponibilidad (cap VI)			34.736,38							
	Retención de no disponibilidad (cap VII)			35.661,39							

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 asciende a -11,77 millones de euros, habiéndose ejecutado un -7,09% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no

se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de junio y previsión para el cierre

(Miles de euros

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS II TRIMESTRE 2015									
SEGUIMIENTO DEL PEF Ejecución a Previsión a % Ejecución 30-06-2015 31-12-2015 30-06-2015									
Total Ingresos	0,00	-3.900,00	0,00%						
Total Gastos	Total Gastos -11.764,49 169.856,51 -6,93%								
Total Medidas	-11.764,49	165.956,51	-7,09%						

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de -18 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de -3,9 millones de euros, mientras la efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015 era de 23,10 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 14,1 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Estas actualizaciones se producen en los capítulos I, II y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 5,1 millones de euros en términos de impacto adicional sobre el computado en 2014.
- El impacto de la enajenación de inversiones reales para 2015 se estimó en el PEF aprobado en -18 millones de euros, mientras que en la información para el seguimiento del primer trimestre se valoraba en 18 millones de euros. La variación se debía a que en el PEF aprobado el efecto de las enajenaciones para 2014 se estimó en 39 millones de euros, materializándose únicamente

por importe de 9 millones de euros. Los 18 millones en los que se valoraba para 2015 son la suma de la reversión, con signo negativo, de los 9 millones de euros correspondientes a 2014 y las enajenaciones previstas para 2015, que ascendían a 27 millones de euros. En el seguimiento del segundo trimestre de 2015 esta enajenación no se prevé que vaya a ser realizada, por lo que el impacto de esta medida se valora con signo negativo, por el importe de la reversión de los 9 millones de euros en que se realizó la enajenación de inversiones en 2014.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	Isobre prevision a 31/12 a 31/12					
Capítulo I	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-	0,00%	0,00%			
Capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
INGRESOS CORRIENTES	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-	0,00%	0,00%			
Capítulo VI	-18.000,00	18.000,00	-9.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
INGRESOS DE CAPITAL	-18.000,00	18.000,00	-9.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00) 0,00						
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0 0,00						
TOTAL INGRESOS	-18.000,00	23.100,00	-3.900,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			

En el PEF aprobado las medidas no tributarias representaban el 100% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada suponen el 230% del total, aunque para valorar este ratio se debe tener en cuenta que se trata de una medida con impacto negativo, sobre un total de medidas también negativas para el ejercicio 2015.

Respecto a las **medidas tributarias**, se corresponden con el IDEC, cuyo impacto adicional en 2015 se estima en 5,1 millones de euros.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO									
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	EF II SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015					
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015 Wejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015 Wejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015 Tr. 2015					
Otros tributos	0,00	5.100,00	5.100,00	0 0,00 - 0,00% 0,00%					
Enajenación de inversiones reales	-18.000,00	18.000,00	-9.000,00	0 0,00 0,00% 0,00% 0,00%					
TOTAL	-18.000,00	23.100,00	-3.900,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%		

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos en este segundo trimestre no se ha ejecutado ninguna de las medidas previstas, ya que el impacto de la enajenación de inversiones reales se produce en el último trimestre, que es cuando tuvieron lugar las enajenaciones en 2014, y el efecto por el IDEC se producirá en el cuarto trimestre del ejercicio.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas de gastos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 19,52 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de 169,86 millones de euros, mientras que la estimación del importe de medidas de gasto del informe del primer trimestre de 2015, era de -0,49 millones de euros.

Se produce, por tanto, un aumento de 150,34 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. Las principales causas de esta variación son:

- La incorporación de la medida de devolución de 44 días de la paga extra correspondiente a diciembre de 2012, que supone un mayor gasto por importe de 19,43 millones de euros.
- Se incorporan las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley
 17/2014, aprobadas en diciembre, con posterioridad a la aprobación del

PEF, que tuvo lugar en julio. De acuerdo con las últimas previsiones, estas medidas supondrán un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 9,34 millones de euros.

- Por otro lado, en el PEF aprobado la Comunidad contemplaba una medida de ahorro de gastos financieros estimando su impacto para 2015 en 9 millones de euros, sin embargo, desde la información relativa al seguimiento del cuarto trimestre de 2014 se elimina el efecto de dicha medida.
- Por último, se incorporan en la información remitida relativa al seguimiento del segundo trimestre medidas de Acuerdos de no disponibilidad de Créditos en los Capítulos II, IV, VI y VII, por importes respectivos de 62,29, 23,18, 34,74 y 35,66 millones de euros.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto para 2015 con mayor impacto son las siguientes:

- En primer lugar, las medidas de Acuerdos de no disponibilidad de Créditos, con un impacto inicialmente estimado en su conjunto de 155,87 millones de euros. No obstante, y según se indica en el apartado de correlación, la comunidad ha revertido posteriormente dichos acuerdos, quedando por tanto sin efecto a fin de ejercicio.
- A continuación, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 9,34 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, la medida de No reposición de efectivos por importe de 8,1 millones de euros.
- Por último, y en sentido contrario a las señaladas anteriormente, la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone 19,43 millones de euros de aumento del gasto de personal respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

		,		,	,	,	(Miles de euros)			
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015			
Capítulo I	9.020,00	-11.334,49	-11.334,49	-16.434,49	-182,20%	145,00%	145,00%			
Capítulo II	1.500,00	1.500,00	65.066,45	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo III	9.000,00	9.340,00	9.340,00	4.670,00	51,89%	50,00%	50,00%			
Capítulo IV	0,00	0,00	23.182,15	0,00	-	-	0,00%			
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
GASTOS CORRIENTES	19.520,00	-494,49	86.254,11	-11.764,49	-60,27%	2379,11%	-13,64%			
Capítulo VI	0,00	0,00	34.736,38	0,00	-	-	0,00%			
Capítulo VII	0,00	0,00	48.866,02	0,00	-	-	0,00%			
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	83.602,40	0,00	-	-	0,00%			
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00						
GAST OS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
TOTAL GASTOS	19.520,00	-494,49	169.856,51	-11.764,49	-60,27%	2379,11%	-6,93%			

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de gastos en este segundo trimestre se produce un efecto negativo, en términos de ahorro, para el conjunto de medidas. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos se han ejecutado por importe de 1,5 millones de euros cada una en el primer semestre, y la medida de devolución parcial de la paga extra se ha ejecutado en su totalidad, por -19,43 millones de euros, motivo por el que el porcentaje de ejecución de las medidas de gasto es tan elevado.
- En el capítulo II, las medidas de renegociación de contratos se estima que se ejecutarán en el último trimestre del ejercicio.
- Por otro lado las medidas de Acuerdos de no disponibilidad, que se estimaba su ejecución en el último trimestre del ejercicio, han quedado finalmente sin efecto.
- Para las medidas de ahorro de intereses derivadas de los mecanismos de liquidez del capítulo III se estima una ejecución proporcional a lo largo de

los cuatro trimestres, por lo que hasta junio su efecto es de 4,67 millones de euros.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

							(Miles de euros)		
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA									
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015						
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	sohre previsión				
Supresión/reducción paga extra	0,00	-19.434,49	-19.434,49	-19.434,49	-	100,00%	100,00%		
Medidas de no reposición de efectivos	2.500,00	8.100,00	8.100,00	3.000,00	120,00%	37,04%	37,04%		
Otras medidas del capítulo I	6.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-		
Otras medidas del capítulo II	1.500,00	1.500,00	65.066,45	0,00	0,00%	0,00%	0,00%		
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	9.000,00	9.340,00	9.340,00	4.670,00	51,89%	50,00%	50,00%		
Otras medidas del capítulo IV	0,00	0,00	23.182,15	0,00	-	-	0,00%		
Otras medidas del capítulo VII	0,00	0,00	48.866,02	0,00	-	-	0,00%		
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	0,00	34.736,38	0,00	-	-	0,00%		
TOTAL GASTOS	19.520,00	-494,49	169.856,51	-11.764,49	-60,27%	2379,11%	-6,93%		

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	% ejecución sobre sobre Ejecución a sobre previsión a 30-06-2015 previsión 31/12 31/12 PEF seguimiento seguimiento aprobado I Tr. 2015 II Tr. 2015						
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00						
Resto	19.520,00	-494,49	169.856,51	1 -11.764,49 -60,27% 2379,11% -6,93%						
TOTAL GASTOS	19.520,00	-494,49	169.856,51	-11.764,49	-60,27%	2379,11%	-6,93%			

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo las relativas a la devolución de la paga extra y la no disponibilidad de créditos.

II.2.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En el segundo trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 110,06 millones de euros, un 6,75% (un 5,06% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema han disminuido en 5,41 millones de euros, un 2%.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios-medidas ingresos a 30 de junio.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/06/2014	Dato ejecución a 30/06/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.631.445,69	1.741.504,42	110.058,73	0,00
INGRESOS CORRIENTES	1.593.143,33	1.717.251,81	124.108,48	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	38.302,36	24.252,61	-14.049,75	0,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 8,64 millones de euros y el total no financiero, disminuye en 5,41 millones de euros.

En este **segundo trimestre** no hay partidas de ingresos que se hayan visto afectadas por medidas. Las variaciones más significativas que explican la disminución interanual del total de ingresos no financieros de 5,41 millones de euros, depurada la variación de los recursos del sistema, son las siguientes:

- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones registra en junio una disminución de 17,64 millones de euros, un 24,52%.
- Las Transferencias de capital, que con datos de junio registran una disminución de 12,85 millones de euros, un 10,82%, debido al descenso de las transferencias del Estado por importe de 26,78 millones de euros.

Como partidas que presentan una evolución positiva cabe citar el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, que aunque en el primer trimestre registra el ingreso a cuenta recibido en marzo, dicho ingreso computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre, las transferencias de

capital procedentes del FEADER, que crecen en 13,91 millones de euros, y el ITP y AJD, que aumenta 13,45 millones de euros en el segundo trimestre, un 23,19%.

Por lo tanto, a nivel agregado apenas se produce variación en el primer semestre en los ingresos no financieros distintos de recursos del sistema, registrándose evoluciones reseñables en las partidas descritas.

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros del 1,99%, 71,94 millones de euros (21,41 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 49,82 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 recoge un descenso de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 28,42 millones de euros, que disminuirían un 3,60% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en -3,90 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

				(Ivines de curos)
INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.620.752,51	3.692.694,64	71.942,14	-3.900,00
INGRESOS CORRIENTES	3.463.347,49	3.562.861,55	99.514,06	5.100,00
INGRESOS DE CAPITAL	157.405,02	129.833,09	-27.571,93	-9.000,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuirían en 0,84 millones de euros y el total no financiero en 28,42 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre respecto de aquellas partidas distintas de los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación:

• Respecto al capítulo I se espera una disminución de los ingresos de 57,81 millones de euros, a pesar de la medida del IDEC valorada en 5,1 millones

de euros, cuyo efecto se espera en el cuarto trimestre del ejercicio. Esta estimación se debe a la disminución prevista en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de un 32,46%, 62,48 millones de euros, en línea con el -27,36% registrado hasta agosto. Esta evolución podría venir condicionada por el aumento de las bonificaciones en el impuesto, si bien la Comunidad no ha computado dicha cuestión como medida.

 En cuanto a las medidas de Enajenación de inversiones reales sus efectos se producirán al final del año por importe de -9 millones de euros. El descenso en los ingresos del capítulo VI al cierre del ejercicio quedaría explicado por la reversión del efecto de las enajenaciones realizadas en 2014.

En cuanto a los epígrafes en los que no se prevé la adopción de medidas, cabe destacar:

- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el que se espera un aumento de 30,81 millones de euros, un 24,42%, previsión consistente con la ejecución presupuestaria observada hasta la fecha de emisión del informe y que corrige la previsión de cierre comunicada anteriormente, según la cual se estimaba una variación positiva superior al 65%.
- También es significativo el aumento esperado en el capítulo IV, de 38,85 millones, un 47,07%, cuando hasta agosto se registra un incremento de 4,19 millones de euros. La Comunidad no ha concretado las partidas en las que espera que se materialice este incremento.
- Tasas y precios públicos: La previsión de cierre supone un descenso de 11,98 millones, un 10,55%, e inferior en más de 30 millones de euros a la previsión comunicada para el Informe del primer trimestre. Hasta agosto el capítulo ha disminuido en 2,84 millones, un 3,78%.
- En el capítulo V la Comunidad estima un decremento de 10,55 millones, un 55,85%, con lo que modifica sustancialmente la previsión de cierre comunicada anteriormente, que suponía mayores ingresos por 8,53 millones de euros. Hasta agosto, los derechos reconocidos por Ingresos patrimoniales han disminuido 3,43 millones de euros, un 39,61% en términos interanuales.

• En el capítulo VII también se actualiza la estimación de cierre, reduciéndose en 22,69 millones, de manera que la Comunidad espera reconocer 18,78 millones de euros menos que en 2014, un 12,65%. La ejecución presupuestaria hasta agosto muestra un descenso del 33,02%.

Por lo tanto, conforme a las nuevas previsiones de cierre remitidas cabe apreciar correlación entre las estimaciones de cierre y la ejecución presupuestaria disponible a la fecha de la elaboración del informe, así como con relación a las medidas previstas.

B. GASTOS

En el segundo trimestre de 2015 los gastos no financieros han aumentado en 235,58 millones de euros, un 12,76%, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en -11,76 millones de euros, suponiendo, por tanto, un incremento de gasto.

Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios-medidas gastos a 30 de junio.

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 30/06/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/06/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	1.846.914,85	2.082.491,05	235.576,20	11.764,49
GASTOS CORRIENTES	1.756.046,81	1.955.919,07	199.872,26	11.764,49
GASTOS DE CAPITAL	90.868,04	126.571,98	35.703,94	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un menor ahorro. Se reflejan con signo positivo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En este segundo trimestre, respecto a los conceptos afectados por medidas, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

 En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, con un impacto negativo determinante de un mayor gasto de 19,43 millones de euros, y las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos, con un impacto positivo de 1,5 millones de euros cada una. En conjunto el efecto de las medidas del capítulo I es de mayor gasto por importe de 16,43 millones de euros mientras que los gastos del capítulo han aumentado en 51,97 millones de euros, un 5,64%.

• En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 4,67 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) aumenta en 2,99 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo por intereses devengados para el segundo trimestre de 2015 de 32 millones de euros, frente a los 7 millones de euros comunicados en el segundo trimestre del ejercicio anterior.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente:

- Los Gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en el segundo trimestre 88,42 millones de euros, un 28,67%. En esta evolución debe tenerse en cuenta que a partir de 2015 desaparece el Consorcio Aragonés de Alta Resolución (CASAR), que anteriormente no estaba dentro del ámbito de consolidación y se integra ahora dentro del Servicio Aragonés de la Salud, así como otros factores señalados por la comunidad relativos a un aumento registrado en conciertos sanitarios externos y en Agricultura y Obras públicas. No obstante, debe indicarse que se observa una corrección en dicha evolución en la ejecución presupuestaria de los meses siguientes.
- Los gastos por transferencias corrientes aumentan en junio 56,50 millones de euros, un 14,17%, debido fundamentalmente al aumento de las transferencias a sociedades y entes públicos y transferencias a entidades locales.
- Los gastos por transferencias de capital aumentan en junio 24,25 millones de euros, un 46,25%, esto se debe fundamentalmente al aumento de las

transferencias a sociedades y entes públicos y de las transferencias a empresas privadas.

Por lo tanto, en los capítulos afectados por medidas se aprecia cierta correlación entre su evolución y el efecto de las medidas. Así, en los Gastos financieros, el ahorro, considerando el ajuste por intereses devengados, es mayor que el impacto de las medidas calculado por la Comunidad, mientras que en el capítulo I las medidas adoptadas explican sólo de forma parcial el incremento del gasto. Por su parte, en todos los capítulos no afectados por medidas se produce un aumento del gasto.

La previsión de cierre del escenario presupuestario recoge un aumento del gasto no financiero de 157,09 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un 3,70% respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 169,86 millones de euros, sin perjuicio de lo señalado a continuación sobre los Acuerdos de no disponibilidad.

Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	4.245.371,86	4.402.463,93	157.092,07	-169.856,51
GASTOS CORRIENTES	3.856.033,42	4.057.138,62	201.105,20	-86.254,11
GASTOS DE CAPITAL	389.338,44	345.325,31	-44.013,13	-83.602,40

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En el análisis de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas**, debe tenerse en cuenta que la Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad

por cuantía superior a 155 millones de euros. No obstante, de acuerdo con la información aportada por la Comunidad, "existe un déficit en los conceptos de gasto de los capítulos I y IV destinados a sufragar gastos de personal, por lo que se va a tramitar una modificación presupuestaria que permita afrontar la falta de crédito presupuestario, financiada con baja en todos los conceptos de gasto que han sido objeto de retención". De esta manera los Acuerdos de no disponibilidad quedarían sin efecto. Sin perjuicio de lo anterior, los aspectos más significativos de la correlación entre previsiones de cierre y medidas son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, el incremento previsto es de 201,11 millones de euros, un 5,22%:
 - En el capítulo I la Comunidad espera un incremento de 71,46 millones de euros, un 3,82%, valorando el impacto de las medidas en un mayor gasto de 11,33 millones de euros. Hay por tanto una desviación negativa de 60,13 millones de euros, de los que parte se explicaría por la integración en el ámbito de consolidación de los gastos de personal correspondientes al CASAR, que en 2014 fueron de casi 16 millones de euros.
 - espera un aumento de 184,64 millones de euros, un 23,30%. Los Acuerdos de no disponibilidad tenían un importe de 62,29 millones de euros, y el efecto del resto de medidas del capítulo se estima en 2,77 millones de euros. La previsión de cierre es coherente con la evolución registrada hasta agosto en este capítulo, que ha aumentado en un 21,95%. Se ha solicitado información a la Comunidad sobre dicha evolución así como sobre las causas del incremento previsto para el cierre, atribuyendo dicho incremento a la integración del Consorcio de Alta Resolución, al gasto en conciertos sanitarios, en Agricultura y Obras Públicas, como ya se comentó respecto a las variaciones del primer semestre.
 - o En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 9,34 millones de euros, compatible con el descenso en el gasto de este capítulo de 7,86 millones de euros, aunque debe considerarse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se produjo un ajuste negativo por importe de 19

millones de euros, mientras que para 2015 la Comunidad prevé un ajuste positivo de 10 millones de euros), lo que determina una reducción global estimada de 36,86 millones de euros, que sería explicada sólo parcialmente por el efecto de las medidas de ahorro de intereses.

Para el capítulo IV la Comunidad espera un descenso del gasto de 47,13 millones de euros, un 4,82%, mientras establece una medida de no disponibilidad de crédito por importe de 23,18 millones de euros, aunque como se ha comentado quedaría sin efecto a final de ejercicio. La citada previsión de cierre no estaría avalada por los datos de ejecución presupuestaria registrados hasta agosto, en los que se observa un incremento del 11,36%. Finalmente, hay que tener en cuenta que en este capítulo hubo en el ejercicio 2014 un gasto en término presupuestarios, por transferencias al Consorcio Aragonés de Alta Resolución, por importe de 19,82 millones de euros, que desaparece en 2015 al haberse integrado este consorcio dentro del Servicio Aragonés de Salud.

• En cuanto a los gastos de capital :

- o En el capítulo VI se han establecido retenciones de no disponibilidad por importe de 34,74 millones de euros, que quedarían finalmente sin efecto. A cierre del ejercicio 2015, el descenso esperado del gasto es este capítulo es de 11,30 millones de euros, un 8,99% respecto a 2014. A finales del mes de agosto el gasto en inversiones reales aumenta un 47,10%.
- Para las Transferencias de capital se estima que el gasto descienda en 32,71 millones de euros, un 12,41%, mientras que se han adoptado retenciones de no disponibilidad por importe de 48,87 millones de euros, que no generarán un ahorro efectivo, como se ha indicado. A finales del mes de agosto el gasto en dicho capítulo aumenta un 9,45%.

A la vista del análisis anterior, cabe señalar que, una vez considerado el nulo impacto que finalmente reportarán los Acuerdos de no disponibilidad, no se aprecia correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas. El incremento de gasto previsto a final del ejercicio en los capítulos I y II de gasto, que no se encuentra vinculado a medidas comunicadas, se corresponde con la evolución

observada con los datos disponibles de la ejecución presupuestaria de la comunidad. Por otro lado, en los capítulos IV, VI y VII la comunidad prevé un descenso del gasto que no encuentra correlación con la ejecución presupuestaria observada hasta el mes de agosto.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 10,38 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 224,73 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 (que tiene una variación muy significativa pasando de -247,97 a -9,71 millones de euros) y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes sería de -15,29 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 36,97 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 (provisional)	2015 Trimestre II	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-376.648,96	-502.014,96	-700.090,61
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	85.911,77	17.687,71	35.375,41
Cuenta 413/409 u otras similares	-247.970,39	161.028,33	-9.706,06
Recaudación incierta	-70.000,00	-14.000,00	-50.000,00
Aportaciones de capital	-5.000,00	-2.000,00	-9.000,00
Otras unidades consideradas AA.PP.	28.000,00	15.000,00	10.000,00
Inejecución	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	-19.000,00	32.000,00	10.000,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	0,00	5.000,00	0,00
Transferencias de la UE	18.000,00	2.000,00	0,00
Inversiones de APP's	1.000,00	0,00	0,00
Otros Ajustes	-5.292,42	-11.701,08	23.706,03
Total ajustes Contabilidad Nacional	-214.351,04	205.014,96	10.375,38
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-591.000,00	-297.000,00	-689.715,23

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -70 millones de euros
 a -50 millones de euros.
- Los "otros ajustes", pasan de -5,29 millones de euros en 2014 a 23,71 millones de euros en 2015, por lo que la Comunidad debe indicar los factores determinantes de esta evolución esperada.

Como ajustes con efecto contrario a los descritos cabe citar los de "Aportaciones de capital" y "Otras unidades consideradas Administraciones Públicas", que en 2014 dieron lugar en conjunto a un ajuste positivo de 23 millones de euros mientras que para 2015 la Comunidad espera un ajuste de 1 millones de euros por estos conceptos, además de las Transferencias de la UE con una aportación positiva en 2014 de 18 millones de euros y que en 2015 se estima en cero.

II.2.4. CONCLUSIONES.

Conforme al análisis efectuado en los apartados previos del presente informe, cabe señalar que la comunidad ha actualizado el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio 2015, en línea con las desviaciones observadas en los informes de seguimiento de anteriores trimestres, de tal manera que se estima por parte de la comunidad una necesidad de financiación al cierre equivalente al -2,0% del PIB regional, 1,3 puntos superior al objetivo de estabilidad previsto para este ejercicio.

Por otro lado, se han comunicado medidas adicionales a las recogidas en el informe relativo al primer trimestre, conforme a las conclusiones contenidas en dicho informe, si bien se trata de Acuerdos de no disponibilidad que no generarán finalmente mayor ahorro, al haberse quedado sin efecto, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad.

En este sentido, y atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha, resulta muy probable la imposibilidad de cumplimiento del escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en

consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2015.

II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cantabria incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 151 millones de euros, un 1,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 154 millones de euros, equivalente a un 1,3% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de seguimiento en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del 0,9% del PIB regional.

Hasta diciembre de 2014, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 198 millones de euros, un 1,6% del PIB regional (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,3%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como "déficit presupuestario ajustado").

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERR	E 2014	OBJETIVO		
(datos provisional)		2015		
En valor	En %	En valor	En %	
absoluto	PIB	absoluto	PIB	
-198,00	-1,6%	-87,36	-0,7%	

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Plan Presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 110,64 millones de euros, lo que supone el 0,9% del PIB regional previsto para 2015.

Hasta junio de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,8% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 0,3% del PIB. En junio de 2014 la necesidad de financiación fue de un 1,0% del PIB, con un déficit presupuestario ajustado del 0,1%.

Cuadro 2. Situación a 30.06.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

	SEGUNDO TRIMESTRE					
MAGNITUDES	201	4	2015			
MAGNITODES	En valor	En %	En valor	En %		
	absoluto	PIB	absoluto	PIB		
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-6,14	-0,1%	-34,54	-0,3%		
Capacidad/Necesidad de Financiación	-120,00	-1,0%	-98,00	-0,8%		

Nota: La Comunidad no ha percibido anticipos a cuenta de los recursos del sistema de financiación en ninguno de los dos ejercicios.

Con fecha de 15 de julio de 2015 se publicó el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015, correspondiente al primer trimestre de 2015. En él se indicó que, teniendo en cuenta el cierre de 2014 (descontando el efecto extraordinario de determinadas partidas de gasto producido en dicho ejercicio) así como la evolución de la ejecución presupuestaria en el primer trimestre, para cumplir con el objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015, la Comunidad debía revisar el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio, y, en su caso, adoptar medidas adicionales que dieran soporte a dicho escenario o compensaran el incremento previsto para determinadas partidas de gasto. Dichas medidas debían detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015 e incluirse en el PEF 2015-2016 a presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **-28,25 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto del ahorro de intereses derivado de la aplicación del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 5,71 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 85,01 millones de euros. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -4 millones de euros para ingresos y de -13 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del segundo trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 35,48 millones de euros en gastos y de 4 millones de euros en ingresos.

Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre

(Miles de euros)

	MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015									
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS		-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00						
Enajenación de Inversiones reales		-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00						
GASTOS		-13.000,00	35.480,00	35.480,00						
13	Pago proporcional paga extra diciembre 2012	-13.000,00	13.000,00	13.000,00						
15	Medidas de ahorro de intereses por RD 17/2014		20.120,00	20.120,00						
16	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)		2.360,00	2.360,00						

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 asciende a 21,50 millones de euros, habiéndose ejecutado un 25,29% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014, se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de junio y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS II TRIMESTRE 2015							
SEGUIMIENTO DEL PEF Ejecución a Previsión a % Ejecución 30-06-2015 31-12-2015 30-06-2015							
Total Ingresos	979,49	-468,28	-209,17%				
Total Gastos	20.517,50 85.473,40 24,00						
Total Medidas	21.496,99	85.005,12	25,29%				

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de -32,58 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de -0,47 millones de euros, cifra que coincide con la previsión efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015.

Se produce, por tanto, una reducción del efecto negativo de las medidas de ingreso de 32,11 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

• La principal actualización se concreta en el capítulo II, en el que la medida de "Eliminación del Impuesto sobre Hidrocarburos", preveía una reducción en los ingresos de 29,41 millones de euros, mientras que la estimación actualizada por la Comunidad elimina esta reducción de recaudación para el tributo referido. No obstante, tal y como se señalaba en el informe de seguimiento del cuarto trimestre, la comunidad había estimado un impacto negativo para 2015 respecto a la liquidación de 2014, derivado de la eliminación del tipo de gravamen así como del reconocimiento en 2014 de cantidades correspondientes a liquidaciones de ejercicios anteriores, por lo que debe valorarse por la Comunidad la supresión de los efectos negativos anteriormente comunicados.

- Por otro lado, desaparece el impacto de la medida de "tributos sobre el juego" para la que, en las previsiones del PEF, se estimaba un impacto negativo de 0,79 millones de euros.
- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 1,9 millones de euros al cierre de 2015, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015						
Capítulo I	-946,23	953,77	953,77	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo II	-27.630,05	2.577,95	2.577,95	979,49	-3,54%	37,99%	37,99%			
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
INGRESOS CORRIENTES	-28.576,28	3.531,72	3.531,72	979,49	-3,43%	27,73%	27,73%			
Capítulo VI	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	=			
INGRESOS DE CAPITAL	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
TOTAL INGRESOS	-32.576,28	-468,28	-468,28	979,49	-3,01%	-209,17%	-209,17%			

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 12,28% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada mantienen su aportación en

términos absolutos, lo que implica un descenso de los ingresos de 4 millones de euros debido a la reversión de enajenación de inversiones reales, si bien su aportación en términos relativos se ve modificada porque la estimación que hace la Comunidad del impacto al cierre del total de medidas de ingreso pasa de -32,58 millones en el PEF aprobado a -0,47 millones de euros en la información de seguimiento del segundo trimestre.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al ITP y AJD, cuyo impacto se estima en 2,56 millones de euros y en las que su previsión no ha variado respecto al PEF aprobado, así como el IDEC, con un impacto estimado para 2015 de 1,9 millones de euros. Hay que señalar también el impacto de las medidas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, para el que la Comunidad estima unos menores ingresos de 0,95 millones de euros al cierre de 2015, coincidente con el PEF.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015 Wejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015 Wejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015						
ISD	-946,23	-946,23	-946,23	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Otros tributos	0,00	1.914,38	1.914,38	-392,81	-	-20,52%	-20,52%			
ITPAJD	2.563,57	2.563,57	2.563,57	1.372,30	53,53%	53,53%	53,53%			
IH IVMDH	-29.408,00	0,00	0,00	0,00 0,00%						
Tributos sobre el juego	-785,62	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
Enajenación de inversiones reales	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	0,00 0,00% 0,00% 0,00%						
TOTAL	-32.576,28	-468,28	-468,28	979,49	-3,01%	-209,17%	-209,17%			

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este segundo trimestre de 2015, suponen un -209,17% sobre las previsiones al cierre del ejercicio para el conjunto de medidas de ingresos, ya que, el impacto de las medidas referidas al IDEC, al ITP y AJD y a la Enajenación de inversiones se prevé que tenga lugar durante el segundo semestre.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas de gastos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 4,33 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe

de seguimiento es de 85,47 millones de euros, que supone un mayor ahorro estimado, sobre la efectuada para el anterior informe de seguimiento, de 39,90 millones de euros, como consecuencia de la adopción en el mes de septiembre de Acuerdos de no disponibilidad por dicho importe, según la Comunidad.

Se produce, por tanto, un incremento de 81,14 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. Además de los citados Acuerdos de no disponibilidad, la causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado todavía el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 22,48 millones de euros.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que se prevé tengan más peso para 2015 se pueden agrupar en tres grandes categorías:

- En primer lugar, los Acuerdos de no disponibilidad, por un importe global de 39,90 millones de euros, que afectan a todos los capítulos de gasto, fundamentalmente a los capítulos IV (18,33 millones de euros) y VI (12,09 millones de euros), aunque también es significativo el impacto en el capítulo VII (5,66 millones de euros) y II (3,24 millones). Respecto a dichos Acuerdos debe tomarse en consideración, a efectos de valorar su impacto efectivo, lo indicado en el apartado del presente informe relativo a la correlación de gastos con las medidas previstas a fin de ejercicio.
- En segundo lugar, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 36,86 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, las medidas de gastos de personal, entre las que se encuentra la devolución de la parte proporcional de la paga extra de 2012, devuelta en 2014 y cuya reversión provoca un efecto positivo de 13 millones de euros, además de la reversión de diferentes medidas de capítulo I de gastos, con un efecto negativo estimado de 3,29 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGU	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015					
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015			
Capítulo I	-13.000,00	9.714,00	9.914,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo II	0,00	0,00	3.244,73	0,00	-	-	0,00%			
Capítulo III	17.330,00	35.860,00	36.235,00	20.517,50	118,39%	57,22%	56,62%			
Capítulo IV	0,00	0,00	18.327,67	0,00	-	-	0,00%			
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
GASTOS CORRIENTES	4.330,00	45.574,00	67.721,40	20.517,50	473,85%	45,02%	30,30%			
Capítulo VI	0,00	0,00	12.089,00	0,00	-	-	0,00%			
Capítulo VII	0,00	0,00	5.663,00	0,00	-	-	0,00%			
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	17.752,00	0,00	-	-	0,00%			
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
TOTAL GASTOS	4.330,00	45.574,00	85.473,40	20.517,50	473,85%	45,02%	24,00%			

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** en este segundo trimestre, suponen un 24% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de las medidas de gasto. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I, la reversión de las medidas de ejercicio anteriores tendrá lugar en el segundo semestre.
- Las medidas de ahorro de intereses han tenido un impacto de 20,52 millones de euros al final de este segundo trimestre de 2015.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

							(IVILLES DE EUTOS)			
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	sobre prevision					
Medidas retributivas generales	0,00	-418,00	-3.286,00	0,00	-	0,00%	0,00%			
Supresión/reducción paga extra	-13.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Otras medidas del capítulo I	0,00	-2.868,00	200,00	0,00	-	0,00%	0,00%			
Otras medidas del capítulo II	0,00	0,00	3.244,73	0,00	-	-	0,00%			
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	17.330,00	35.860,00	35.860,00	20.517,50	118,39%	57,22%	57,22%			
Otras medidas del capítulo III	0,00	0,00	375,00	0,00	-	-	0,00%			
Otras medidas del capítulo IV	0,00	0,00	18.327,67	0,00	-	-	0,00%			
Otras medidas del capítulo VII	0,00	0,00	5.663,00	0,00	-	-	0,00%			
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	0,00	12.089,00	0,00	-	-	0,00%			
TOTAL GASTOS	4.330,00	45.574,00	85.473,40	20.517,50	473,85%	45,02%	24,00%			

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

APR CPF	PEF ROBADO FF 23-12- 2014	COMUNIDAD A IEDIDAS DE GAS SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE				A AFECTADA	A	
APR CPF	ROBADO FF 23-12-	PEF I						
Pre		2015	TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015				
GASTOS 31-	evisión a -12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015				
Sanidad	0,00	0,00	-3.286,00	0,00	-	-	0,00%	
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
Resto	4.330,00	45.574,00	88.759,40	20.517,50 473,85% 45,02% 23,12%				
TOTAL GASTOS		45.574,00	85.473,40	20.517,50	473,85%	45,02%		

II.3.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En el segundo trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 20,76 millones de euros, un 2,33% (un 0,78% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido una disminución de los ingresos no financieros de 27,94 millones de euros, un 15,87% menos que en el mismo periodo de 2014, mientras que las medidas adoptadas se cuantifican en 0,98 millones de euros.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios- medidas ingresos a 30 de junio

INGRESOS	Dato ejecución a 30/06/2014	Dato ejecución a 30/06/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	892.115,39	912.871,91	20.756,52	979,49
INGRESOS CORRIENTES	874.827,97	912.257,18	37.429,21	979,49
INGRESOS DE CAPITAL	17.287,42	614,73	-16.672,69	0,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 11,27 millones de euros y el total no financiero en 27,94 millones de euros.

En las partidas que en este **segundo trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar:

• En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se produce un incremento de derechos reconocidos del 5,76% sobre el mismo periodo de 2014, 2,09 millones de euros, con una cuantificación de las medidas adoptadas en este tributo para este segundo trimestre de 1,37 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este **segundo trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

 En el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito el ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 1,9 millones de euros y tendrá impacto en el cuarto trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre).

- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con datos acumulados a 30 de junio de 2015, se registra un descenso del 20,13%, 5,42 millones de euros, mientras que no existen medidas con incidencia para este trimestre en este tributo. Para el total del ejercicio se prevé un impacto negativo de 0,95 millones de euros.
- En el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos se produce un decremento interanual de 20,81 millones de euros, ya que en 2015 no se registran ingresos por este concepto, al haber sido suprimido el tipo autonómico, mientras que en 2014 adicionalmente se reconocieron derechos procedentes de liquidaciones de ejercicios anteriores. La Comunidad no considera como medida el impacto negativo respecto al cierre de 2014, por lo que en este concepto no hay correlación entre la evolución de la ejecución presupuestaria y la cuantificación de las medidas.
- En el primer semestre de 2014 se reconocieron derechos por transferencias de capital procedentes del Estado, correspondientes al Convenio para las obras del Hospital de Valdecilla por importe de 14 millones de euros, mientras que en el mismo periodo de 2015 no se ha reconocido cantidad alguna por ese concepto. No obstante, con datos de agosto, ya no se producen diferencias por el citado Convenio.

Por lo tanto, no se observa correlación entre las medidas del primer semestre y la ejecución presupuestaria, cuya evolución negativa se explica fundamentalmente por los ingresos obtenidos en 2014 procedentes del Impuesto sobre Hidrocarburos y del Convenio del Hospital de Valdecilla.

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros del 5,09%, 94,31 millones de euros (67 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 42,06 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y

posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 24,94 millones de euros, que crecerían un 6,37% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos no financieros se estima en -0,47 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.852.234,55	1.946.540,34	94.305,79	-468,28
INGRESOS CORRIENTES	1.800.498,17	1.893.989,16	93.490,99	3.531,72
INGRESOS DE CAPITAL	51.736,38	52.551,18	814,80	-4.000,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentarían en 24,13 millones de euros y el total no financiero 24,94 millones de euros.

Por lo que se refiere a las previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el segundo trimestre, cabe destacar, lo siguiente, siempre descontando los recursos del sistema:

- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones la Comunidad espera que los derechos reconocidos alcancen los 51 millones de euros, un 0,61% menos que en 2014, previéndose medidas con un impacto negativo de 0,95 millones de euros. Esta estimación de cierre corrige la aportada por la Comunidad para el Informe del primer trimestre, reduciéndola en casi 18 millones de euros y disminuyendo así posibles desviaciones atendiendo a la evolución de los datos de ejecución presupuestaria (hasta agosto se registra una disminución interanual en este Impuesto del 15,67%).
- En el Impuesto sobre el Patrimonio se espera un incremento de 3,43 millones de euros, más de un 20% respecto al cierre de 2014, aunque dicha previsión no se corresponde con los datos hasta agosto, que se sitúan en línea con los del ejercicio anterior.

- En cuanto al ITP y AJD, la Comunidad estima que las medidas adoptadas tendrán un impacto al final del ejercicio de 2,56 millones de euros, mientras que la previsión de cierre supondría un incremento de 4,47 millones de euros, un 6,09% más que en 2014, en línea con la evolución registrada hasta agosto.
- En el "resto de impuestos indirectos" (que incluiría aquellos distintos de ITP y AJD, IVA e Impuestos Especiales) la Comunidad espera un crecimiento del 28,83%, más de 12 millones de euros, fundamentalmente por el Canon de Saneamiento, sin que haya medidas que avalen esa previsión y debiéndose considerar, además, que los datos hasta agosto muestran para el conjunto de dichos impuestos un incremento interanual del 6,28%.
- En el capítulo III se prevé una disminución de 6 millones de euros, un 8,19%, aunque los derechos reconocidos se han incrementado en agosto en un 32,32% en términos interanuales.
- En el Capítulo IV se prevé un incremento en ingresos distintos de los recursos del sistema de financiación de 26,51 millones de euros (un 49,07%), debido fundamentalmente a la evolución esperada en las transferencias del Estado distintas del sistema de financiación.
- En cuanto al capítulo VI la comunidad mantiene la cuantificación inicial de la medida, derivada de menores enajenaciones de inversiones reales sobre el ejercicio 2014, si bien éstas últimas finalmente no llegaron a producirse.
- En el Capítulo VII se estima un cierre similar al de 2014, con lo que la Comunidad actualiza el escenario reduciendo las previsiones de derechos reconocidos en más de 15 millones respecto a los datos remitidos para el Informe del primer trimestre, corrigiéndose así la desviación puesta de manifiesto en dicho Informe.

Por tanto, teniendo en cuenta que el efecto esperado de las medidas es muy limitado, el incremento estimado por la Comunidad para el cierre en los ingresos distintos de los recursos del sistema, de casi 25 millones, un 6,37%, se explicaría por la evolución positiva de las transferencias corrientes y, en menor medida, del "resto de impuestos indirectos". En sentido contrario, destaca el impacto negativo respecto al cierre de 2014 del Impuesto de Hidrocarburos.

B. GASTOS

En el segundo trimestre de 2015 los gastos no financieros han aumentado en 35,50 millones de euros frente a 2014, un 3,85%, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 20,51 millones de euros.

Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios- medidas gastos a 30 de junio

GASTOS	Dato ejecución a 30/06/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/06/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
GASTOS NO	921.465,81	956.969,78	35.503,97	-20.517,50
FINANCIEROS	921.403,01	930.909,70	33.303,97	-20.317,30
GASTOS	927 052 22	072 000 FO	24 055 27	20 517 50
CORRIENTES	837.953,32	872.808,59	34.855,27	-20.517,50
GASTOS DE	02 512 40	04 171 10	C40.70	0.00
CAPITAL	83.512,49	84.161,19	648,70	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En este **segundo trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 20,52 millones de euros, mientras que la reducción del gasto en este capítulo en términos presupuestarios es de 7,02 millones de euros (34,02 millones de euros considerando el ajuste por intereses devengados de acuerdo con la información aportada por la Comunidad.) En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, tenemos que señalar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

• En el capítulo I de gastos se produce un incremento de 5,90 millones de euros, un 1,47%. La Comunidad señala que "El incremento en la ejecución del capítulo está localizado totalmente en el ámbito docente (Educación) y Sanitario (Servicio Cántabro de Salud), mientras que el resto de la Administración General (Consejerías e Instituto Cántabro

- de Servicios Sociales) se produce una ejecución de gasto sin cambios con respecto a 2014."
- El capítulo de Gastos corrientes en bienes y servicios aumenta en 18,10 millones de euros, un 11,15%. La Comunidad apunta que el crecimiento de la ejecución del capítulo se encuentra localizado en las encomiendas de gestión de la Consejería de Medio Ambiente a la empresa MARE para tratamiento de residuos y en los Gastos de suministros hospitalarios y similares de centros hospitalarios del Servicio Cántabro de Salud, señalando que, en ambos casos, se aprecia un adelanto en el reconocimiento de obligaciones respecto a 2014.
- En el capítulo IV de gastos se produce un incremento de 17,88 millones de euros, un 7,56%, imputable en parte a las transferencias a Entidades Locales. A este respecto la Comunidad señala que se ha producido un adelanto en el reconocimiento de la obligación relativa a órdenes de subvenciones del Servicio Cántabro de Empleo con las entidades locales (Ayuntamientos) como beneficiarios, añadiendo que este hecho es puramente circunstancial y no implica ningún tipo de variación de la previsión de cierre de ejecución del 2015.
- En cuanto a las operaciones de capital, el descenso de 14,97 millones en el capítulo VI se ve compensado con el aumento en el capítulo VII de 15,62 millones, sobre el que la Comunidad apunta que se debe al adelanto o aceleración de la tramitación de los expedientes de gasto o de determinadas fases contables (reconocimiento de la obligación) en aportaciones dinerarias en entes Públicos con respecto a las mismas fechas de 2014.

Por tanto, según los datos del primer semestre se aprecia correlación en el capítulo III, que es el único afectado por las medidas ejecutadas, explicándose por la Comunidad las diferencias existentes en el conjunto del gasto no financiero fundamentalmente por el adelanto en el reconocimiento de obligaciones en los capítulos II, IV y VII.

La previsión de cierre del escenario presupuestario recoge una disminución del gasto no financiero de 12,77 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un 0,62% inferior al de 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 85,47 millones de euros.

Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos

				(IVIII CO LIC CHICO)
GASTOS	Cierre	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO	2.050.649,43	2.037.881,31	-12.768,12	-85.473,40
FINANCIEROS	2.030.049,43	2.030.049,43		-05.475,40
GASTOS	1.858.102,26	1 020 241 25	-29.861,01	-67.721,40
CORRIENTES	1.050.102,20	1.828.241,25	-29.001,01	-07.721,40
GASTOS DE	102 547 17	200 640 06	17.092,89	17 752 00
CAPITAL	192.547,17	209.640,06	17.092,89	-17.752,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuiría.

Los aspectos más significativos de la correlación entre previsiones de cierre y medidas, son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 29,86 millones de euros, un 1,61%:
 - o En el capítulo I se espera un descenso del gasto de 18,72 millones de euros, mientras que las medidas establecidas en este capítulo supondrían 9,91 millones de euros de ahorro a final del ejercicio. Por lo tanto, habría casi 9 millones de ahorro no sustentado en medidas, lo que no resultaría consistente con la ejecución observada hasta agosto (incremento de 14,64 millones, un 2,76%).
 - o En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios se prevé una disminución de 8,77 millones de euros, un 2,17% respecto al cierre de 2014. La ejecución hasta agosto supone un incremento de 18,86 millones

- de euros, un 8,32%. La Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad por importe de 3,24 millones de euros.
- o En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 36,24 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, según la previsión de la Comunidad, de 22,59 millones de euros (37,92 millones de euros en términos de intereses devengados).
- o Para el capítulo IV la Comunidad espera un aumento del gasto de 20,21 millones de euros, un 3,69%. Hasta agosto se ha producido un incremento del 2,95%, 9,70 millones. La Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad por importe de 18,33 millones de euros.

En cuanto a los gastos de capital:

- En el capítulo VI se espera un incremento de gasto de 9,20 millones de euros al cierre de 2015, un 6,50%. Hasta agosto los gastos de este capítulo se han reducido en 9,96 millones en términos interanuales, un 13,43%. La Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad por importe de 12,09 millones de euros.
- Para las Transferencias de capital se estima que el gasto crezca en 7,89 millones de euros, un 15,46%. En agosto, el incremento es de 13,20 millones de euros, un 48,53%, si bien hay que tener en cuenta que tanto en este capítulo como en el correspondiente a Inversiones reales, los porcentajes de ejecución son todavía reducidos, reconociéndose la mayoría de las obligaciones a finales de año. La Comunidad ha adoptado Acuerdos de no disponibilidad por importe de 5,66 millones de euros.

Por lo que se refiere a la correlación entre la previsión de cierre y la cuantificación que la Comunidad hace de las medidas, en el capítulo III la correlación sería casi plena, en los capítulos I y II habría correlación, aunque parte de la disminución del gasto no estaría sustentada por medidas, y, finalmente, en los capítulos IV, VI y VII no habría correlación, al esperarse incrementos de gastos habiéndose adoptado medidas de ahorro (en todos los casos Acuerdos de no disponibilidad).

Por otro lado, hay que apuntar que los Acuerdos de no disponibilidad podrán suponer un ahorro efectivo respecto al cierre del ejercicio anterior en función de la cuantía de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso. En este sentido, analizando dichos Acuerdos a nivel de capítulo, y comparando el gasto real de 2014 con el presupuesto inicial 2015, corregido, en su caso, con la estimación que la Comunidad hace para los movimientos de las obligaciones recogidas en cuentas no presupuestarias, en los capítulos IV, VI y VII al situarse el Presupuesto inicial en un nivel mayor de gasto que el materializado en el cierre de 2014, los Acuerdos de no disponibilidad comunicados no darían lugar a un impacto positivo en términos de mayor ahorro respecto al cierre de 2014, sin perjuicio de que su adopción ayude a contener el gasto.

Finalmente, conviene señalar que la previsión de cierre de la Comunidad, que espera una disminución del 0,62% del gasto no financiero, una vez depuradas las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, no sería consistente con los datos de ejecución presupuestaria observados hasta agosto, que registran un incremento del 3,32%. La Comunidad sustenta su previsión, además de en los citados Acuerdos de no disponibilidad, en la circunstancia, ya comentada, de un mayor ritmo de ejecución en 2015 respecto a 2014, que supondría menores gastos en el tramo final del ejercicio.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 9,69 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 20,49 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes al cierre serían de -19,32 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 26,69 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional

CONCEPTOS	Cierre 2014 (provisional)	2015 Trimestre II	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-187.199,05	-92.710,03	-101.234,47
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	46.424,34	9.557,97	19.115,95
Cuenta 413/409 u otras similares	-11.215,83	48.612,16	9.893,50
Recaudación incierta	-27.000,00	-14.000,00	-20.000,00
Aportaciones de capital	-27.000,00	-9.000,00	-30.653,00
Otras unidades consideradas AA.PP.	33.000,00	13.000,00	29.000,00
Inejecución	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	9.000,00	14.000,00	24.328,56
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	4.000,00	-2.000,00	0,00
Transferencias de la UE	6.000,00	0,00	-1.000,00
Inversiones de APP's	-42.000,00	0,00	-31.000,00
Otros Ajustes	-2.009,46	-49.460,10	10.000,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	-10.800,95	10.710,03	9.685,01
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-198.000,00	-82.000,00	-91.549,46

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que el registrado que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -27 millones de euros
 a -20 millones de euros.
- o La rúbrica "Inversiones de APP's", que tenía una aportación negativa al déficit de 42 millones, y de -31 millones para el ejercicio 2015.
- o Los "Otros ajustes", pasan de -2 millones de euros en 2014 a 10 millones de euros en 2015.

Finalmente, entre los ajustes con un mayor efecto en términos de déficit en 2015, conviene citar los correspondientes a "Aportaciones de capital" y "Otras unidades consideradas AA.PP.", que en conjunto empeoran en 7,65 millones de euros, así como el ajuste previsto por Transferencias de la Unión Europea, 7 millones más desfavorable que el registrado en 2014.

II.3.4. CONCLUSIONES.

De acuerdo con el análisis efectuado, atendiendo al escenario económico-financiero actualizado por la comunidad según lo señalado en las conclusiones del anterior informe de seguimiento y teniendo en cuenta los datos de ejecución presupuestaria disponibles en el momento de elaboración de este Informe, cabe concluir que podría haber desviaciones en el escenario de ingresos. Por lo que se refiere a los gastos, las desviaciones podrían ser mayores, aun cuando la Comunidad señala que en 2015 el ritmo de reconocimiento de obligaciones ha sido mayor que en 2014, de manera que en el tramo final del ejercicio se produciría una contención del gasto. Adicionalmente, la Comunidad ha declarado la no disponibilidad de créditos por importe de 39,9 millones de euros, si bien, como se ha comentado, su efecto puede no trasladarse plenamente a la ejecución real del ejercicio en términos de ahorro respecto al cierre de 2014. Estas circunstancias comprometen el cumplimiento previsto por la Comunidad del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el ejercicio 2015.

En todo caso, deberá aportarse mayor detalle del impacto en términos de ahorro respecto al ejercicio anterior de los citados Acuerdos de no disponibilidad en el ámbito de las actuaciones relativas al seguimiento del PEF 2014-2015.

II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 770 millones de euros, un 2,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte, el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 754 millones de euros, equivalente a un 2,0% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del -0,8% del PIB regional.

Hasta diciembre de 2014, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 669 millones de euros, un 1,8% del PIB regional (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,6%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como "déficit presupuestario ajustado").

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERR	E 2014	OBJETIVO		
(datos pro	ovisional)	2	015	
En valor	En %	En valor En %		
absoluto	PIB	absoluto PIB		
-669,00	-1,8%	-270,35 -0,7%		

^{*}Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 398,65 millones de euros, lo que supone el 1,0% del PIB regional previsto para 2015.

Hasta junio de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,8% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado de 191,71 millones de euros (-0,5% en términos del PIB regional). En junio de 2014 la necesidad de financiación fue del 1,1% y el déficit presupuestario ajustado del 0,8%.

Cuadro 2. Situación a 30.06.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

	SEGUNDO TRIMESTRE						
MAGNITUDES	201	4	2015				
MAGNITUDES	En valor	En %	En valor	En %			
	absoluto	PIB	absoluto	PIB			
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-290,71	-0,8%	-191,71	-0,5%			
Capacidad/Necesidad de Financiación	-425,00	-1,1%	-319,00	-0,8%			

Nota: La Comunidad no ha percibido anticipos a cuenta de los recursos del sistema de financiación en ninguno de los dos ejercicios.

Con fecha de 15 de julio se publicó el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al primer trimestre de 2015.

En él se indicó que la Comunidad Autónoma debería adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrían de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el plan económico-financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS

<u>A. TOTAL MEDIDAS</u>

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de -7,20 millones de euros, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 138,79 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 248,88 millones de euros. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -24,79 millones de euros para ingresos y de -27,40 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del segundo trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 0 millones de euros en ingresos y de 223,43 millones en gastos.

Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre

(Miles de euros)

	_			
	MEDIDAS ONE-OFF 2015. I	PREVISIONES	PARA 31-12-2015	
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015
INGRESOS		-24.789,13	0,00	0,00
	Enajenación de edificios y otras construcciones	-24.789,13	0,00	
GASTOS		-27.400,00	157.318,89	223.432,19
	Paga extra del 2012	-27.400,00	-28.851,11	-27.557,81
	Medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014	0,00	186.170,00	250.990,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 asciende a 96,40 millones de euros, habiéndose ejecutado un 38,73% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no

se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de junio y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS II TRIMESTRE 2015								
SEGUIMIENTO DEL PEF Ejecución a 30-06-2015 Previsión a 31-12-2015 30-06-2015								
Total Ingresos	0,00	6.066,46	0,00%					
Total Gastos	96.397,69 242.817,19 39,70%							
Total Medidas	96.397,69	248.883,65	38,73%					

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de -8,79 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de 6,07 millones de euros, similar a la efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015.

Se produce, por tanto, un incremento de 14,86 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. En el escenario considerado para el segundo trimestre de 2015, al igual que en el escenario del primer trimestre de 2015, la Comunidad contempla únicamente como medida de ingreso la correspondiente al IDEC, mientras que decaen otras medidas previstas inicialmente en relación a otros tributos así como el efecto de la reversión en 2015 derivada de la enajenación de inversiones reales.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

							(Ivilies de euros)			
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	Isobre previsión I a 31/12 I a 31/					
Capítulo I	3.216,56	6.100,00	6.066,46	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo II	3.518,72	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
Capítulo III	5.948,36	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo V	2.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
INGRESOS CORRIENTES	15.408,56	6.100,00	6.066,46	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Capítulo VI	-24.193,60	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0 0,00						
INGRESOS DE CAPITAL	-24.193,60	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0 0,00						
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00						
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0 0,00						
TOTAL INGRESOS	-8.785,04	6.100,00	6.066,46	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			

Se contempla una única medida de carácter tributario, la relativa al IDEC, cuyo impacto se estima en 6,07 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014. La previsión ha variado respecto al PEF, ya que en éste no se contemplaba esta medida, e incluía otras de naturaleza tributaria por importe de 12,68 millones de euros.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

							(Miles de euros)			
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015 % ejecución sobre previsión a PEF aprobado y Egemento sobre previsión a 31/12 seguimiento s			previsión a			
Otros tributos	12.683,64	6.100,00	6.066,46	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Otras de naturaleza no tributaria	2.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
Enajenación de inversiones reales	-24.193,60	0,00	0,00	0,00 0,00% -						
TOTAL	-8.785,04	6.100,00	6.066,46	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos, en el segundo trimestre no han tenido efectos, ya que el impacto de la medida correspondiente al IDEC se producirá en el cuarto trimestre del ejercicio.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas de gastos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 1,58 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de 242,82 millones de euros, inferior en 19,73 millones a la previsión del informe de seguimiento del primer trimestre, debido a la actualización del impacto esperado de las medidas de ahorro de intereses.

Se produce, por tanto, un incremento de 241,24 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 182,43 millones de euros.

En la información remitida para el seguimiento del segundo trimestre respecto al impacto para el ejercicio 2015, las medidas de gasto se concentran en los capítulos I y III, y dan lugar a un mayor ahorro que el previsto en el PEF; siendo la variación más importante la ya mencionada incorporación de medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014.

Las medidas de gasto se pueden agrupar en dos categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses de capítulo III, tanto las derivadas de los distintos mecanismos de liquidez como las adicionales adoptadas por la Comunidad, de las que se espera un ahorro global de 266,92 millones de euros.
- Por otro lado, las medidas de gastos de personal, con un doble componente: la devolución de la parte proporcional de la paga extra suprimida en 2012, por importe de -27,56 millones de euros, que ha sido

abonada en el primer trimestre del año; y la medida de no reposición de efectivos, de la cual se espera un impacto al cierre de 3,46 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

							(willes de euros)				
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS											
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015							
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015				
Capítulo I	-17.069,91	-25.396,11	-24.102,81	-26.521,31	155,37%	104,43%	110,03%				
Capítulo II	-1.868,21	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-				
Capítulo III	71.228,26	287.520,00	266.920,00	122.919,00	172,57%	42,75%	46,05%				
Capítulo IV	-15.947,61	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-				
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-				
GASTOS CORRIENTES	36.342,53	262.123,89	242.817,19	96.397,69	265,25%	36,78%	39,70%				
Capítulo VI	-2.417,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-				
Capítulo VII	-32.345,89	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-				
GASTOS DE CAPITAL	-34.763,06	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-				
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-				
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00							
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-				
TOTAL GASTOS	1.579,47	262.123,89	242.817,19	96.397,69	6103,17%	36,78%	39,70%				

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este segundo trimestre, supone un 39,70% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I, se ejecuta la totalidad de la devolución de la extra, con un impacto negativo de 27,56 millones de euros; y por otro lado, se ejecuta la parte proporcional de la medida de no reposición de efectivos, por importe de 1,04 millones de euros.
- Las medidas de ahorro de intereses producen un impacto valorado por la Comunidad en 122,92 millones de euros al final del segundo trimestre, 20,84 millones de euros menos que la estimación efectuada para el segundo trimestre en los datos aportados para el Informe del primer trimestre.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

Miles de euros)

CPFF 23-12- TRIMESTRE 2015 TRIMESTRE 2015								(Miles de euros)			
APROBADO CPFF 23-12- 2014 2015 201											
Previsión a 31-12-2015 Previsión a 31-12-2		APROBADO CPFF 23-12-	PEF I TRIMESTRE	PEF II TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
Supresión/reducción paga extra 0,00 -28.851,11 -27.557,81 -27.557,81 - 95,52% Medidas de no reposición de efectivos 0,00 3.455,00 3.455,00 1.036,50 - 30,00% Ahorro de intereses mecanismos de liquidez 0,00 261.080,00 250.990,00 114.699,00 - 43,93% Otras medidas del capitulo III 0,00 26.440,00 15.930,00 8.220,00 - 31,09% Medidas en capitulos sin tipología 28.979,47 0,00 0,00 0,00 0,00% -	GASTOS				Ejecución a 30-06-2015			sobre previsión a 31/12 seguimiento II			
Medidas de no reposición de efectivos 0,00 3.455,00 3.455,00 1.036,50 30,00% Ahorro de intereses mecanismos de liquidez 0,00 261.080,00 250.990,00 114.699,00 43,93% Otras medidas del capitulo III 0,00 26.440,00 15,930,00 8.220,00 31,09% Medidas en capitulos sin tipología 28.979,47 0,00 0,00 0,00 0,00%	Medidas retributivas generales	-27.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez 0,00 261.080,00 250.990,00 114.699,00 - 43,93% Otras medidas del capit ulo III 0,00 26.440,00 15.930,00 8.220,00 - 31,09% Medidas en capit ulos sin tipología 28.979,47 0,00 0,00 0,00 0,00% -	Supresión/reducción paga extra	0,00	-28.851,11	-27.557,81	-27.557,81	-	95,52%	100,00%			
Otras medidas del capítulo III 0,00 26.440,00 15.930,00 8.220,00 - 31,09% Medidas en capítulos sin tipología 28.979,47 0,00 0,00 0,00 0,00% -	Medidas de no reposición de efectivos	0,00	3.455,00	3.455,00	1.036,50	-	30,00%	30,00%			
Medidas en capítulos sin tipología 28.979,47 0,00 0,00 0,00 -	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	0,00	261.080,00	250.990,00	114.699,00	-	43,93%	45,70%			
1 1 2	Otras medidas del capítulo III	0,00	26.440,00	15.930,00	8.220,00	-	31,09%	51,60%			
TOTAL GASTOS 1.579.47 262.123.89 242.817.19 96.397.69 6103.17% 36.78%	Medidas en capítulos sin tipología	28.979,47	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-			
101112 0110100	TOTAL GASTOS	1.579,47	262.123,89	242.817,19	96.397,69	6103,17%	36,78%	39,70%			

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

							(IVIIICS UE CUIOS)				
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA											
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015							
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	% ejecución sobre sobre So							
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-				
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-				
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	=				
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-				
Resto	1.579,47	262.123,89	242.817,19	96.397,69	6103,17%	36,78%	39,70%				
TOTAL GASTOS	1.579,47	262.123,89	242.817,19	96.397,69	6103,17%	36,78%	39,70%				

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

II.4.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En el segundo trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 150,67 millones de euros, un 6,25% (un 4,61% descontado el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema, han aumentado en 10,09 millones de euros, un 2,22%.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios- medidas ingresos a 30 de junio (Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/06/2014	Dato ejecución a 30/06/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	2.410.503,21	2.561.177,17	150.673,96	0,00
INGRESOS CORRIENTES	2.349.775,04	2.516.309,81	166.534,77	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	60.728,17	44.867,36	-15.860,81	0,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 25,95 millones de euros y el total no financiero en 10,09 millones de euros.

En este segundo trimestre no hay partidas de ingresos que se hayan visto afectadas por medidas. Las variaciones más significativas que explican el aumento interanual del total de ingresos no financieros de 10,09 millones de euros, depurada la variación de los recursos del sistema, son las siguientes:

- Aumento del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, en casi 7 millones de euros, equivalente a un incremento del 24,67%.
- Incremento de la transferencia de capítulo 4 del Fondo Social Europeo, por importe de 9,73 millones de euros.

Los incrementos anteriores compensan algunas disminuciones, como los fondos FEDER, que han caído 7,18 millones, y los ingresos del conjunto de Capítulo 3, que registran un descenso de 5,70 millones de euros, un 5,89%.

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros del 7,26%, 380,50 millones de euros (307,22 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 190,79 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 116,46 millones de euros, que crecerían un 9,22% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 6,07 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.242.598,47	5.623.102,35	380.503,88	6.066,46
INGRESOS CORRIENTES	4.950.227,56	5.315.951,12	365.723,56	6.066,46
INGRESOS DE CAPITAL	292.370,91	307.151,23	14.780,32	0,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 101,68 millones de euros y el total no financiero 116,46 millones de euros.

Por lo que se refiere a las previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre sin considerar las variaciones de los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta:

• Impuestos directos: La Comunidad prevé un aumento interanual de 24,16 millones; de los cuales están soportados por medidas 6,07 millones, correspondientes al IDEC. El resto del incremento vendría justificado por la evolución favorable en las previsiones del ISD efectuadas por la Comunidad, equivalente a un incremento del 13,96%, que parece encontrarse en línea con la evolución observada hasta agosto, donde la recaudación por este impuesto ha aumentado en un 10,72%.

- Impuestos indirectos: La Comunidad prevé un aumento de 38,24 millones respecto a la liquidación de 2014 sustentada por la evolución prevista en el ITP y AJD, así como, en menor medida, en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos. No obstante, en el caso del ITP y AJD, el incremento que espera la Comunidad, de 30,07 millones de euros, un 11,84%, resulta inferior a la evolución observada con los datos de ejecución presupuestaria disponibles hasta agosto (4,30%).
- Transferencias corrientes: La Comunidad espera un incremento de 34 millones de euros, un 10,82%, en las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema. Sin embargo, hasta agosto dichas transferencias han disminuido en 14,48 millones de euros, un 9,60% en términos interanuales. Preguntada la Comunidad al respecto, ha señalado que "es posible que disminuyan las aportaciones finalistas, tanto en el capítulo IV como en el VII, lo que llevará a una corrección por el mismo importe en la ejecución de los gastos", aunque no ha cuantificado dicha corrección.
- Enajenación de inversiones reales: La Comunidad estima al cierre una disminución de 6,78 millones de euros respecto a 2014, cuyo efecto no se computa como medida en la información remitida por la Comunidad.
- Transferencias de capital: La Comunidad prevé al cierre un incremento de 21,56 millones, un 7,82%. Sin embargo, hasta agosto el capítulo 7 ha disminuido más de 90 millones de euros, un 60,62%, siendo la principal causa la caída de 85,14 millones en los derechos reconocidos sobre el FEDER. A la vista de esta evolución, se ha solicitado a la Comunidad confirmación o, en su caso, actualización de la previsión, con la respuesta apuntada anteriormente en el análisis del capítulo IV.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que hasta agosto los ingresos distintos de recursos del sistema han disminuido en 81,30 millones de euros, un 11,72%, cabe apreciar diferencias entre la evolución que resulta de las estimaciones de cierre aportadas por la Comunidad y la derivada de los datos disponibles relativos a la ejecución presupuestaria y a las medidas previstas, especialmente en relación con los ingresos previstos en el ITP y AJD, en las transferencias procedentes del Estado, tanto corrientes como de capital, o en la obtención en los términos esperados por la Comunidad de los fondos procedentes de la Unión Europea.

B. GASTOS

En el segundo trimestre de 2015 los gastos no financieros, incrementado en 15,03 millones de euros, un 0,54%, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro al cierre del trimestre se han cuantificado en 96,40 millones de euros.

Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos a 30 de junio (Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 30/06/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/06/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	2.763.505,21	2.778.538,83	15.033,62	-96.397,69
GASTOS CORRIENTES	2.664.740,28	2.655.475,39	-9.264,89	-96.397,69
GASTOS DE CAPITAL	98.764,93	123.063,44	24.298,51	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En este segundo trimestre, respecto a los conceptos afectados por medidas, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra suprimida en 2012, cuantificándose un impacto negativo que ha supuesto un mayor gasto de 27,56 millones de euros. Asimismo, ha tenido efecto la medida de no reposición de efectivos, que se ha traducido en un menor gasto de 1,04 millones de euros. Por lo tanto, el total de medidas relativas a gastos de personal ejecutadas en el segundo trimestre determinan un mayor gasto por 26,52 millones de euros; mientras que las obligaciones reconocidas del capítulo han aumentado en 71,08 millones de euros. Según la Comunidad, parte de la diferencia con la valoración de la medida se debe a la ejecución de la Sentencia de 27 de enero de 2014, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJCM (que fue recurrida ante el Tribunal Supremo) por la que se condenaba a la Junta a la reincorporación de personal interino.

En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 122,92 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en 118,58 millones de euros, si bien dicha reducción asciende a 148,58 millones en términos de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional, según la información facilitada por la Comunidad).

En cuanto a los capítulos que no se ven afectados por medidas, en este segundo trimestre se produce un aumento del gasto en todos ellos. Así, dentro de los gastos corrientes, en el capítulo II se da un mayor gasto por importe de 9,79 millones de euros, equivalente a una tasa interanual del 2,06%, y en el capítulo IV se observa un mayor gasto de 28,44 millones de euros, con un aumento del 4,88%. En cuanto a los gastos de capital, se da una variación positiva, en los capítulos VI y VII, de 21,32 millones y 2,98 millones, respectivamente, que dan lugar a un incremento en los gastos de capital del 24,60%.

Por lo tanto, a excepción del capítulo III, cuyo gasto disminuye notablemente y donde la correlación es muy apreciable, el resto de capítulos han experimentado un incremento del gasto, que se explica por la evolución indicada en los capítulos no afectados por medidas. En cuanto al capítulo I, el aumento de gasto se debe en parte a la aplicación de la Sentencia de 27 de enero de 2014 que obligaba a la Junta a reponer los funcionarios afectados por las Órdenes de 20.08.2012 y al reconocimiento de sus derechos laborales y económicos.

La previsión de cierre del escenario presupuestario recoge un aumento del gasto no financiero de 55,98 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un 0,94% respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 242,82 millones de euros.

Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos (Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variacion homogénea	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO	5.963.734,05	6.019.711,12	55.977,07	-242.817,19
FINANCIEROS	3.903.734,03	0.019.711,12	33.977,07	-242.017,19
GASTOS	5.665.657,49	5.572.646,84	-93.010,65	-242.817,19
CORRIENTES				
GASTOS DE	298.076,56	447.064,28	148.987,72	0,00
CAPITAL	290.076,30	447.004,28	140.907,72	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumentaría.

Los aspectos más significativos de la correlación entre previsiones de cierre y medidas son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 93,01 millones de euros, un 1,64%:
 - En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 91,04 millones de euros, un 3,31%, que se debe fundamentalmente a las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, que junto al resto de medidas de dicho capítulo determina un impacto global de 24,10 millones de euros. El resto de la variación se ve condicionado, según la Comunidad, por la ejecución de la Sentencia ya comentada. Las previsiones resultan coherentes con la ejecución presupuestaria observada y las medidas ejecutadas a fin del segundo trimestre.
 - En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios se prevé un aumento del gasto de 13,52 millones de euros, lo que supone un incremento porcentual del 1,29%. Sin embargo, la ejecución presupuestaria relativa al mes de agosto muestra un incremento interanual del 6,48%. Preguntada la Comunidad al respecto, ha señalado que revisará y actualizará las estimaciones de cierre en dicho capítulo consecuencia del incremento del gasto en el sector sanitario.

- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 266,92 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 236,59 millones de euros, al que debe añadirse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (se pasa de un ajuste positivo de 5 millones de euros en 2014 a una estimación para 2015 de 42 millones de euros, también positivos).
- Para el capítulo IV se espera un incremento del gasto por 39,02 millones de euros, un 2,82%, no habiéndose tomado medidas de gastos al respecto. La cifra de ejecución presupuestaria de agosto muestra una variación del -0,13%, por lo que la previsión al cierre puede estar en consonancia con el dato de ejecución de agosto. En todo caso, la Comunidad fundamenta sus previsiones basándose en el ritmo de ejecución de las subvenciones, que está relacionado con las fechas de adjudicación, por una parte, y principalmente por las fechas de justificación de los beneficiarios.
- En el capítulo VI se espera un incremento de 38,32 millones de euros al cierre de 2015, un 36,83%, dato que, aun estando en línea, resulta algo inferior a la cifra de ejecución presupuestaria de agosto para este capítulo (46,26%). En todo caso, debe indicarse que en este capítulo no hay medidas previstas con impacto en el ejercicio.
- Para las Transferencias de capital se estima que el gasto aumente en 110,67 millones de euros, con respecto al cierre de 2014, que supondría un incremento del 57,04%. No hay medidas que permitan explicar esta evolución, si bien hay que tener en cuenta que la Comunidad explica este incremento de gasto por las obligaciones que asumirá para el cierre del FEADER, del periodo 2006/2017, tanto a nivel de fondos finalistas como a nivel de fondos propios. Así mismo, debe considerarse la respuesta de la Comunidad sobre la evolución de los ingresos, según la cual una disminución en los ingresos finalistas respecto a los previstos llevaría aparejada, de forma correlativa, un menor gasto.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que, con excepción del capítulo III, no habría correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas, sin perjuicio del efecto previsto en relación a los mayores gastos relativos al cierre del FEADER.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 24,48 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados al cierre de 2014 de 64,01 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de -75,81 millones de euros, empeorando la aportación al déficit en 3,36 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 (provisional)	2015 Trimestre II	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-708.533,44	-189.806,67	-396.608,78
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	124.580,00	25.664,36	51.328,72
Cuenta 413/409 u otras similares	-12.602,14	-27.555,01	0,00
Recaudación incierta	-40.000,00	-33.000,00	-35.500,00
Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00
Otras unidades consideradas AA.PP.	-18.000,00	30.000,00	-52.464,66
Inejecución	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	5.000,00	9.000,00	42.000,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
Transferencias de la UE	-10.000,00	-34.000,00	-26.845,94
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00
Otros Ajustes	-9.444,42	-86.302,68	-2.997,52
Total ajustes Contabilidad Nacional	39.533,44	-116.193,33	-24.479,39
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-669.000,00	-306.000,00	-421.088,17

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta pasa de -40 millones de euros a -35,5 millones de euros.
- El ajuste por intereses devengados aumenta de 5 millones a 42, lo que contribuiría a disminuir la necesidad de financiación.

 La partida "otros ajustes" pasa de -9,4 millones de euros a -3 millones de euros.

En sentido contrario, los ajustes en "Otras unidades consideradas AAPP" y los ajustes en "Transferencias de la UE" empeorarían el dato de necesidad de financiación. Los primeros, pasan de -18 a -52,46 millones de euros; mientras que los segundos pasan de -10 a -26,85 millones de euros.

II.4.4. CONCLUSIONES.

Conforme al análisis efectuado en los apartados previos del presente Informe, cabe señalar que la Comunidad ha actualizado el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio 2015, en línea con las desviaciones observadas en los informes de seguimiento de anteriores trimestres, de tal manera que se estima por parte de la Comunidad una necesidad de financiación al cierre equivalente al -1,1% del PIB regional, 0,4 puntos superior al objetivo de estabilidad establecido para este ejercicio.

Por otro lado, no se han comunicado medidas adicionales a las recogidas en el Informe relativo al primer trimestre, conforme a las conclusiones contenidas en dicho Informe. En este sentido, y atendiendo a los datos disponibles hasta la fecha, resulta probable la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero inicialmente aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para el año 2015.

II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cataluña incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 3.860 millones de euros, un 2,0% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 4.144 millones de euros, equivalente a un 2,1% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el PEF aprobado la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio 2014 con una necesidad de financiación del -2,2% del PIB regional, alcanzando en 2015 el objetivo del -0,7%.

Hasta diciembre de 2014, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 5.406 millones de euros, un 2,8% del PIB regional (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,1%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como "déficit presupuestario ajustado").

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERR	E 2014	OBJETIVO		
(datos pro	visional)	2015		
En valor	En %	En valor	En %	
absoluto	PIB	absoluto	PIB	
-5.406,00	-2,8%	-1.427,23	-0,7%	

^{*}Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 3.978,77 millones de euros, lo que supone el 2,0% del PIB regional previsto para 2015.

Hasta junio de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,8% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 0,4% del PIB. En junio de 2014 la necesidad de financiación fue del 1,4% y el déficit presupuestario ajustado del 0,9%.

Cuadro 2. Situación a 30.06.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

	SEGUNDO TRIMESTRE						
MACNITUDES	201	4	2015				
MAGNITUDES	En valor	En %	En valor	En %			
	absoluto	PIB	absoluto	PIB			
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-1.795,22	-0,9%	-910,54	-0,4%			
Capacidad/Necesidad de Financiación	-2.747,00	-1,4%	-1.657,00	-0,8%			

Nota: En el segundo trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413, por las liquidaciones negativas, y además por los anticipos a cuenta del sistema de financiación (cuyo importe ha sido de 861,02 millones de euros en 2015 y de 550 millones de euros en 2014), asciende en 2015 a 1.771,56 millones de euros, un -0,9% del PIB regional, y a 2.345,22 millones de euros, un -1,2% del PIB regional, en el ejercicio 2014.

Con fecha de 15 de julio se publicó el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al primer trimestre de 2015. En él se indicó que para cumplir con el objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015 deberían llevarse a cabo todas las medidas previstas en el PEF, en particular aquellas de mayor importancia cuantitativa relativas a concesiones administrativas, las cuales habrían de desarrollarse y concretarse en el PEF 2015-2016 que la comunidad debía presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014. Dicho plan económico-financiero 2015-2016 fue objeto de aprobación en el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 29 de julio de 2015, el cual recoge la previsión de llevar a cabo en el último trimestre del ejercicio 2015 las operaciones relativas a dichas concesiones administrativas. En este sentido, el actual informe que se publica da seguimiento al PEF 2014-2015 anterior, dado que el relativo al periodo 2015-2016 fue objeto de aprobación con posterioridad a la finalización del segundo trimestre, todo ello sin perjuicio de que en el presente informe se incluyan las referencias que

resulten oportunas al nuevo PEF aprobado con la finalidad de procurar una mejor interpretación y análisis del mismo.

II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **1.600,90 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF 2014-2015 ascenderían a 2.129,39 millones de euros. No obstante, tanto el nuevo PEF 2015-2016 como la **previsión actualizada** por la Comunidad cifran el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **1.919,04 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF 2014-2015 fue de 1.495 millones de euros para ingresos y de -625,68 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del segundo trimestre de 2015, la previsión del efecto de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 1.332,52 millones de euros en ingresos y de -170,43 millones en gastos.

Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015										
Medida	Medida Descripción de la medida		SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS		1.495.007,00	1.682.591,02	1.332.516,20						
	Enajenación de edificios y otras construcciones	65.007,00	252.591,02	252.591,02						
	Concesiones administrativas	1.430.000,00	1.430.000,00	1.079.925,18						
GASTOS		-625.683,69	-170.426,94	-170.426,99						
	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	-580.158,80	-580.158,79	-580.158,79						
	Congelación retributiva	-45.524,89								
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012		-121.975,12	-121.975,17						
	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez		531.706,97	531.706,97						

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 asciende a 273,94 millones de euros, habiéndose ejecutado un 14,27% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de junio y previsión para el cierre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS II TRIMESTRE 2015								
SEGUIMIENTO DEL PEF Ejecución a Previsión a % Ejecución 30-06-2015 31-12-2015 30-06-2015								
Total Ingresos	1.527.633,50	1,05%						
Total Gastos 257.890,93 391.407,67 65,899								
Total Medidas	273.942,74	1.919.041,18	14,27%					

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 1.620,03 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de 1.527,63 millones de euros, previsión inferior en 350 millones de euros a la efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015, en el que las medidas de ingreso para 2015 se estimaban en 1.877,71 millones de euros. Este descenso en la previsión se produce en la medida de concesiones administrativas, pasando de valorarse en 1.430 millones de euros en la información remitida para el

informe del primer trimestre de 2015 a la previsión actualizada de 1.079,93 millones de euros.

Se produce, por tanto, un descenso de 92,39 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Las principales actualizaciones se concentran en los capítulos I, IV y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 32,3 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014.
- En el capítulo IV, la medida relativa a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación por la atención sanitaria, basada en el Real Decreto-Ley 16/2012, se estimó en el PEF aprobado en 41,16 millones para 2014, sin impacto adicional para 2015. No obstante, según la última información remitida, el impacto se desplazaría prácticamente en su integridad a 2015 por importe de 38,16 millones de euros.
- Los ingresos derivados de las concesiones administrativas se estimaron en el PEF aprobado en 1.430 millones de euros, mientras que en la información para el seguimiento del segundo trimestre se valoran en 1.079,93 millones de euros.
- La enajenación de inversiones reales para 2015 se estimó en el PEF aprobado en 65,01 millones de euros, mientras que en la información para el seguimiento del segundo trimestre se valora en 252,59 millones de euros. Parte de este incremento podría justificarse por el desplazamiento del impacto previsto para 2014, que en el PEF 2014-2015 fue de 222,32 millones de euros, cuantificándose al cierre de 2014 en 124,32 millones de euros.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS									
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015					
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	' Isobre previsión a 31/12 a 31/12				
Capítulo I	72.033,33	104.333,33	104.333,33	54.200,00	75,24%	51,95%	51,95%		
Capítulo II	51.652,75	51.652,75	51.652,75	19.709,98	38,16%	38,16%	38,16%		
Capítulo III	1.332,98	985,22	985,22	985,22	73,91%	100,00%	100,00%		
Capítulo IV	0,00	38.146,00	38.146,00	0,00	-	0,00%	0,00%		
Capítulo V	1.430.000,00	1.430.000,00	1.079.925,18	0,00	0,00%	0,00%	0,00%		
INGRESOS CORRIENTES	1.555.019,06	1.625.117,30	1.275.042,48	74.895,20	4,82%	4,61%	5,87%		
Capítulo VI	65.007,00	252.591,02	252.591,02	-58.843,39	-90,52%	-23,30%	-23,30%		
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
INGRESOS DE CAPITAL	65.007,00	252.591,02	252.591,02	-58.843,39	-90,52%	-23,30%	-23,30%		
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00) 0,00					
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0 0,00					
TOTAL INGRESOS	1.620.026,06	1.877.708,32	1.527.633,50	16.051,81	0,99%	0,85%	1,05%		

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 92,28% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada suponen el 89,72% del total, por lo que siguen siendo las más importantes, fundamentalmente por el peso de la medida relativa a las concesiones administrativas, que con 1.079,93 millones de euros supone casi las tres cuartas partes del total de medidas de ingresos previstas para 2015. También es reseñable el impacto esperado para la enajenación de inversiones reales, de 252,59 millones de euros, un 16,53% sobre el total de las medidas.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, cuyo impacto se estima en 63,23 millones de euros, por lo que su previsión no ha variado respecto al PEF 2014-2015, así como las medidas sobre impuestos medioambientales, para las que se conserva la estimación de 40,1 millones de euros prevista en dicho PEF.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	sobre previsión ^					
ISD	63.233,33	63.233,33	63.233,33	54.200,00	85,71%	85,71%	85,71%			
Impuestos ambientales	40.100,00	40.100,00	40.100,00	18.407,23	45,90%	45,90%	45,90%			
Otros tributos	19.050,00	51.350,00	51.350,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
ITPAJD	1.283,94	1.283,94	1.283,94	1.283,94	100,00%	100,00%	100,00%			
IH IVMDH	18,81	18,81	18,81	18,81	100,00%	100,00%	100,00%			
Tasas	1.332,98	985,22	985,22	985,22	73,91%	100,00%	100,00%			
Otras de naturaleza no tributaria	0,00	38.146,00	38.146,00	0,00	0,00 - 0,00% 0,00%					
Concesiones	1.430.000,00	1.430.000,00	1.079.925,18	0,00 0,00% 0,00% 0,00%						
Enajenación de inversiones reales	65.007,00	252.591,02	252.591,02	-58.843,39 -90,52% -23,30% -23,30%						
TOTAL	1.620.026,06	1.877.708,32	1.527.633,50	16.051,81	0,99%	0,85%	1,05%			

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este segundo trimestre, apenas supone un 1,05% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de ingresos, ya que el impacto de las concesiones administrativas y el de la enajenación de inversiones reales se espera, según señala la Comunidad, para el último trimestre del ejercicio.

El impacto de las medidas al cierre del segundo trimestre se concentra fundamentalmente en la ejecución de la medida relativa al ISD, por importe de 54,20 millones de euros así como en la enajenación de inversiones reales, que se valora en -58,84 millones de euros, como consecuencia de la reversión del efecto de las enajenaciones producidas en el primer semestre de 2014.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas de gastos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de -19,12 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento, al igual que para el informe anterior, es de 391,41 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 410,53 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF 2014-2015. La principal causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 531,71 millones de euros.

Además de los cambios comentados en las previsiones del capítulo III, las variaciones más significativas se concentran en los capítulos I, II y IV, siempre dando lugar a un menor ahorro que el previsto en el PEF 2014-2015:

- En el capítulo I, en el PEF 2014-2015 se incluyó una medida equivalente a un incremento retributivo de los trabajadores públicos del 0,5%, valorándose en -35 millones de euros. En la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2014, dicha medida se concretó en la restitución parcial de la paga extra de 2012, con una valoración estimada de -86,9 millones de euros, actualizándose posteriormente en -68,58 millones de euros.
- En el capítulo II la principal diferencia se produce por la valoración de la medida de Mejora y centralización de los sistemas de compras en el ámbito sanitario. En el PEF 2014-2015 su cuantificación estimada para 2015 fue de 55 millones de euros. La última previsión efectuada por la Comunidad estima su impacto al cierre en 25 millones de euros. Adicionalmente, se prescinde de la valoración de la medida relativa a la Historia clínica compartida, que en la estimación del PEF 2014-2015 se cuantificaba en 8 millones de euros.
 - En el capítulo IV la variación es análoga a la descrita para el capítulo I: en el PEF 2014-2015, la medida de incremento retributivo se cuantificó en -9,92 millones de euros, mientras que en las previsiones posteriores el ahorro generado por la "Recuperación parcial de la paga extra de 2012" se estima por la Comunidad en -53,40 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

							(Ivilies ae euros)			
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS										
	PEF SEGUIMIENTO SEGUIMIENTO APROBADO PEF I PEF II CPFF 23-12- 2014 2015 2015 SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015 **SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015 **S									
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015			
Capítulo I	-468.944,17	-502.533,92	-502.533,97	-285.554,57	60,89%	56,82%	56,82%			
Capítulo II	59.280,60	21.900,00	21.900,00	7.950,00	13,41%	36,30%	36,30%			
Capítulo III	530.560,00	1.055.541,63	1.055.541,63	607.545,50	114,51%	57,56%	57,56%			
Capítulo IV	-140.020,12	-183.499,99	-183.499,99	-72.050,00	51,46%	39,26%	39,26%			
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
GASTOS CORRIENTES	-19.123,69	391.407,72	391.407,67	257.890,93	-1348,54%	65,89%	65,89%			
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-			
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00						
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL GASTOS	-19.123,69	391.407,72	391.407,67	257.890,93	-1348,54%	65,89%	65,89%			

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso tienen para 2015 se pueden agrupar en dos grandes categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 1.055,54 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la restitución de la paga extraordinaria suprimida en 2013 y 2014, con un impacto de -580,16 millones, y la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone -121,98 millones de euros.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por tipología de gastos

							(Ivines de euros)		
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA									
	PEF								
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015 PEF aprobado "" ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015 "" ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015					
Medidas retributivas generales	-45.524,90	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-		
Supresión/reducción paga extra	-580.158,79	-699.033,91	-699.033,96	-364.104,57	62,76%	52,09%	52,09%		
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	63.000,00	25.000,00	25.000,00	9.500,00	15,08%	38,00%	38,00%		
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	13.000,00	13.000,00	13.000,00	6.500,00	50,00%	50,00%	50,00%		
Medidas retributivas conciertos	0,00	-3.100,00	-3.100,00	-1.550,00	-	50,00%	50,00%		
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	530.560,00	1.055.541,63	1.055.541,63	607.545,50 114,51% 57,56% 57,56%					
TOTAL GASTOS	-19.123,69	391.407,72	391.407,67	257.890,93	-1348,54%	65,89%	65,89%		

Nota: La Comunidad ha actualizado la clasificación de algunas medidas respecto al detalle comunicado para el Informe anterior, por lo que los datos del seguimiento del primer trimestre se han homogeneizado en consonancia con dicho detalle.

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este segundo trimestre, supone un 65,89% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En los capítulos I y IV se considera parcialmente ejecutada la recuperación de la parte proporcional de la paga extra por importe de 75,58 millones de euros, quedando pendiente parte de dicha recuperación para el segundo semestre, correspondiente al capítulo IV, por importe de 46,40 millones de euros, según la Comunidad. Por su parte, la reversión de la "Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria" ha supuesto un mayor gasto de 290,08 millones de euros en este segundo trimestre, estando previsto un impacto adicional equivalente para el cuarto trimestre, de acuerdo con los datos proporcionados por la Comunidad.
- Las medidas de ahorro de intereses se cuantifican en línea con las previsiones, produciendo un impacto superior a los 600 millones de euros al final del segundo trimestre.

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

							(wittes at earlos)			
COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA										
PEF SEGUIMIENTO SEGUIMIENTO APROBADO PEF I PEF II CPFF 23-12- TRIMESTRE TRIMESTRE 2014 2015 2015 SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE							ESTRE 2015			
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	% ejecución sobre sobre Ejecución a sobre previsión a 31/12 31/12 PEF seguimiento aprobado I Tr. 2015 % ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento seguimiento						
Sanidad	-27.819,88	-81.733,62	-81.733,62	-51.823,68	186,28%	63,41%	63,41%			
Educación	-301.048,37	-344.631,65	-344.631,65	-187.207,46	62,19%	54,32%	54,32%			
S. Sociales	-9.431,69	-10.327,63	-10.327,63	-5.611,79	59,50%	54,34%	54,34%			
Justicia	-34.989,36	-40.275,56	-40.275,56	-22.780,88 65,11% 56,56% 56,569						
Resto	354.165,61	868.376,18	868.376,13	3 525.314,74 148,32% 60,49% 60,49%						
TOTAL GASTOS	-19.123,69	391.407,72	391.407,67	257.890,93	-1348,54%	65,89%	65,89%			

Nota: La Comunidad ha actualizado la clasificación de algunas medidas respecto al detalle comunicado para el Informe anterior, por lo que los datos del seguimiento del primer trimestre se han homogeneizado en consonancia dicho detalle.

II.5.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En el segundo trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 1.045,79 millones de euros, un 11,22% (un 7,23% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 y los anticipos). Descontando los recursos del sistema el incremento ha sido de 302,67 millones de euros, un 18,26%.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios-medidas ingresos a 30 de junio.

INGRESOS	Dato ejecución a 30/06/2014	Dato ejecución a 30/06/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	9.322.538,11	10.368.324,83	1.045.786,73	16.051,81
INGRESOS CORRIENTES	9.210.582,22	10.283.426,74	1.072.844,53	74.895,20
INGRESOS DE CAPITAL	111.955,89	84.898,09	-27.057,80	-58.843,39

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 329,72 millones de euros y el total no financiero en 302,67 millones de euros.

En las partidas que en este **segundo trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: En junio se registra un crecimiento interanual de 88,37 millones, un 51,81%, de los que 54,20 millones estarían explicados por la medida de reforma del impuesto, según la cuantificación efectuada por la Comunidad.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La medida aplicada (en el alquiler de inmuebles, introduciendo un tipo fijo y un régimen de autoliquidación que sustituye a los efectos timbrados utilizados hasta ahora como medio de pago) tiene un efecto muy reducido, 1,28 millones de euros en el segundo trimestre, que se mantiene para todo el ejercicio. Los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de junio presentan un incremento interanual de 150 millones de euros, un 25,17%.
- Impuesto sobre la Producción Termonuclear de la Energía Eléctrica: Hasta junio los derechos reconocidos por este nuevo impuesto, que coinciden con la valoración de la medida para el primer semestre, ascienden a 18,41 millones de euros, siendo la estimación al cierre de 39,60 millones de euros.
- Tasas y precios públicos: Las medidas relativas al capítulo III de ingresos producen todo su impacto en el primer trimestre, manteniéndose para el resto del ejercicio, si bien dicho impacto es limitado, ya que se cuantifica en menos de 1 millón de euros. Por su parte, la ejecución presupuestaria hasta

junio arroja un descenso de 10,60 millones de euros un 3,02%, explicado por la Comunidad por la reducción de las tasas por la prestación de servicios del Institut Català d'Assistència i Serveis Socials, que el año pasado fueron excepcionalmente elevadas por la regularización de los gastos asociados a la Ley de la Dependencia.

Respecto a las partidas que en este **segundo trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 32,3 millones de euros y tendrá impacto en el cuarto trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre).
- En el capítulo IV, en los ingresos distintos de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de junio muestran un incremento de 53,28 millones de euros, un 20,51%, imputable a transferencias del Estado y de la Seguridad Social.
- Por lo que se refiere a las Transferencias de capital, con datos de junio se produce un aumento de 32,65 millones de euros, un 62,58%, gracias a ingresos procedentes de la Unión Europea, en concreto del FEDER.

Por lo tanto, la desviación positiva observada en este segundo trimestre en los ingresos no financieros respecto a la valoración de las medidas, se debe a la buena evolución del ISD y del ITP y AJD así como al aumento de transferencias procedentes del Estado y de la Unión Europea.

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros del 7,72%, 1.551,21 millones de euros (1.372,94 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 309,43 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 1.063,51 millones de euros, que crecerían un 20,41% respecto al ejercicio anterior. No obstante, si adicionalmente se depuran los

derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos no financieros, descontados los recursos del sistema, aumentarían en 1.751,80 millones de euros. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 1.527,63 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	20.086.230,68	21.637.445,25	1.551.214,57	1.527.633,50
INGRESOS CORRIENTES	19.483.325,14	20.949.596,43	1.466.271,29	1.275.042,48
INGRESOS DE CAPITAL	602.905,54	687.848,82	84.943,28	252.591,02

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentarían en 978,57 millones de euros y el total no financiero 1.063,51 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentarían en 1.666,86 millones de euros y el total no financiero en 1.751,80 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el segundo trimestre, cabe destacar lo siguiente:

- En 2014 los derechos reconocidos por el IDEC fueron de casi 700 millones de euros, circunstancia que debe tenerse en cuenta en la evolución esperada del capítulo I, sin perjuicio de que se produjera el correspondiente ajuste de contabilidad nacional. Adicionalmente, debe considerarse el impacto de la medida relativa al IDEC, que tanto para 2014 como para 2015 sería de 32,3 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, en cada caso.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: La Comunidad espera al cierre un incremento de 139,74 millones de euros, un 40,05%, con un impacto estimado de la medida de reforma del Impuesto de 63,23 millones de euros. Los datos de ejecución presupuestaria registrados hasta agosto, con un incremento del 44,75%, se encuentran en línea con dicha previsión.

- Nuevos tributos: En cuanto a los nuevos impuestos que pueden tener un impacto reseñable en 2015, destaca, en capítulo I, el Impuesto sobre Viviendas Vacías, para el que la Comunidad prevé al cierre unos derechos reconocidos de 8,80 millones de euros. En capítulo II, el Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas (10,25 millones de euros). En ambos casos, los ingresos se producirían en el último trimestre del año. Finalmente, también en capítulo II es importante el Impuesto sobre la Producción Termonuclear de la Energía Eléctrica, que despliega su efecto a lo largo de todo el ejercicio, con una estimación para el cierre de 39,60 millones de euros.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La medida aplicada tendría un impacto muy limitado (1,28 millones de euros). La previsión de cierre de la Comunidad supondría un aumento de 190,34 millones respecto a 2014, un 14,93%, que mejoraría la evolución registrada hasta agosto, con un incremento interanual del 8,14%.
- En el capítulo III la estimación de la Comunidad de disminución de los derechos reconocidos en 53,44 millones de euros, un 6,63%, es coherente con la ejecución presupuestaria del mes de agosto, en el que el descenso ha sido del 9,45%.
- En el capítulo IV se espera un aumento de 178,20 millones al cierre en las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema, un 27,51%. Una parte de la mejora se sustentaría en la medida de suscripción del Convenio FOGA, comentada anteriormente, y cuyo efecto se concentraría en el último trimestre del ejercicio. El resto se producirá, según la Comunidad, por el aumento de los ingresos procedentes de la Unión Europea. Hasta agosto, las transferencias corrientes distintas de recursos del sistema han aumentado en 60,15 millones, un 16,19%.
- Concesiones administrativas: El principal factor que explica el aumento en las previsiones de los ingresos no financieros son las concesiones administrativas, en las que la Comunidad prevé la aplicación de medidas que espera materializar en el último trimestre y cuya cuantificación se estima en 1.079,93 millones de euros.

- Respecto a la Enajenación de inversiones reales sus efectos se esperan en el último trimestre del año, 252,59 millones de euros de impacto adicional respecto al cierre de 2014, lo que supondría que los derechos reconocidos alcanzarían en 2015 los 583,31 millones de euros. Hasta agosto se han reconocido 0,08 millones de euros en este capítulo.
- En el capítulo VII, en cambio, se espera una reducción de 166,27 millones de euros, un 61,40%, en coherencia con las previsiones presupuestarias, de acuerdo con lo señalado por la Comunidad, si bien hasta agosto el capítulo registra un incremento superior al 60%.

Por lo tanto, sin perjuicio del efecto de los derechos reconocidos en 2014 por el IDEC, ya comentado, se observa correlación entre las estimaciones de cierre y las medidas previstas, en términos generales, considerando adicionalmente que la mejora estimada en los ingresos por el ISD e ITP y AJD, así como en las transferencias corrientes de la Unión Europea permitiría compensar los descensos esperados en los capítulos III y VII, si bien cabe destacar que la parte más sustancial de la mejora esperada en los ingresos no financieros se concentraría, según la Comunidad, en el último trimestre.

B. GASTOS

En el segundo trimestre de 2015 los gastos no financieros se han incrementado en 71,97 millones de euros, un 0,64%, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 257,89 millones de euros.

Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios-medidas gastos a 30 de junio.

GASTOS	Dato ejecución a 30/06/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/06/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/06/2015	
GASTOS NO FINANCIEROS	11.269.293,48	11.341.262,42	71.968,94	-257.890,93	
GASTOS CORRIENTES	10.846.674,23	10.930.519,27	83.845,04	-257.890,93	
GASTOS DE CAPITAL	422.619,25	410.743,15	-11.876,10	0,00	

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En este **segundo trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012 (en la parte que excedió a la rebaja retributiva aprobada por la comunidad en dicho ejercicio), cuantificándose un impacto negativo que supuso un mayor gasto de 68,58 millones de euros, y la medida de "Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria", cuantificándose el efecto negativo en 216,97 millones de euros (el efecto total, por tanto, sería de 285,55 millones de euros).
- En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios, el ahorro producido por la centralización de compras en el ámbito sanitario se valora en 9,5 millones de euros, mientras que el gasto del capítulo han aumentado en 246,37 millones de euros, un 7,43%. Según la Comunidad, se ha producido un cambio en la gestión de las prestaciones vinculadas a la ley de la dependencia: se reducen las subvenciones y aumenta la prestación a través de centros concertados. Adicionalmente, el incremento se explicaría por un aumento en el ritmo de contabilización de los conciertos sanitarios.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 607,55 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en 164,77 millones de euros, si bien dicha reducción asciende a 599,50 millones en término de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional).
- En el capítulo de Transferencias corrientes las medidas tienen un impacto negativo, en términos de ahorro, de 72,05 millones de euros, como consecuencia de las medidas en materia de gastos de personal, análogas a las descritas en el capítulo I, que han supuesto un mayor gasto de 78,55 millones de euros (apenas mitigado por las medidas de ahorro en materia de farmacia, cuantificadas en 6,5 millones de euros). Por su parte, el gasto en este primer semestre disminuye en 92,82 millones de euros, un 2,78%. A este respecto, debe tenerse en cuenta la reducción de las transferencias a empresas y entes públicos, así como la sustitución de las subvenciones destinadas a prestaciones vinculadas a la ley de la dependencia por la prestación a través de centros concertados.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, que son los correspondientes a operaciones de capital, en este segundo trimestre se produce una disminución de 27,39 millones de euros en las Inversiones reales, un 14,42%, por el menor gasto en censos enfitéuticos fruto de la cancelación de los censos de los edificios vendidos, según la Comunidad. El capítulo VII aumenta en 15,52 millones de euros, un 6,67%, por el aumento del ritmo de aportación a la Agència de l'Habitatge de Catalunya y al Consorci de l'Autoritat del Transport Metropolità, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad.

Por lo tanto, se aprecia una desviación entre la valoración de las medidas y la reducción del gasto no financiero, sin perjuicio de lo comentado sobre el capítulo III, que se explica por la reducción de transferencias a empresas y entes públicos del capítulo IV, y en menor medida, por la disminución del pago en concepto de censos enfitéuticos, como partidas cuya evolución supone mayor ahorro. En sentido contrario, actuaría el incremento de gasto del capítulo I, según lo comentado anteriormente, así como el incremento en el ritmo de contabilización de los conciertos sanitarios.

La previsión de cierre del escenario presupuestario recoge una reducción del gasto no financiero de 1.007,89 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un 4,11% respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 391,41 millones de euros.

Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 30/06/2015	
GASTOS NO	24.503.383,72	23.495.491,26	-1.007.892,46	-391.407,67	
FINANCIEROS	24.303.303,72	23.493.491,20	-1.007.092,40	-551.407,07	
GASTOS	23.077.986,11	22.514.542,61	-563.443,50	-391.407,67	
CORRIENTES	25.077.900,11	22.314.342,01	-303.443,30	-391.407,67	
GASTOS DE	1.425.397,61	980.948,65	-444.448,96	0.00	
CAPITAL	1.425.597,01	960.946,63	-444.440,90	0,00	

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuiría.

Los aspectos más significativos de la correlación entre previsiones de cierre y medidas son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 563,44 millones de euros, un 2,44%:
 - o En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 483,12 millones de euros, un 7,43%, que se debe fundamentalmente a las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012 y recuperación de la paga extraordinaria suprimida durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, cuyo impacto global se estima en 502,53 millones de euros.
 - En el caso de los Gastos corrientes en bienes y servicios se prevé un incremento de 86,47 millones (1,16%) de euros cuando de las medidas se espera un ahorro de 21,90 millones de euros. Esta desviación se explica por la Comunidad por el cambio en la gestión de las prestaciones vinculadas a la ley de Dependencia, ya que se reducen las subvenciones

- y aumenta la prestación a través de centros concertados. Hasta agosto la evolución interanual supone un incremento del 2,80%.
- o En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 1.055,54 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 795,36 millones de euros, al que debe añadirse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (se pasa de un ajuste negativo de 7 millones de euros en 2014 a una estimación para 2015 de 484,43 millones de euros).
- Para el capítulo IV se espera una reducción del gasto de 337,67 millones de euros, un 4,68%, que contrasta con unas medidas que suponen menor ahorro por importe de 183,50 millones de euros, fundamentalmente por las medidas en materia de gastos de personal, análogas a las señaladas para el capítulo I. La diferencia de más de 520 millones de euros entre la previsión de cierre y la estimación del impacto de las medidas se explica, según la Comunidad, por las operaciones one-off que tuvieron lugar en 2014, por el cambio en la gestión de las prestaciones vinculadas a la Ley de Dependencia, de forma correlativa a lo que sucede en el capítulo II, así como por la reducción de las transferencias a empresas y entes públicos. Sin embargo, los datos de ejecución presupuestaria del mes de agosto no avalan estas previsiones, ya que muestran un incremento de los gastos del capítulo IV de 101,09 millones de euros, un 2,37% respecto a 2014.

• En cuanto a los gastos de capital:

- o En el capítulo VI se espera un descenso de 57,90 millones de euros al cierre de 2015, un 10,31%, por la reducción del pago en concepto de censos enfitéuticos, según la Comunidad. En el mes de agosto, con un decremento del 6,42%, se observa el sentido de la evolución interanual prevista al cierre. En todo caso, debe indicarse que en este capítulo no hay medidas previstas con impacto en el ejercicio.
- o Para las Transferencias de capital se estima que el gasto pase de 863,84 millones de euros a 477,29 millones de euros, reduciéndose un 44,75% sobre el cierre de 2014. No hay medidas que permitan explicar esta evolución, si bien hay que tener en cuenta que en 2014 se registraron

gastos excepcionales como consecuencia de la Ley de Barrios y del PUOSC, cuantificados por la Comunidad en 155 millones de euros.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que existe cierta correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas, en términos generales, sin perjuicio del efecto de las operaciones one-off que tuvieron lugar en 2014, con un impacto en los gastos no financieros cuantificado por la Comunidad en 355 millones de euros. Las desviaciones, a nivel de capítulo, se explicarían por el cambio en la gestión de los gastos derivados de la Ley de Dependencia, respecto a los capítulos II y IV, y, también en el capítulo IV, por las citadas operaciones one-off y por la reducción de transferencias a empresas y entes públicos. Finalmente, la reducción del gasto prevista en capítulo IV y VII se justifica en parte por el efecto extraordinario de determinadas partidas de gasto, si bien deben concretarse los motivos de la reducción adicional esperada.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

En primer lugar debe señalarse que la información contenida en el presente apartado no incluye el posible ajuste adicional que para 2015 pueda representar el registro de determinados contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, y cuyo importe se cuantifica en 1.318 millones de euros.

Sin considerar dicho efecto, la Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 407,08 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 2.103,86 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413, para la cual la comunidad no prevé ajuste a fin de ejercicio, y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de 282,29 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 1.574,21 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

CONCEPTOS	Cierre 2014 (provisional)	2015 Trimestre II	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.709.224,64	-2.112.992,55	-1.858.046,01
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	303.068,00	62.396,39	124.792,79
Cuenta 413/409 u otras similares	-707.928,40	1.140.054,96	0,00
Recaudación incierta	-499.000,00	-63.000,00	-126.000,00
Aportaciones de capital	-529.000,00	-297.037,69	-594.075,39
Otras unidades consideradas AA.PP.	199.000,00	247.583,92	495.167,84
Inejecución	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	-7.000,00	349.734,11	484.430,96
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
Transferencias de la UE	26.000,00	0,00	0,00
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00
Otros Ajustes	-481.914,96	-858.739,15	22.768,28
Total ajustes Contabilidad Nacional	-1.696.775,36	580.992,55	407.084,48
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-5.406.000,00	-1.532.000,00	-1.450.961,53

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -499 millones de euros a -126 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos respecto al IDEC en el ejercicio 2014. En este sentido, el importe comunicado de dicho ajuste coincide con el consignado en los anteriores datos remitidos en términos de avance, aunque los derechos reconocidos pendientes de cobro enviados a efecto de los datos provisionales se han incrementado en el IDEC (sin perjuicio de que su efecto pueda haberse recogido en la rúbrica de "otros ajustes").
- El ajuste por intereses devengados mejora en 491,43 millones de euros gracias a las medidas de ahorro de intereses.
- Los "otros ajustes", pasan de -481,91 millones de euros en 2014 a 22,77 millones de euros en 2015. Entre los motivos de este cambio destaca la ejecución del aval

de Cedinsa que genera un impacto negativo en 2014 de 276 millones de euros, aunque hay que tener en cuenta lo señalado respecto al ajuste de recaudación incierta y el IDEC.

 Finalmente, aunque el ajuste por las aportaciones de capital empeora respecto a 2014 en más de 65 millones de euros, el correspondiente a "Otras unidades consideradas AA.PP." mejora su aportación a la necesidad de financiación en casi 300 millones de euros.

Como ajuste con efecto contrario a los descritos únicamente cabe citar el de Transferencias de la UE, que en 2014 fue de 26 millones de euros mientras que para 2015 no se espera ajuste por este concepto.

II.5.4. CONCLUSIONES.

Con fecha de 15 de julio se publicó el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al primer trimestre 2015 y con fecha de 29 de julio se procedió a la aprobación del plan económico-financiero para el periodo 2015-2016, que en buena medida daba continuidad a las medidas y al escenario previsto para el ejercicio 2015.

Conforme a lo señalado en los informes de seguimiento anteriores, el cumplimiento del objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015 se encuentra condicionado a la realización de todas las medidas previstas en el PEF, en particular aquellas de mayor importancia cuantitativa relativas a concesiones administrativas y enajenación de inversiones reales, sobre las cuales la Comunidad ha de informar sobre el grado de avance alcanzado en su consecución. A ello debe añadirse el posible impacto que en 2015 represente el registro de inversiones públicas correspondientes a diversos contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores, derivado de inversiones en carreteras y centros penitenciarios, circunstancia que habrá de ser incorporada al escenario de cierre previsto por la comunidad, cuya consideración determinaría la superación, con un elevado grado de certeza, del objetivo previsto para el ejercicio 2015.

II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA

II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 851 millones de euros, un 3,2% del PIB regional. No obstante, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad deben descontarse los gastos de carácter extraordinario derivados del terremoto de Lorca. Sin dichos gastos, la necesidad de financiación fue de 825 millones de euros, un 3,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte, el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende igualmente a 851 millones de euros, equivalente a un 3,2% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo de manera que en el PEF aprobado la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una necesidad de financiación del 2,6% del PIB regional. A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca l**a necesidad de financiación era del 2,5%**, alcanzando en 2015 el objetivo del -0,7%.

Hasta diciembre de 2014, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 770 millones de euros, un 2,9% del PIB regional (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,7%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como "déficit presupuestario ajustado"). A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad, y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca la necesidad de financiación ha sido de 730 millones de euros, un 2,7% del PIB regional.

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

	CIERRE 2014		OBJETIVO		
	(datos pro	visional)	2015		
	En valor En %		En valor	En %	
	absoluto	PIB	absoluto	PIB	
Cap/Nec de Financiación	-770,00	-2,9%			
Cap/Nec de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-730,00	-2,7%	-193,76	-0,7%	

Nota: Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Plan Presupuestario 2016, a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 536,24 millones de euros, lo que supone el 1,9% del PIB regional previsto para 2015.

Hasta junio de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1,5% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,3% del PIB. En junio de 2014 la necesidad de financiación fue del 1,5% y el déficit presupuestario ajustado del 1,3%.

Cuadro 2. Situación a 30.06.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

	SEGUNDO TRIMESTRE						
MAGNITUDES	201	4	2015				
MAGNITUDES	En valor	En %	En valor	En %			
	absoluto	PIB	absoluto	PIB			
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-343,27	-1,3%	-361,24	-1,3%			
Capacidad/Necesidad de Financiación	-401,00	-1,5%	-407,00	-1,5%			

Nota: En el segundo trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413, por las liquidaciones negativas, y además por los anticipos a cuenta del sistema de financiación (cuyo importe ha sido de 18 millones de euros en 2015 y de 100 millones de euros en 2014), asciende en 2015 a 379,24 millones de euros, un 1,4% del PIB regional, y a 443,27 millones de euros, un -1,7% del PIB regional, en el ejercicio 2014.

Con fecha de 15 de julio se publicó el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al primer trimestre de 2015. En él se indicó que teniendo en cuenta el cierre de 2014 y la evolución de la ejecución presupuestaria del primer trimestre, para cumplir con el objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015, deberían llevarse a cabo todas las medidas previstas en el PEF, cuyo grado de avance y detalle de valoración deberían remitirse en el marco de seguimiento del PEF 2014-2015, así como en el PEF 2015-2016 a presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **188,69 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 300,62 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **357,31 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de –66,63 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del segundo trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 66,52 millones de euros en ingresos y de 5,44 millones en gastos, destacando, sobre el trimestre anterior, la actualización del impacto previsto en las medidas de ahorro financiero.

Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre

	MEDIDAS ONE-OFF 2015. PRI			
		PEF	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
Medida	Descripción de la medida	APROBADO	PEF I	PEF II
		CPFF 23-12-	TRIMESTRE	TRIMESTRE
		2014	2015	2015
NGRESOS		0,00	90.413,26	66.521,4
	Plan de optimización de activos			
	inmobiliarios 2014			
	Plan de optimización de activos			
	inmobiliarios 2015		90.413,26	66.521,4
GASTOS	-	-66.625,70	74.063,80	5.440,1
0.10100	S	00.020,70	, 1,000,000	5.110/
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de			
	complemento específico y	-117,97	-113,09	-113,0
	productividad semestral ALTOS			
	CARGOS Y EVENTUALES - JUNIO			
	14			
	Suspensión 2013-2014 abono paga			
	adicional de complemento específico	-6.221,03	-5.452,58	-5.452,
	y productividad semestral PAS-	0.221,00	0.102,00	0.102)
	JUNIO 14			
	Suspensión 2013-2014 abono paga			
	adicional de complemento específico	12 (20 00	40.040.00	40.040
	y productividad semestral SMS-	-12.620,00	-10.840,00	-10.840,
	JUNIO 14			
	Suspensión 2013-2014 abono paga			
	adicional de complemento específico			
	y productividad semestral Educación-	-15.670,21	-16.922,26	-16.922,
	IUNIO 14			
	Devolución 44 días Extra 2012			
		-4.112,48	-4.112,48	-3.483,
	Admón Gral y OOAA			
	Devolución 44 días Extra 2012	-8.426,62	-8.492,76	-8.492,
	Docentes no universitarios			
	Devolución 44 días Extra 2012	-274,30	-274,30	-274,
	Empresas Púb. Y otros entes	,	,	· ·
	Devolución 44 días Extra 2012 SMS	-8.718,25	-9.200,00	-9.200,
	Suspensión 2013-2014 abono			
	EQUIV ALENTE paga adicional de			
	complemento específico y		-866,31	-866,
	productividad semestral SECTOR			
	PÚBLICO- JUNIO 14			
	Suspensión 2013-2014 abono paga			
	adicional de complemento específico			
	y productividad semestral Educación-	-809,65		
	DICIEMBRE			
	Suspensión 2013-2014 abono paga			
	adicional de complemento específico		-4.568,20	-4.568,
	y productividad semestral Educación-			
	JUNIO			
	Suspensión 2013-2014 abono paga			
	adicional de complemento específico	-4.238,51		
	y productividad semestral -	ŕ		
	DICIEMBRE			
	Suspensión 2013-2014 abono paga			
	adicional de complemento específico		-3.691,35	-3.691,
	y productividad semestral - JUNIO		0.071,00	0.051)
	y productividad semestral - jordo			
	Devolución 44 días Extra 2012	2 ((2) 5 4	-179,04	2.40
	Empresas Púb. Y otros entes	-3.663,54	-179,04	-343,
	Devolución 44 días Extra 2012			
	Universidades	-179,04	-2.153,83	-2.153,
	Acuerdo CDGAE 31/07/2014			
	modificaciones condiciones	-1.574,10	23.000,00	
	financieras FLA (*)	-1.574,10	23.000,00	
	` '			
	Disposiciones Adicionales 7ª y 8ª		111.930,00	72.470,
	RDL 17/2014		·	
	Otras medidas ahorro financiero		6.000,00	
	Devolución 44 días Extra 2012			
	servicios sociales			-628,

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 asciende a 7,79 millones de euros, habiéndose ejecutado un 2,18% sobre el importe previsto para todo el ejercicio. No obstante, en la información para el primer trimestre de 2015 la previsión de medidas para el segundo trimestre de 2015 fue de 82,97 millones de euros, por lo que la ejecución de medidas de este segundo trimestre se sitúa por debajo de dicha estimación, como consecuencia, fundamentalmente, de las medidas relativas a sanidad del Servicio Murciano de Salud, cuyo impacto se había previsto en 78,67 millones de euros y que en junio no se han ejecutado.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de junio y previsión para el cierre

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS II TRIMESTRE 2015							
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-06-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-06-2015				
Total Ingresos	593,00	84.223,40	0,70%				
Total Gastos	7.193,36	273.090,80	2,63%				
Total Medidas	7.786,36	357.314,20	2,18%				

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 23,90 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de 84,22 millones de euros, que difiere de la efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015, en el que el impacto de las medidas de

ingreso se estimaba al cierre en 107,97 millones de euros. Esta diferencia se debe fundamentalmente a la previsión de menores ingresos de capital por la enajenación de activos.

Se produce, por tanto, un incremento de 60,32 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Las medidas de ingresos se han actualizado básicamente en su totalidad en la información de seguimiento del PEF. Las principales actualizaciones se concentran en los capítulos I, IV y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito (IDEC), cuantificándose en 3,7 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.
- En el PEF aprobado no se estimó impacto para 2015 por Enajenación de inversiones reales, mientras que en la información para el seguimiento del segundo trimestre se valora en 66,52 millones de euros. (En la información para el Informe del primer trimestre se estimaba un impacto al cierre de 90,41 millones de euros)
- El conjunto de medidas sobre ISD en el PEF estaba estimado en 2,00 millones de euros y en la información para el seguimiento del segundo trimestre se valora en -4,84 millones de euros, de acuerdo con las modificaciones normativas señaladas en el Informe de seguimiento del cuarto trimestre.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

							(Miles de euros)	
COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS								
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	
Capítulo I	2.000,00	-4.847,00	-4.847,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Capítulo II	0,00	502,00	649,00	567,00	-	112,95%	87,37%	
Capítulo III	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Capítulo IV	21.500,00	21.500,00	21.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
INGRESOS CORRIENTES	23.900,00	17.555,00	17.702,00	567,00	2,37%	3,23%	3,20%	
Capítulo VI	0,00	90.413,26	66.521,40	26,00	-	0,03%	0,04%	
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	90.413,26	66.521,40	26,00	-	0,03%	0,04%	
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
TOTAL INGRESOS	23.900,00	107.968,26	84.223,40	593,00	2,48%	0,55%	0,70%	

En el PEF aprobado las medidas tributarias tenían un efecto esperado de 2 millones de euros, mientras que en la estimación actualizada determinarían un impacto negativo de 4,20 millones de euros. Dentro de las medidas tributarias, destaca, por un lado, la relativa al IDEC, cuyo efecto se valora en 3,70 millones de euros. Por otro lado, hay una serie de medidas recogidas en el Decreto Ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública, con el detalle señalado en el informe de seguimiento relativo al cuarto trimestre de 2014.

En el PEF aprobado las medidas no tributarias tenían un efecto esperado de 21,9 millones de euros. En la estimación actualizada el impacto sería de 88,42 millones de euros, siendo la "Enajenación de inversiones reales" la de más peso, valorada en 66,52 millones de euros, un 78,98% sobre el total de las medidas. También destaca la suscripción del convenio relativo al FOGA valorada en 21,50 millones de euros.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

							(Ivilies de euros)	
COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO								
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015 % ejecución sobre previsión a previsión PEF aprobado seguimiento se		% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015		
IRPF	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-	
ISD	0,00	-8.547,00	-8.547,00	0,00	-	0,00%	0,00%	
Otros tributos	0,00	4.100,00	3.700,00	0,00	-	0,00%	0,00%	
ITPAJD	0,00	109,00	109,00	27,00	-	24,77%	24,77%	
ISDMT	0,00	393,00	540,00	540,00	-	137,40%	100,00%	
Otras de naturaleza no tributaria	21.900,00	21.500,00	21.900,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Enajenación de inversiones reales	0,00	90.413,26	66.521,40	26,00	-	0,03%	0,04%	
TOTAL	23.900,00	107.968,26	84.223,40	593,00	2,48%	0,55%	0,70%	

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos en este segundo trimestre, supone un 0,70% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de ingresos de 2015, ya que el impacto de enajenación de inversiones reales se estima para la segunda mitad del ejercicio, al igual que la suscripción del convenio relativo al FOGA.

El impacto de las medidas al cierre del segundo trimestre se concentra en la ejecución de las medidas relativas a ITPAJD e ISDMT, con una ejecución de 0,57 millones de euros en el segundo trimestre de 2015.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas de gastos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 164,80 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de 273,09 millones de euros, mientras que en el informe anterior las medidas de gasto para 2015 se estimaban en 283,96 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 108,29 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 72,47 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS									
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015					
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	I a 31/12 I a 31/12				
Capítulo I	-45.819,26	-45.065,87	-44.888,60	-40.933,30	89,34%	90,83%	91,19%		
Capítulo II	114.916,31	116.987,67	117.057,67	5.520,00	4,80%	4,72%	4,72%		
Capítulo III	23.000,00	140.930,00	129.977,65	52.550,00	228,48%	37,29%	40,43%		
Capítulo IV	72.702,58	71.108,69	70.944,08	-9.943,34	-13,68%	-13,98%	-14,02%		
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
GASTOS CORRIENTES	164.799,63	283.960,49	273.090,80	7.193,36	4,36%	2,53%	2,63%		
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
TOTAL GASTOS	164.799,63	283.960,49	273.090,80	7.193,36	4,36%	2,53%	2,63%		

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de gastos en este segundo trimestre, la Comunidad cuantifica su efecto en 7,19 millones de euros, lo que supone un 2,63% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. En la información suministrada para el seguimiento del primer trimestre la Comunidad estimaba que las medidas de gasto tendrían un impacto acumulado de 75,85 millones en este segundo trimestre, por lo que, teniendo en cuenta que la previsión del efecto de las medidas al cierre apenas ha variado, se ha producido un desplazamiento del impacto esperado por la Comunidad para las medidas de gasto, y en concreto, para las adoptadas en materia sanitaria, cuyo efecto se concentraría en el segundo semestre. Por

otro lado, el análisis del impacto de las medidas ejecutadas en el primer semestre debe desglosarse atendiendo al calendario de aplicación de las medidas y a su distinto signo:

Como medidas que han generado mayor ahorro:

- Las medidas de ahorro de intereses producen un impacto de 52,55 millones de euros al final del segundo trimestre.
- También suponen un mayor ahorro las medidas de capítulo II, destacando la reducción del gasto en conciertos, en la que se tiene previsto un ahorro de 15 millones de euros y en el segundo trimestre se ha materializado 2,61 millones de euros de ahorro, así como en capítulo IV la medida de reducción del gasto en recetas farmacéuticas, para la que se estima un impacto al cierre de 9,17 millones de euros habiéndose materializado en el primer semestre un ahorro de 1,68 millones de euros.

Como medidas que han supuesto mayor gasto, destaca en el segundo trimestre la medida "devolución 44 días extra 2012", cuantificada en 24,73 millones de euros, de los cuales 22,22 millones corresponden a capítulo I y el resto a capítulo IV. Por su parte, la medida "Suspensión 2013-2014 abono equivalente paga adicional de complemento específico y productividad semestral junio 14" ha tenido su efecto en el mes de junio por un total de 22,49 millones de euros sobre el Capítulo I y de 9,13 millones sobre el Capítulo IV. Esta medida deriva de la reversión de las medidas tomadas en el ejercicio 2013.

Cuadro 8. Detalle de las medidas por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA									
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA									
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015					
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015		
Sanidad	171.656,47	174.426,08	174.673,36	-40,00	-0,02%	-0,02%	-0,02%		
Educación	-29.668,23	-33.497,76	-33.497,76	-35.947,69	121,17%	107,31%	107,31%		
S. Sociales	0,00	0,00	-628,77	-628,77	-	-	100,00%		
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
Resto	22.811,40	143.032,16	132.543,96	43.809,82	192,05%	30,63%	33,05%		
TOTAL GASTOS	164.799,63	283.960,49	273.090,80	7.193,36	4,36%	2,53%	2,63%		

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por tipología

(Miles de euros)

							(Miles de euros)
COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015			
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015
Supresión/reducción paga extra	-66.625,70	-66.866,21	-67.030,82	-56.338,99	84,56%	84,26%	84,05%
Reducción/supresión gratificaciones y productividad	0,00	625,00	625,00	180,00	-	28,80%	28,80%
Medidas de gestión/planificación de personal	7.341,60	5.216,60	4.593,88	2.934,79	39,97%	56,26%	63,88%
Medidas de no reposición de efectivos	0,00	0,00	800,00	667,55	-	-	83,44%
Otras medidas del capítulo I	3.000,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	18.290,68	16.703,67	16.773,67	2.530,00	13,83%	15,15%	15,08%
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	4.000,00	25.400,67	25.400,67	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	99.167,42	103.567,42	103.567,42	1.680,00	1,69%	1,62%	1,62%
Otras medidas conciertos	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2.610,00	17,40%	17,40%	17,40%
Otras medidas del capítulo II	46.625,63	38.883,33	38.883,33	380,00	0,82%	0,98%	0,98%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	23.000,00	134.930,00	120.848,57	50.050,00	217,61%	37,09%	41,42%
Otras medidas del capítulo III	0,00	6.000,00	9.129,08	2.500,00	-	41,67%	27,39%
Otras medidas del capítulo IV	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
TOTAL GASTOS	164.799,63	283.960,49	273.090,80	7.193,36	4,36%	2,53%	2,63%

II.6.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

<u>A. INGRESOS</u>

En el segundo trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 32,14 millones de euros, un 1,95%, (un 5,88% una vez depurados los anticipos recibidos y el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema, dicho incremento ha sido de 23,25 millones de euros, un 6,36% más.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios- medidas ingresos a 30 de junio

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/06/2014	Dato ejecución a 30/06/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.647.343,90	1.679.485,08	32.141,18	593,00
INGRESOS CORRIENTES	1.625.174,00	1.655.959,79	30.785,79	567,00
INGRESOS DE CAPITAL	22.169,90	23.525,29	1.355,39	26,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 21,90 millones de euros y el total no financiero en 23,25 millones de euros.

En las partidas que en este segundo **trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- ITP y AJD: El impacto de la medida ha sido reducido, de 27.000 euros, sobre una previsión de cierre de 109.000 euros. A 30 de junio de 2015, los derechos reconocidos eran de 96,48 millones de euros, un 5,16% superiores a la misma fecha en 2014.
- En el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, la ejecución de este segundo trimestre aumenta en 0,47 millones de euros en términos interanuales, un 12,25%, mientras que el impacto de la medida se cuantifica por la Comunidad en 0,54 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este segundo **trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 3,7 millones de euros y tendrá impacto en el cuarto trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer semestre.)
- El ISD aumenta en 3,20 millones de euros, un 8,58% en términos interanuales.
- El capítulo III registra un incremento del 10,49%, más de 4 millones de euros.

Por lo tanto, en términos agregados la evolución positiva del primer semestre se explica por la mejora en los ingresos de carácter tributario, mejora que no estaría relacionada con las medidas, al tener estas un impacto muy limitado.

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros del 6,67%, 230,83 millones de euros (188,64 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 67,91 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros

distintos de los recursos del sistema de 120,74 millones de euros, que crecerían un 12,41% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 84,22 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015	
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.462.819,47	3.693.650,94	230.831,46	84.223,40	
INGRESOS CORRIENTES	3.320.480,89	3.479.623,52	159.142,62	17.702,00	
INGRESOS DE CAPITAL	142.338,58	214.027,42	71.688,84	66.521,40	

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 49,05 millones de euros y el total no financiero 120,74 millones de euros.

Por lo que se refiere a las previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando los recursos del sistema:

- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones la Comunidad prevé una disminución de 7,31 millones de euros, un 6,78%. Así mismo, la Comunidad estima para el segundo semestre un impacto negativo de medidas sobre este impuesto por importe de 8,55 millones de euros. Hasta agosto los derechos reconocidos han disminuido en un 28,29%, variando la tendencia del primer trimestre, como consecuencia de ingresos de carácter extraordinario superiores a 22 millones de euros percibidos en julio de 2014, según la Comunidad, circunstancia que condiciona la evolución prevista para el cierre.
- En el capítulo II se espera un aumento de 10,61 millones de euros. Aun cuando el impacto esperado de las medidas en dicho capítulo, y en el propio ITPAJD, es reducido, la evolución observada con los datos disponibles de ejecución presupuestaria confirmaría dicha evolución.
- En el capítulo IV se espera un aumento de 37,26 millones, un 12,73%. Una parte de la mejora se sustentaría en la medida de suscripción del Convenio

FOGA, valorada en 21,50 millones de euros. El resto del incremento, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad, se debe fundamentalmente a la mejora de la Financiación Provincial que aumenta respecto a 2014 en 15 millones de euros. Además en 2015 se introduce un ajuste a la baja en el Capítulo IV por importe de 7,45 millones de euros en los ingresos del Sistema de Atención a la Dependencia, y se actualizan los ingresos relativos a fondos europeos (de los que 7,98 millones corresponden al Capítulo IV).

- En el capítulo VI se prevé reconocer 66,52 millones de euros al cierre de 2015, procedentes de la medida "Plan de optimización de activos inmobiliarios", que tendría lugar en los dos trimestres últimos del año.
- En el capítulo VII, se espera un aumento de 8,47 millones al cierre, un 6,49% más que en 2014, si bien la Comunidad no presenta ninguna medida en este capítulo.

Por lo tanto, en términos globales habría correlación con los ingresos no financieros estimados al cierre si se consiguieran materializar las enajenaciones de inversiones reales previstas. Adicionalmente, la Comunidad estima ciertos incrementos no soportados en medidas respecto a las transferencias corrientes y de capital.

B. GASTOS

En el segundo trimestre de 2015, los gastos no financieros han aumentado en 29 millones de euros, un 1,43%, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 7,19 millones de euros.

Cuadro 12. Correlación datos presupuestarios- medidas gastos a 30 de junio

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 30/06/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/06/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/06/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	2.026.486,54	2.055.486,05	28.999,51	-7.193,36
GASTOS CORRIENTES	1.925.007,89	1.940.499,51	15.491,62	-7.193,36
GASTOS DE CAPITAL	101.478,65	114.986,54	13.507,89	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En este segundo **trimestre**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos del capítulo I aumentan en 55,02 millones cuando las medidas aplicadas supondrían un mayor gasto de 40,93 millones de euros. La Comunidad explica que el gasto en personal docente al margen de las medidas de ahorro ha crecido como consecuencia del pago de atrasos de sexenios a interinos en unos 3 millones de euros y del incremento por sustituciones, así como las cuotas sociales derivadas del mayor gasto en unos 5 millones de euros. Por otra parte, los gastos de personal sanitario se han incrementado ligeramente por la mayor cobertura de sustituciones y gastos de personal eventual por la epidemia de gripe del primer trimestre. Así mismo, los gastos de cuotas sociales de 2015 se han incrementado en unos dos millones consecuencia de la devolución de los 44 días de paga extra y del pago íntegro de la paga extra de junio 2015 respecto de junio 2014. Añade que debe considerarse el efecto producido en 2014 por la adaptación de la contabilidad financiera del Ente Público Servicio Murciano de Salud, que puede condicionar las tasas de variación interanuales durante el ejercicio.
- En el capítulo II los gastos se han incrementado en 29,75 millones de euros, un 8,22%, mientras que las medidas aplicadas han sido valoradas por la Comunidad en 5,52 millones de euros de mayor

ahorro. Sobre la evolución de este primer semestre, la Comunidad señala que los conciertos en materia de política social se han incrementado en unos 6 millones de euros, los gastos en material, suministros y otros se han incrementado en unos 24 millones de euros en términos netos, ya que las medidas que afectan a este tipo de gasto sí ha supuesto ahorro en algún ente, pero en contrapartida se ha incrementado este tipo de gasto en otros, como los fármacos para hepatitis C. Así mismo, el incremento del IVA para determinados productos sanitarios es también un factor a tener en cuenta.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 52,55 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria se reduce en 86,50 millones de euros, si bien dicha reducción sería de 110,77 millones en término de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional). A este respecto, la Comunidad apunta que es necesario tener en cuenta que al margen del ahorro de las medidas existen otros factores como la estructura temporal de los vencimientos financieros que influyen en la variación, así como la variación del volumen del endeudamiento. Al margen de esto, los intereses de demora han disminuido en 36 millones de euros con respecto al año anterior.
- En el capítulo IV se produce un incremento de 17,21 millones de euros, un 3,72%, en parte explicado por las medidas en materia de personal, cuyo impacto se cuantifica por la Comunidad en 11,62 millones de euros. Según la Comunidad, el incremento no explicado por las medidas se concentra principalmente en transferencias a empresas privadas en materia de agricultura, agua y medio ambiente y también en las pólizas de seguro agrario.
- En las operaciones de capital se registra un incremento interanual de 13,51 millones de euros, un 13,31%, sin que hubiera medidas sobre dichas operaciones. La Comunidad atribuye esta evolución a los gastos en modernización de regadíos y al aumento de las

transferencias a empresas y otras entidades de derecho público, fundamentalmente.

Por lo tanto, la disminución de los gastos de capítulo III no resultaría suficiente para compensar el incremento del gasto en el resto de capítulos. Por lo que se refiere a la correlación entre la cuantificación de las medidas y la variación de los gastos, el impacto de las medidas adoptadas explica parcialmente la evolución de los distintos capítulos, tanto para los gastos financieros, cuya reducción supera al ahorro generado por las medidas, como para todos los demás epígrafes de gasto, en los que al impacto negativo derivado de las medidas de personal hay que añadir mayores gastos en todos los capítulos.

La previsión de cierre del escenario presupuestario para 2015, recoge una reducción del gasto no financiero de 245,85 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un 5,79% respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 273,09 millones de euros.

Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos

(Miles de euros)

				(TVIIICO LIC CLITCO)
GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	4.245.583,52	3.999.729,94	-245.853,58	-273.090,80
GASTOS CORRIENTES	4.001.479,02	3.715.129,76	-286.349,26	-273.090,80
GASTOS DE CAPITAL	244.104,50	284.600,18	40.495,68	0,00

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuiría.

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

• En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 286,34 millones de euros, un 7,16%:

- o En el capítulo I la previsión de cierre es de un incremento de 39,34 millones de euros, un 2%, mientras que el efecto de las medidas se estima en 44,89 millones de euros. Con los datos del primer semestre se podrían producir ciertas desviaciones por incrementos adicionales a los derivados de las medidas, como se ha comentado en el apartado anterior.
- o En los gastos corrientes en bienes y servicios la Comunidad espera un descenso en torno al 15%, que coincidiría con el impacto previsto para las medidas. Los datos de ejecución presupuestaria de agosto, que se encuentran en línea con los relativos a junio, no sustentan estas previsiones, ya que registran un incremento del 9,66%, de manera que no se aprecia el efecto de las medidas que, según la Comunidad, comenzaría a desplegarse en el tercer trimestre.
- En cuanto a las previsiones del capítulo III, los gastos disminuirían en 143,72 millones de euros aplicando unas medidas de ahorro de intereses por importe de 129,98 millones de euros, aunque debe considerarse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se produjo un ajuste negativo por importe de 1 millón de euros, mientras que para 2015 la Comunidad prevé un ajuste positivo de 34 millones de euros, lo que determina una reducción global estimada de 178,72 millones de euros).
- En el capítulo IV la Comunidad espera una reducción de 65,56 millones de euros, un 6,77% sobre 2014, sustentada en las medidas previstas. Sin embargo, los datos de ejecución presupuestaria registrados hasta agosto, con un incremento del 4,57%, que reflejan un incremento interanual algo superior al registrado en junio, no avalan esta previsión, sin que se aprecie aún el impacto de las medidas de ahorro que, al igual que sucedía para capítulo 2, comenzaría a desplegarse en el tercer trimestre, según la Comunidad.

En cuanto a los gastos de capital :

O Para el capítulo VI se espera una reducción del gasto de 12,24 millones, un -7,83%, si bien no se comunican medidas de ahorro.

Para las Transferencias de capital se estima que el gasto aumente en 52,74 millones de euros, un 60,06%, debido al crecimiento previsto del gasto elegible de fondos europeos, según la Comunidad.

A la vista del análisis anterior, habría correlación, en términos globales, entre las previsiones de cierre y la valoración estimada de las medidas, si bien el cumplimiento de las previsiones estaría supeditado a su plena ejecución, lo que parece poco probable, teniendo en cuenta los datos de ejecución presupuestaria registrados hasta la fecha.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio de 2015 ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 109,77 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 53,89 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes sería de 79,57 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 98,52 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

	Cierre 2014		Cierre 2015
CONCEPTOS	(provisional)	2015 Trimestre II	(previsión seguimiento)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-785.883,46	-377.512,40	-306.750,43
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	71.719,00	14.765,87	29.531,74
Cuenta 413/409 u otras similares	3.119,41	1.511,43	671,42
Recaudación incierta	-51.000,00	-26.638,00	-50.000,00
Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00
Otras unidades consideradas AA.PP.	5.000,00	71.000,00	-3.000,00
Inejecución	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	-1.000,00	15.000,00	34.000,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
Transferencias de la UE	-8.000,00	5.000,00	0,00
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00
Otros Ajustes	36.045,05	-64.126,90	98.568,26
Total ajustes Contabilidad Nacional	55.883,46	16.512,40	109.771,42
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-730.000,00	-361.000,00	-196.979,01

Nota: Los gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca se incluyen en el epígrafe "Otros ajustes".

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- Los intereses devengados mejoran en 35 millones de euros, mientras que las transferencias de la UE lo hacen en 8 millones de euros.
- La rúbrica de "otros ajustes", pasa de 36,04 millones de euros en 2014 a 98,57 millones de euros en 2015, por lo que la Comunidad debería indicar los factores determinantes de dicha previsión.

En sentido contrario, el ajuste de "Otras unidades consideradas AA.PP." empeora su aportación al déficit en 8 millones de euros.

II.6.4. CONCLUSIONES.

En línea con lo señalado en las conclusiones relativas al anterior informe de seguimiento de los planes económico-financieros, teniendo en cuenta que no se ha facilitado mayor información por parte de la comunidad sobre el grado de avance y detalle de la valoración de las medidas, y considerando tanto las medidas adoptadas y su valoración como la evolución de la ejecución presupuestaria al final del segundo trimestre, cabe considerar que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2015 previsto en el plan económico-financiero presentado, la Comunidad Autónoma debería llevar a cabo todas las medidas previstas en el PEF.

Aun cuando el efecto de dichas medidas, tanto de gastos como de ingresos, se producirá según la Comunidad fundamentalmente a partir del tercer trimestre del ejercicio, los datos disponibles en el momento de emisión del presente informe parecen evidenciar la existencia de desviaciones en la ejecución de tales medidas, y en consecuencia, en la consecución de los objetivos de estabilidad previstos para el presente ejercicio.

En todo caso, conforme a lo señalado en anteriores informes, cabe considerar que la valoración e impacto de tales medidas se desarrolle y concrete en el ámbito de las actuaciones relativas al seguimiento del PEF 2014-2015.

II.7. COMUNIDAD VALENCIANA

II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Valencia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 2.150 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015. Por su parte el dato definitivo publicado de la necesidad de financiación del ejercicio 2013 asciende a 2.085 millones de euros, equivalente igualmente a un 2,2% del PIB regional.

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el PEF aprobado la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio 2014 con una necesidad de financiación del -2,2% del PIB regional, alcanzando en 2015 el objetivo del -0,7%.

Hasta diciembre de 2014, según el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 2.428 millones de euros, un 2,5% del PIB regional (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,2%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como "déficit presupuestario ajustado").

Cuadro 1. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014		OBJETIVO		
(datos provisional)		2015		
En valor	En %	En valor	En %	
absoluto	PIB	absoluto	PIB	
-2.428,00	-2,5%	-709,70	-0,7%	

^{*}Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista para 2015 en el Plan presupuestario 2016 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 1.718,30 millones de euros, lo que supone el 1,7% del PIB regional previsto para 2015.

Hasta junio de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1,4% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado (sin descontar el efecto de los anticipos recibidos del sistema de financiación) del 1,1% del PIB. En junio de 2014 la necesidad de financiación fue de 811 millones de euros (0,8% en términos del PIB regional), con un déficit presupuestario ajustado del 0,3%.

Cuadro 2. Situación a 30.06.2015 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

	SEGUNDO TRIMESTRE					
MACNITUDES	201	4	2015			
MAGNITUDES	En valor	En %	En valor	En %		
	absoluto	PIB	absoluto	PIB		
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-338,81	-0,3%	-1.119,11	-1,1%		
Capacidad/Necesidad de Financiación	-811,00	-0,8%	-1.391,00	-1,4%		

Nota: En el segundo trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413, por las liquidaciones negativas, y además por los anticipos a cuenta del sistema de financiación (cuyo importe ha sido de 500,24 millones de euros en 2015 y de 1.058,60 millones de euros en 2014), asciende en 2015 a 1.619,35 millones de euros, un -1,6% del PIB regional, y a 1.397,41 millones de euros, un -1,4% del PIB regional, en el ejercicio 2014.

Con fecha de 15 de julio se publicó el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al primer trimestre de 2015. En él se indicó que teniendo en cuenta el cierre de 2014, y considerando las medidas previstas para 2015 así como la estimación por la Comunidad de mayores ingresos por Transferencias corrientes no soportados en medidas, se apreciaba la existencia de desviaciones para la consecución del objetivo de estabilidad del ejercicio 2015, lo que obligaba a la Comunidad Autónoma a prever las actuaciones correctivas oportunas para corregir tales desviaciones. Dichas actuaciones habrían de desarrollarse y concretarse en el PEF 2015-2016 a presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014, así como en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015.

II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de 427,86 millones de euros, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 1.177,86 millones de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 192,38 millones de euros. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de 187,16 millones de euros para ingresos y de -131,48 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del segundo trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de -33,83 millones de euros para ingresos y de 193,58 millones de euros para gastos.

Cuadro 3. Medidas One-off 2015. Estimación de su impacto al cierre.

(Miles de euros)

	MEDIDAS ONE-OFF 2015. PI	REVISIONES I	ARA 31-12-2015	
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015
INGRESOS		187.159,08	39.096,90	-33.834,10
1	Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	1.556,00	0,00	
14	Prórroga medidas IRPF DL 1/2012	0,00	3.531,00	
11	Enajenación Activos cap 6	10.000,00	13.600,00	-55.800,00
12	Enajenación Activos cap 8	-10.576,92	20.965,90	20.965,90
13	Externalización gestión empresas Generalitat	186.180,00	1.000,00	1.000,00
GASTOS		-131.483,67	301.191,43	193.583,80
11	Recuperación progresiva de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes (acuerdo 23 octubre 2013) y reanudación de nuevos reconocimientos	-45.000,00	-45.000,00	-45.000,00
12	Recuperación progresiva de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias (acuerdo 23 octubre 2013)	-47.902,00	-47.902,00	-47.902,00
19	Pago proporcional paga extra diciembre 2012	-59.800,00	-59.800,00	-59.800,00
20	Restitución paga extra dic. 2012 hasta 50%			-53.830,00
23	Proceso racionalización Sector Público Capítulo 7	21.218,33	21.218,33	
24	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014		398.610,00	398.610,00
25	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)		34.065,10	34.065,10
26	Proceso racionalización Sector Público Capítulo 8			-32.559,30

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el segundo trimestre del ejercicio 2015 asciende a 3,69 millones de euros, habiéndose ejecutado un 1,92% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los planes económico-financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 4. Total medidas. Ejecución a 30 de junio y previsión para el cierre.

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS II TRIMESTRE 2015							
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-06-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 30-06-2015				
Total Ingresos	-47.800,00	-3.824,10	1249,97%				
Total Gastos	51.491,30	196.207,68	26,24%				
Total Medidas	3.691,30	192.383,58	1,92%				

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 286,16 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este Informe de seguimiento es de -3,82 millones de euros, mientras que la previsión efectuada para el seguimiento del primer trimestre de 2015, cifraba las medidas de ingreso para 2015 en 149,87 millones de euros. La diferencia entre la previsión de este Informe y la del anterior se debe a los cambios en capítulos II, III y VI, que se analizan a

continuación, al explicar las variaciones entre las previsiones del PEF aprobado y las aportadas para este Informe de seguimiento.

En la previsión actualizada, se produce, por tanto, un descenso de 289,98 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

- La principal actualización se concentra en el capítulo VIII, en el que se preveían medidas de ingresos por importe de 175,6 millones de euros, mientras que la estimación actualizada por la Comunidad cifra el impacto de dichas medidas en 21,97 millones de euros, al haberse retrasado la ejecución de la medida correspondiente a Externalización de la gestión de empresas públicas al ejercicio 2016.
- Así mismo, cabe destacar la actualización en la previsión del impacto derivado de la enajenación de activos del capítulo VI, inicialmente previsto en el PEF con un efecto positivo de 10 millones de euros y que ha pasado a valorarse con un efecto negativo de 55,8 millones de euros, debido a la reversión de la enajenación realizada en 2014.
- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 15,3 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014.
- Decaen las medidas del Capítulo II, tanto en ITP y AJD, como en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, por un importe global de 19,45 millones de euros.
- Disminuye el efecto de las medidas del Capítulo III que pasan de tener un efecto conjunto de 76,02 millones de euros, a valorarse éste en 15 millones de euros.

Cuadro 5. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de eums)

		,					(Miles de euros)	
COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015, POR CAPÍTULOS								
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	
Capítulo I	5.087,00	18.831,00	15.010,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Capítulo II	19.452,00	19.452,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-	
Capítulo III	76.017,00	76.017,00	15.000,00	8.000,00	10,52%	10,52%	53,33%	
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
INGRESOS CORRIENTES	100.556,00	114.300,00	30.010,00	8.000,00	7,96%	7,00%	26,66%	
Capítulo VI	10.000,00	13.600,00	-55.800,00	-55.800,00	-558,00%	-410,29%	100,00%	
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	
INGRESOS DE CAPITAL	10.000,00	13.600,00	-55.800,00	-55.800,00	-558,00%	-410,29%	100,00%	
Capítulo VIII	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	_	-	
INGRESOS FINANCIEROS	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL INGRESOS	286.159,08	149.865,90	-3.824,10	-47.800,00	-16,70%	-31,90%	1249,97%	

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 64,86% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada dichas medidas, en concreto las relativas a la Enajenación de inversiones reales, resultan determinantes en la evolución del conjunto de medidas de ingresos previstas.

Respecto a las **medidas tributarias**, destaca el cambio en la previsión relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuyo impacto se estimaba en 18,98 millones de euros y cuya previsión actual es que no tenga ningún efecto, así como en la medida referida al ISD que también deja sin efecto a la misma a final del ejercicio 2015, cuando se valoraba el efecto de la misma en 3,53 millones de euros. Hay que destacar también las medidas sobre tasas, cuyo impacto se estimó en el PEF en 76,01 millones de euros, y para las que en este segundo trimestre se reduce dicha previsión a 15 millones de euros. Por otra parte, para las medidas correspondientes a otros tributos, que tenían una previsión de impacto de 0,47 millones de euros, la estimación se sitúa en 15,30 millones de euros, debido sobre todo al IDEC.

Cuadro 6. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

							(Mues ae euros)	
COMUNIDAD AUTONOMA DE COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS II TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO								
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento II Tr. 2015	
IRPF	0,00	0,00	-290,00	0,00	-	-	0,00%	
ISD	3.531,00	3.531,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-	
I. Pat rimonio	1.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-	
Otros tributos	473,00	15.773,00	15.300,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
ITPAJD	16.041,00	18.979,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-	
IH IVMDH	2.938,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-	
Tasas	76.017,00	76.017,00	15.000,00	8.000,00	10,52%	10,52%	53,33%	
Otras de naturaleza no tributaria	175.603,08	21.965,90	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	
Enajenación de inversiones reales	10.000,00	13.600,00	-55.800,00	-55.800,00	-558,00%	-410,29%	100,00%	
TOTAL	286.159,08	149.865,90	-3.824,10	-47.800,00	-16,70%	-31,90%	1249,97%	

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos en este segundo trimestre, el efecto negativo registrado supera las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de ingresos, ya que se produce la reversión de la enajenación de inversiones reales ejecutadas en 2014. Para 2015 se ha eliminado la enajenación que se esperaba efectuar en el último trimestre. Por otro lado, el efecto de las medidas referidas a tasas, se habría ejecutado en un 55,33% sobre la previsión actual (10,52% sobre la inicialmente prevista en el PEF). El resto de medidas, se espera se vean realizadas en el cuarto trimestre.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas de gastos previstas en el PEF aprobado para 2015 era de 141,70 millones de euros. La previsión actualizada por la Comunidad para este informe de seguimiento es de 196,21 millones de euros, mientras que en el informe anterior las medidas de gasto para 2015 se estimaban en 522,27 millones de euros. La variación entre las previsiones de los dos últimos informes se deben, fundamentalmente, a las medidas de gasto sanitario y social así como a la devolución hasta el 50% de la paga extra de 2012, medidas todas ellas incorporadas a la previsión actualizada para este Informe y que supondrán un mayor gasto.

En la previsión actualizada se produce, por tanto, un incremento de 54,51 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. Las causas de esta variación son, por un lado, la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 432,68 millones de euros. Por otro lado, se han recogido nuevas medidas con un impacto incremental en el estado de gastos.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso tienen para 2015 se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro adicional sobre el ejercicio anterior de 681,35 millones de euros.
- Las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone un mayor gasto de 113,63 millones de euros, cuando en el primer trimestre se había valorado su efecto en -59,8 millones de euros, debido a que en este segundo trimestre se incluye la devolución hasta el 50% de la paga extraordinaria de 2012. Se toman además diversas medidas en el capítulo I que implican la recuperación progresiva de los sexenios de distintos cuerpos de la Administración, el levantamiento de la paralización en el reconocimiento de los sistemas de carrera profesional o mayores dotaciones de personal, con un impacto conjunto al cierre del ejercicio 2015 de -170,2 millones.
- En el Capítulo II de gastos se introduce una medida en materia de gasto sanitario determinante de un mayor gasto en 2015 sobre el ejercicio anterior por importe de 200 millones de euros.
- En el Capítulo IV se incluye igualmente una medida que da lugar a un mayor gasto en bienestar social de 80 millones de euros respecto al registrado en 2014.

• Por último, el capítulo VIII incluye dos medidas, una de ahorro de gasto en el proceso de racionalización del sector público que prevé un ahorro de 111,25 millones de euros a final del ejercicio, compensada en parte por la reversión de la medida de 2014 de Racionalización del Sector público, que supone un aumento de gasto de 32,56 millones de euros.

Cuadro 7. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS									
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015					
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	l a 31/12 l *				
Capítulo I	-230.000,00	-230.000,00	-283.830,00	-144.900,00	63,00%	63,00%	51,05%		
Capítulo II	0,00	0,00	-200.000,00	-100.000,00	-	-	50,00%		
Capítulo III	300.782,40	681.347,60	681.347,60	376.391,30	125,14%	55,24%	55,24%		
Capítulo IV	49.700,00	49.700,00	-80.000,00	-80.000,00	-160,97%	-160,97%	100,00%		
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
GASTOS CORRIENTES	120.482,40	501.047,60	117.517,60	51.491,30	42,74%	10,28%	43,82%		
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
Capítulo VII	21.218,33	21.218,33	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-		
GASTOS DE CAPITAL	21.218,33	21.218,33	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-		
Capítulo VIII	0,00	0,00	78.690,08	0,00	-	-	0,00%		
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00					
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	78.690,08	8 0,00 0,000					
TOTAL GASTOS	141.700,73	522.265,93	196.207,68	51.491,30	36,34%	9,86%	26,24%		

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** en este segundo trimestre, supone un 26,24% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gasto. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

• En el capítulo I se considera ejecutada la recuperación del 25% de la paga extra, que supone un mayor gasto de 59,80 millones de euros, quedando pendiente de ejecutar la devolución hasta el 50% de dicha paga extra, por importe de 53,83 millones de euros. Por su parte, el resto de medidas que afectan a gastos de personal entre las que destaca la "recuperación progresiva de los sexenios de distintos cuerpos de la administración y del levantamiento de la paralización en el reconocimiento a los sistemas de

- carrera profesional" desplegarán su efecto a lo largo del ejercicio, valorándose en este semestre en -85,10 millones de euros.
- La medida relativa al aumento del gasto sanitario ha tenido un efecto en este segundo trimestre de 2015, conforme a los datos comunicados, de un mayor gasto por 100 millones de euros.
- Las medidas de ahorro de intereses han tenido un impacto de 376,39 millones de euros al final del segundo trimestre.
- En cuanto a la medida de aumento del gasto social, habría tenido un efecto en este segundo trimestre, según los datos remitidos, de -80 millones de euros.

Cuadro.8 Detalle de las medidas por tipología de gastos

(Miles de euros)

		,					(IVIIIES HE EHIOS)			
COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA										
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014		SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015						
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-06-2015	sobre previsión					
Medidas retributivas generales	-82.000,00	-82.000,00	-135.830,00	-70.900,00	86,46%	86,46%	52,20%			
Medidas de gestión/planificación de personal	-29.700,00	-29.700,00	-29.700,00	-14.850,00	50,00%	50,00%	50,00%			
Otras medidas del capítulo I	-118.300,00	-118.300,00	-118.300,00	-59.150,00	50,00%	50,00%	50,00%			
Otras medidas del capítulo II	0,00	0,00	-200.000,00	-100.000,00	-	-	50,00%			
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	300.782,40	681.347,60	681.347,60	376.391,30	125,14%	55,24%	55,24%			
Subvenciones/ayudas	0,00	0,00	-80.000,00	-80.000,00	-	-	100,00%			
Otras medidas del capítulo IV	49.700,00	49.700,00	111.249,38	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
Otras medidas del capítulo VII	21.218,33	21.218,33	-32.559,30	0,00	0,00%	0,00%	0,00%			
TOTAL GASTOS	141.700,73	522.265,93	196.207,68	51.491,30	36,34%	9,86%	26,24%			

Cuadro 9. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS II TRIMESTRE 2015. POR MATERIA AFECTADA									
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	ROBADO PEF I PEF II SEGUIMIENTO DEL PEF II TRIMESTRE 2015 TRIMESTRE TRIMESTRE							
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	% ejecución % ejecución sobre sobre previsión a 30-06-2015 previsión 31/12 31/12 seguimiento aprobado I Tr. 2015 II Tr. 2015					
Sanidad	-90.000,00	-90.000,00	-290.000,00	-145.000,00	161,11%	161,11%	50,00%		
Educación	-58.000,00	-58.000,00	-58.000,00	-29.000,00	50,00%	50,00%	50,00%		
S. Sociales	0,00	0,00	-80.000,00	-80.000,00	-	-	100,00%		
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-		
Resto	289.700,73	670.265,93	624.207,68	305.491,30	105,45%	45,58%	48,94%		
TOTAL GASTOS	141.700,73	522.265,93	196.207,68	51.491,30	36,34%	9,86%	26,24%		

Nota: La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

II.7.3. EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

En el segundo trimestre de 2015 los ingresos no financieros han disminuido en 584,63 millones de euros, un 10,45% (un -1,97% depurados los anticipos recibidos y el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido un descenso de los ingresos no financieros de 186,04 millones de euros, un 18,58%, mientras que las medidas adoptadas se cuantifican en 47,8 millones de euros.

Cuadro 10. Correlación datos presupuestarios-medidas ingresos a 30 de junio.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/06/2014	Dato ejecución a 30/06/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 30/06/2015	
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.596.368,45	5.011.743,30	-584.625,15	-47.800,00	
INGRESOS CORRIENTES	5.494.707,91	4.971.682,98	-523.024,93	8.000,00	
INGRESOS DE CAPITAL	101.660,54	40.060,32	-61.600,22	-55.800,00	

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 124,44 millones de euros y el total no financiero disminuye en 186,04 millones de euros.

En las partidas que en este **segundo trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- En el Capítulo III la medida introducida por la revisión de la Ley de Medidas de 2015 ha producido un incremento de ingresos de 8 millones de euros, a pesar de lo cual el total del capítulo ha descendido en 22,59 millones de euros, un 13,10%. Este descenso se ha producido sobre todo en Tasas y Precios públicos, donde descienden los ingresos en 31,27 millones de euros.
- En el capítulo VI se produce la reversión de las enajenaciones efectuadas hasta junio de 2014, con un efecto negativo de 55,80 millones de euros, en línea con el descenso de los ingresos de dicho capítulo derivado de los datos de ejecución presupuestaria, cuyo importe en el semestre cae en 56,21 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este **segundo trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes, siempre sin tener en cuenta los recursos sometidos al sistema de entregas a cuenta y posterior liquidación:

• Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 15,30 millones de euros y tendrá impacto en el cuarto trimestre, mientras que en 2014 se habían reconocido derechos por este impuesto por importe de 65 millones de euros, que se corresponden con el descenso registrado en el capítulo I de ingresos. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer semestre).

- En el capítulo II se registra un descenso de los ingresos de 9,64 millones de euros, imputables a la disminución en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos por importe de 18,89 millones de euros, un 37,91%, y al IDMT, que cuyos derechos reconocidos disminuyen en 5,42 millones de euros, un -41,83%, mientras aumentan los ingresos por ITP y AJD en 8,73 millones de euros, un 2,29%.
- En el capítulo IV, en los ingresos distintos de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de junio muestran un descenso de 32,66 millones de euros, cerca de un 30%, imputable fundamentalmente a que en el año 2014 se produjo, según la Comunidad, un expediente de generación de crédito en el SERVEF por importe de 46,90 millones de euros. En sentido contrario, destaca el incremento de 29,22 millones en las transferencias procedentes de la Seguridad Social Central, por el abono del Convenio de Colaboración para el Control de la Incapacidad Temporal por importe de 25 millones de euros.

Por lo tanto, sin perjuicio de la correlación existente entre la ejecución presupuestaria y las medidas comunicadas en el capítulo VI de ingresos, se observan desviaciones significativas en este segundo trimestre en los ingresos derivados de transferencias corrientes, por la citada generación de crédito producida en 2014 por 46,90 millones de euros, siendo también importante la desviación registrada en el Capítulo III, cuyos ingresos han caído en 22,59 millones de euros, a pesar de constar una medida que valora su efecto en este segundo trimestre en 8 millones de euros.

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros del 0,16%, 16,91 millones de euros (-113,43 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009), mientras que los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación disminuyen en 82,27 millones de euros, una vez efectuada la misma depuración. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un descenso de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de -31,17 millones de euros, con lo que disminuirían un 1,14% respecto al ejercicio anterior. No obstante, si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos no financieros, descontados los recursos del sistema,

aumentarían en 111,47 millones de euros. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en -3,82 millones de euros, y para las medidas en capítulos no financieros de ingresos se estima en -25,79 millones de euros.

Cuadro 11. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	10.755.701,64	10.772.610,33	16.908,69	-25.790,00
INGRESOS CORRIENTES	10.575.111,99	10.626.960,50	51.848,51	30.010,00
INGRESOS DE CAPITAL	180.589,65	145.649,83	-34.939,82	-55.800,00

Nota: Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 3,77 millones de euros y el total no financiero disminuye en 31,17 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentan en 146,41 millones de euros y el total no financiero en 111,47 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el segundo trimestre, cabe destacar lo siguiente:

- En 2014 los derechos reconocidos por el IDEC fueron superiores a 142 millones de euros, circunstancia que debe tenerse en cuenta en la evolución esperada del capítulo I, sin perjuicio de que se produjera el correspondiente ajuste de contabilidad nacional. Adicionalmente, debe considerarse el impacto de la medida relativa al IDEC, que tanto para 2014 como para 2015 sería de 15,30 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, en cada caso.
- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones el escenario remitido por la Comunidad plantea cerrar 2015 sin variaciones respecto a 2014. No obstante, hasta agosto los derechos reconocidos por este impuesto descienden en 14,15 millones, más de un 11%, por lo que la Comunidad ha señalado que procederá a revisar su estimación de cierre.

- En el capítulo II, sin considerar los recursos del sistema, se prevé un incremento de ingresos de un 4,20%, 45,20 millones de euros, motivado fundamentalmente por el comportamiento esperado del ITPAJD, para el que se estima un incremento de 37,60 millones de euros y una tasa de variación igual a la del conjunto del capítulo. Hasta el mes de agosto los derechos reconocidos en dicho impuesto han registrado un incremento del 2,29%.
- En el capítulo III se prevé un incremento de ingresos de un 6,44%, 41,94 millones de euros, estimándose el impacto de las medidas en 15 millones de euros. En este sentido, de acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria, hasta el mes de agosto los derechos reconocidos en el capítulo III han aumentado en 10,46 millones de euros, un 2,69%.
- En el capítulo IV, en las transferencias distintas de recursos del sistema, la Comunidad espera un aumento de 40,91 millones de euros, un 13,47%, corrigiendo el escenario previsto en la información disponible a efectos de la elaboración del Informe de seguimiento del trimestre anterior. No obstante, con datos relativos a la ejecución presupuestaria del mes de agosto la evolución registrada en dichas transferencias registra un descenso de 60,64 millones de euros, un 37,06%.
- En el capítulo V, se prevé al cierre un descenso de ingresos de 32,04 millones de euros, que la Comunidad atribuye a ingresos extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2014.
- Por último, en el capítulo VII se espera un incremento en los derechos reconocidos de 20,92 millones de euros, un 16,86% respecto a 2014, si bien debe indicarse que hasta agosto se ha registrado un descenso en este capítulo de ingresos de 24,78 millones de euros, un 37,38%. Preguntada la Comunidad al respecto, ha señalado que los ingresos de fondos europeos se suelen reconocer en el último trimestre del ejercicio, por lo que se mantiene la previsión de cierre remitida.

Por lo tanto, con carácter global, si bien habría cierta correlación entre el efecto de las medidas previstas y el escenario de cierre del ejercicio, se observan posibles desviaciones en la evolución prevista para determinados capítulos, especialmente en los relativos a transferencias corrientes y de capital, además de las circunstancias descritas sobre el IDEC.

B. GASTOS

En el segundo trimestre de 2015 los gastos no financieros han aumentado en 130,51 millones de euros, un 2,16%, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 51,49 millones de euros.

Cuadro.12 Correlación datos presupuestarios- medidas gastos a 30 de junio.

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 30/06/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 30/06/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 30/06/2015	
GASTOS NO	6.045.969,94	6.176.476,97	130.507,03	-51.491,30	
FINANCIEROS	0.043.909,94	0.170.470,97	130.307,03	-31.491,30	
GASTOS	5.590.359,49	5.897.498,41	307.138,92	E1 401 20	
CORRIENTES	5.590.559,49	5.097.490,41	307.136,92	-51.491,30	
GASTOS DE	455 C10 45	270 070 56	176 621 90	0.00	
CAPITAL	455.610,45	278.978,56	-176.631,89	0,00	

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

En este **segundo trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

• En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, cuantificándose un impacto negativo que supuso un mayor gasto de 59,80 millones de euros. El resto de medidas de gastos de personal han tenido un efecto negativo de 85,10 millones de euros, de manera que el impacto global de las medidas relativas a gastos de personal ha sido de un mayor gasto de 144,90 millones de euros, mientras que el capítulo ha aumentado en 184,68 millones de euros, un 7,76%. El incremento no explicado por el efecto de las medidas se debe a la evolución de los gastos de Seguridad Social, que en junio se incrementan en 59,71 millones de euros, de los cuales 47,10 millones se deberían a circunstancias excepcionales, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad.

- En el capítulo II, el impacto de la medida de incremento del gasto sanitario se cuantifica en 100 millones de euros, cuando el incremento de gasto observado en junio para el conjunto del capítulo asciende a 152,42 millones de euros, un 11,62%. La desviación se debe al mayor ritmo de ejecución del semestre, según la Comunidad.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 376,39 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) disminuyen en 329,31 millones de euros, si bien hay que señalar que la Comunidad ha comunicado un ajuste positivo por intereses devengados para el segundo trimestre de 2015 de 83 millones de euros, frente a los 26 millones de euros de ajuste negativo comunicados en el segundo trimestre del ejercicio anterior, con lo que la variación en términos de intereses devengados sería de 438,31 millones de euros.
- En el capítulo IV se establece una medida por incremento de gastos sociales valorada en este segundo trimestre en 80 millones de euros, aun cuando el incremento de gasto en el primer semestre en este capítulo para todas las políticas de gasto asciende a 299,36 millones de euros. Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2015 la Comunidad ha procedido a una modificación en los criterios de imputación de transferencias a Universidades, produciéndose un incremento en el importe de éstas en el capítulo IV y un descenso por el mismo importe en el capítulo VII, que para este segundo trimestre se cuantifica en más de 230 millones de euros, con lo que la evolución del capítulo se encontraría en línea con el impacto comunicado de las medidas.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, cabe señalar el incremento en el capítulo VI por importe de 60,64 millones de euros, un 52,17%, por el mayor gasto de inversión en sanidad y en infraestructuras públicas, consecuencia de un adelanto en la ejecución del presupuesto, según la Comunidad. Por su parte, el descenso de gasto en el capítulo VII por importe de 237,27 millones de euros, se encuentra justificado por el cambio de criterio de imputación en las transferencias a Universidades anteriormente aludido.

Por lo tanto, la desviación entre la valoración de las medidas y el aumento de gasto no financiero se debe especialmente a las desviaciones anteriormente indicadas en los capítulos I, II y VI de gastos.

La previsión de cierre del escenario presupuestario recoge un aumento del gasto no financiero de 297,27 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un 2,26% respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 117,52 millones de euros.

Cuadro 13. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015	
GASTOS NO	13.131.088,05	13.428.359,05	297.271,01	-117.517,60	
FINANCIEROS	13.131.000,03	13.420.339,03	297.271,01		
GASTOS	12.075.628,83	12.782.980,49	707.351,66	-117.517,60	
CORRIENTES	12.075.020,05	12.762.960,49	707.331,00	-117.517,60	
GASTOS DE	1.055.459,22	645.378,57	-410.080,65	0.00	
CAPITAL	1.055.459,22	045.576,57	-410.000,03	0,00	

Nota: Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumentaría.

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre** y **medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 283,81 millones de euros, un 5,79%, existiendo una correlación plena con la valoración de las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, así como con la recuperación progresiva de sexenios y otros importes incluidos en la carrera profesional del personal de la administración y levantamiento de la paralización del reconocimiento y nueva incorporación a los sistemas de la carrera profesional y el resto de medidas de capítulo I. Hasta agosto, última información disponible, los gastos de personal se han incrementado en un 6,92% en términos interanuales.
- Igualmente, en el capítulo II habría correlación entre los importes de la medida relativa al aumento del gasto sanitario, con un impacto previsto de

200 millones de euros, y el incremento estimado en el gasto del capítulo, de 192,32 millones de euros, un 6,15%, mientras que la evolución observada hasta agosto, supone un aumento interanual del 9,56%, 172,20 millones de euros, que la Comunidad atribuye principalmente al mayor gasto en sanidad, que explicaría el 80% de dicho incremento.

- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 681,35 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 608,37 millones de euros, aunque debe tenerse en cuenta adicionalmente el efecto de los ajustes de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se comunica un ajuste positivo por importe de 81 millones de euros, mientras que para 2015 la Comunidad prevé un ajuste positivo de 237 millones de euros, con lo que variación en términos de intereses devengados sería de 764,99 millones de euros).
- Para el capítulo IV se espera un aumento del gasto de 839,59 millones de euros, un 29,72%, que además del impacto de la medida de aumento de gasto social (valorado en 80 millones de euros), viene motivado fundamentalmente por el cambio de criterio en las Transferencias a Universidades comentado anteriormente, cuyo efecto se calcula por la Comunidad en 465 millones de euros. Depurado este efecto, en el capítulo IV se produce un incremento de gasto de 374,59 millones de euros, muy superior a los 80 millones de euros explicados por la medida de aumento de gasto social. Esta desviación se debe fundamentalmente, según la Comunidad, a que el gasto de 2014, depurado del efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, está infravalorado en 240 millones, por la reclasificación de una deuda con Universidades. Por su parte, el menor gasto en capítulo VII, una vez depurado el efecto del cambio en la imputación de transferencias de Universidades, es coherente con el descenso previsto de gasto, de 473,93 millones de euros.
- Por último, para el capítulo VI se prevé un incremento de gasto de 63,88 millones de euros, un 19,78%, no habiéndose comunicado medidas con efecto durante el ejercicio en dicho capítulo. Hasta agosto el incremento es del 41,82%. Preguntada la Comunidad al respecto, mantiene su previsión,

justificando la evolución en un mayor ritmo de reconocimiento de obligaciones.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que habría correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas en los capítulos I y II de gasto. Las desviaciones entre medidas y ejecución se producirían en los capítulos IV, VI y VII. En los capítulos IV y VII, no obstante, debe tenerse en cuenta el cambio de criterio ya explicado en las transferencias a Universidades, registrando la suma de ambos capítulos un aumento del gasto de 365,63 millones de euros, mientras que el efecto conjunto de las medidas en estos capítulos se estima a final del ejercicio en un menor ahorro de 80 millones de euros, concentrándose fundamentalmente la desviación en el capítulo IV, por la reclasificación de la deuda con Universidades comentada anteriormente.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 504,63 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados al cierre de 2014 de 675,70 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes previstos serían de 294,05 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 568,25 millones de euros con respecto a 2014.

Cuadro 14. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

	Cierre 2014		Cierre 2015
CONCEPTOS	(provisional)	2015 Trimestre II	(previsión seguimiento)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.608.325,21	-1.831.759,60	-2.775.083,43
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	221.580,00	45.618,74	91.237,48
Cuenta 413/409 u otras similares	1.232.938,80	667.011,04	119.334,71
Recaudación incierta	-284.000,00	-47.000,00	-120.000,00
Aportaciones de capital	-159.987,77	-76.010,00	-175.000,00
Otras unidades consideradas AA.PP.	382.000,00	48.000,00	400.000,00
Inejecución	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	81.000,00	83.000,00	237.624,06
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	-72.580,00	548.000,00	0,00
Transferencias de la UE	88.000,00	2.000,00	0,00
Inversiones de APP's	0,00	15.000,00	32.000,00
Otros Ajustes	-308.625,83	-728.860,18	-80.570,17
Total ajustes Contabilidad Nacional	1.180.325,21	556.759,60	504.626,07
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-2.428.000,00	-1.275.000,00	-2.270.457,36

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 resulta más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -284 millones de euros a -120 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos por el IDEC en el ejercicio 2014.
- El ajuste por intereses devengados pasa de una aportación positiva de 81 millones de euros a 237,62 millones de euros, que en parte explican la desviación entre el incremento de gasto del capítulo III y el ahorro previsto por las medidas de liquidez implementadas.
- En cuanto al ajuste por transferencias del Estado, pasa de una aportación negativa de 72,58 millones de euros en 2014, o no tener incidencia alguna en 2015.

- Por otro lado, en las "Inversiones en APP's" se prevé un efecto positivo para el déficit de 32 millones de euros en 2015, mientras que en 2014 no se comunicó impacto alguno.
- Por último, la rúbrica "otros ajustes", pasa de -308,63 millones de euros en 2014 a -80,57 millones de euros en 2015, por lo que la comunidad debe señalar los factores determinantes de esta evolución esperada.

En cuanto a los ajustes que dan lugar a un mayor déficit, hay que señalar la rúbrica de transferencias de la UE que pasa de tener una aportación positiva en el déficit de 2014 de 88 millones de euros, a no prever ningún efecto en 2015.

II.7.4. CONCLUSIONES.

Conforme al análisis efectuado en los apartados previos del presente informe, cabe señalar que la comunidad ha actualizado el escenario económico-financiero previsto para el cierre del ejercicio 2015, en línea con lo desviaciones observadas en los informes de seguimiento de anteriores trimestres, de tal manera que se estima por parte de la comunidad una necesidad de financiación al cierre equivalente al -2,2% del PIB regional, 1,5 puntos superior al objetivo de estabilidad aprobado para este ejercicio.

Por otro lado, se han comunicado medidas adicionales a las recogidas en el informe relativo al seguimiento del primer trimestre, si bien con un impacto adicional en términos de mayor gasto, y por tanto de signo contrario a lo señalado en dicho informe de seguimiento.

En este sentido, y atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria conocidos hasta la fecha, resulta muy probable la imposibilidad de dar cumplimiento al escenario previsto para 2015 en el plan económico-financiero aprobado, dando lugar, en consecuencia, a la existencia de desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015.

III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. SEGUNDO TRIMESTRE 2015

III.1. INTRODUCCIÓN

Los objetivos individuales de deuda fijados para el ejercicio 2014 de las Comunidades Autónomas de régimen común y foral por Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015, respectivamente, incluían diminuciones de endeudamiento para compensar el incumplimiento del objetivo de deuda fijado para 2013 a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón y Comunidad Foral de Navarra.

Las medidas propuestas por dichas Comunidades Autónomas para corregir el incumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2013 en los Planes económico-financieros que presentaron y posibilitar el cumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2014, en ningún caso incidían sobre operaciones no financieras de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional y su ejecución estaba prevista exclusivamente para 2014, con la finalidad de que dichas Comunidades pudieran cumplir su respectivo objetivo de deuda publica fijado para dicho año.

De conformidad con los datos de deuda incluidos en el Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de 2014, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, que se elevó al Gobierno 30 de octubre, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Comunidad Foral de Navarra cumplieron con el objetivo de deuda en 2014, como consecuencia de la ejecución de las medidas incluidas en los respectivos planes económico- financieros, tal y como se puso de manifiesto en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014 y del primer trimestre del ejercicio 2015.

La Comunidad Autónoma de Aragón presentó a cierre de 2014, según el informe a que se refiere el párrafo anterior, una ratio deuda sobre PIB regional del 18,4%, dos décimas superior al objetivo fijado del 18,2% del PIB Regional. Por tanto, la desviación negativa global en el cumplimiento de las medidas del Plan Económico- Financiero (PEF) relativo a 2014 corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, que registró

una desviación negativa de 88,5 millones de euros respecto a las medidas incluidas en su PEF correspondiente a los ejercicios 2014-2015.

Adicionalmente a la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con el informe elevado al Gobierno el 30 de octubre, las Comunidades de Castilla y León, Cataluña y La Rioja presentan una ratio deuda PDE sobre PIB regional a cierre de 2014 superior a su objetivo.

De las Comunidades Autónomas que han presentado desviaciones en relación con el objetivo de deuda a cierre de 2014, únicamente la Comunidad Autónoma de Cataluña presentó un plan económico-financiero para los ejercicios 2015-2016 cuyas medidas de ingresos y gastos fueron declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su sesión de 29 de julio de 2015.

En el cuadro siguiente se incluye las desviaciones en el objetivo de deuda verificadas al cierre del ejercicio 2014, de acuerdo con el informe elevado el 30 de octubre al Gobierno:

Cuadro III.1.1. Desviaciones del objetivo de deuda pública del ejercicio 2014

(Millones de euros y % PIB)

	EJERCICIO 2014							
COMUNIDAD AUTÓNOMA	OBJETIVO	O DEUDA	VOLUME	N DEUDA	DESVI	ACIÓN		
	Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB		
Aragón	5.933	18,2%	6.010	18,4%	-77	-0,2%		
Castilla y León	9.237	17,4%	9.359	17,6%	-122	-0,2%		
Cataluña	64.327	32,7%	64.466	32,8%	-139	-0,1%		
La Rioja	1.269	16,4%	1.296	16,8%	-27	-0,3%		
Total	80.766	7,76%	81.131	7,79%	-365	0,0%		

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, en los apartados siguientes del informe se incluye el resultado del análisis de las medidas contenidas en el plan económico-financiero 2014-2015 presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón y de las medidas contenidas en el plan económico-financiero 2015-2016 presentado por la Comunidad Autónoma de Cataluña para garantizar el cumplimiento del objetivo de deuda en el ejercicio 2015.

III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

III.2.1. ANTECEDENTES

Respecto a los objetivos de deuda pública, la Comunidad Autónoma de Aragón presentó una deuda superior al objetivo por importe de 24,3 millones de euros en 2013, y la cuantificación de las medidas previstas en el PEF era superior a dicha cifra, al alcanzar los 36 millones de euros. Concretamente, se fijaron en 20 millones de euros las medidas de amortización extraordinaria de deuda a largo plazo; en 2 millones las relativas a las amortizaciones de deuda a corto y en 14 millones la atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring.

El grado de realización de las medidas destinadas a corregir el exceso del objetivo de deuda fijado para 2013 incluidas en el PEF en el 2014, según el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, es el que figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Realización de medidas de deuda pública (Aragón).

(miles de euros)

								(miles de euros)
		Nat	uraleza medida		REAL	re		
Descripción medida	Cuantificación total medida	Amortizaciones extraordinarias de deuda	Menor recurso al endeudamiento	Otras	Importe de amortizaciones extraordinarias realizadas	Menor recurso al endeudamiento	Otras	Desviación
Amortización extraordinaria de deuda a largo plazo	20.000	20.000				-21.502		-41.502
Amortización deuda corto	2.000		2.000			0		-2.000
Atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring	14.000			14.000			-31.000	-45.000
Total medidas	36.000	20.000	2.000	14.000	0	-21.502	-31.000	-88.502

La Comunidad Autónoma de Aragón registró una desviación negativa respecto de las medidas previstas para 2014 en su plan económico-financiero por importe de 88,5 millones de euros, lo que le llevó a presentar una desviación de 76,5 millones de euros en relación con el objetivo de deuda pública fijado para el año 2014. Para el año 2015 no se habían previsto medidas en dicho PEF.

III.2.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE ARAGÓN

A cierre del segundo trimestre de 2015, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta un volumen de deuda PDE de 6.626 millones de euros, que supone el 20,0% de su PIB Regional según la estadística del Banco de España.

El objetivo individual de deuda de la Comunidad para 2015 se fijó en un 18,0% sobre su PIB Regional mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Según el citado Acuerdo de Consejo de Ministros, dicho objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzcan durante el respectivo ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute.

Asimismo, se estableció que a efectos del cumplimiento de estos objetivos, podrá tenerse en cuenta la concurrencia de circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivaran de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

De acuerdo con la información del Banco de España a 30 de junio de 2015, Aragón ha aumentado su endeudamiento respecto al 31 de diciembre de 2014 en 616 millones de euros con el siguiente desglose:

Cuadro 2. Aumento del endeudamiento por instrumentos a cierre del 2º trimestre 2015.

(millones de €)

	TOTAL	Valores				Prést	amos		Otras causas		
AÑO	DEUDA	TOTAL	c/p*	1/p *	TOTAL	c/p*	1/p	Resto Mundo	TOTAL	Factoring*	Fondo de Financiación a CCAA
2014	6.009	3.328		3.328	2.562	130	1.577	855	119	45	74
2º T2015	6.626	3.178		3.178	2.627	206	1.565	856	821	12	809
End. NETO	617	-150	0	-150	65	76	-12	1	702	-33	735

 $^{^{\}ast}$ La deuda a corto plazo excluye la deuda por factoring sin recurso publicada por el Banco de España

Durante el primer semestre de 2015, la Comunidad ha aumentado su endeudamiento total fundamentalmente debido a las disposiciones efectuadas con cargo al préstamo formalizado con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, al incremento de deuda a corto plazo y a que el importe en que se ha reducido los préstamos a largo plazo ha sido inferior al que se deduce de las amortizaciones de deuda a largo plazo del período.

El incremento de la deuda con cargo a los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas durante el primer semestre de 2015 ha ascendido a 735 millones de euros. En el cuadro siguiente se indica el destino de dicho incremento.

Cuadro 3. Aplicación del aumento del endeudamiento 2º trimestre 2015 a través del Fondo de Financiación a la Comunidad Autónoma de Aragón.

(millones de €)

∆ Deuda mecanismos	APLICACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A TRAVÉS DEL FFCCA								
Adicionales de Financiación a CCAA (FFCCAA) 1er. Semestre 2015	FF 2015 Vencimientos	recesidate os Deficit Liquidaciones ejerc. Anter							
735,1	222,8	85,7	17,7	409,0					

FFCCAA: Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

FF: Facilidad Financiera

FS: Fondo Social

c/p: corto plazo

l/p: largo plazo

Las disposiciones del préstamo del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, se han destinado a financiar amortizaciones de deuda vencida en el primer semestre de 2015 por importe de 222,8 millones de euros, por lo que en ese importe no deberían suponer un aumento de la deuda de la Comunidad al final del periodo.

Por otra parte, con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se han destinado 17,7 millones a financiar las cuotas de las devoluciones al Estado de liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009; 85,7 millones de euros a financiar el objetivo de déficit para el ejercicio 2015¹; y 409,0 millones de euros a atender necesidades de ejercicios anteriores a través de los compartimentos Facilidad Financiera y Fondo Social. Dichas circunstancias explican un incremento de deuda entre el cierre de 2014 y el primer semestre de 2015, por importe de 512,4 millones de euros.

Según el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 19 de febrero de 2015 por el que se establece la distribución para 2015 de la financiación de los compartimentos Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el caso de que la asignación adicional para financiar déficits de años anteriores cubriera deudas con proveedores pendientes de financiar recogidas como deuda PDE a cierre del ejercicio 2014, ese importe no supondrá un incremento del límite de endeudamiento.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, la disminución de la deuda por factoring sin recurso entre el cierre de 2014 y el segundo semestre de 2015, ha ascendido a 33 millones de euros, y; sin embargo, no ha supuesto una reducción equivalente de la deuda financiera en términos PDE de la Comunidad Autónoma durante dicho período.

Por tanto, a cierre del primer semestre de 2015, la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón es superior en 137,6 millones de euros a la que se deduce de las cantidades dispuestas a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas durante dicho período.

147

¹ Ambos conceptos incluidos en el objetivo de deuda del 18% sobre su PIB Regional, fijado por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Adicionalmente a los incrementos de deuda justificados a través de las disposiciones con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en 2015 se ha consolidado en el Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos (Huesca) por importe de 1,4 millones de euros y se han incrementado las disposiciones de líneas de crédito para atender desfases transitorios de tesorería, que deben reducirse a cierre del ejercicio para que la Comunidad Autónoma cumpla su objetivo de deuda en 2015.

Hay que tener en cuenta que a lo largo del ejercicio coexisten en el volumen de deuda amortizaciones de principal previstas durante el año con nuevas operaciones de deuda que se han formalizado destinadas a refinanciar aquellas, y con deuda destinada a cubrir desfases transitorios de tesorería que, a cierre del ejercicio pueden quedar corregidos.

III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

III.3.1. ANTECEDENTES

El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2014, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF elevado al Gobierno el 30 de octubre confirma los resultados que se pusieron de manifiesto en el informe que se elevó el pasado 24 de abril sobre el grado de cumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2014, que reflejaba que las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Cataluña y La Rioja habían incumplido los objetivos de deuda pública de 2014 fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Como consecuencia de los incumplimientos que se pusieron de manifiesto en el informe que se elevó al Gobierno el pasado 24 de abril, únicamente el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma de Cataluña que incluía las medidas previstas para permitir en 2015 y 2016 el cumplimiento de los objetivos de deuda pública fue declarado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 29 de julio de 2015.

En el objetivo de deuda pública que se fijó para 2015 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014, no se pudo tener en cuenta el incumplimiento

del objetivo de déficit del ejercicio 2014 porque aún se desconocía. No obstante lo anterior, en el objetivo de deuda fijado para las Comunidades Autónomas de régimen común para el trienio 2016-2018 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 2015, se ha previsto compensar la desviación del objetivo de deuda verificada en 2014 con cargo a un menor recurso al endeudamiento durante 2015 a través de los recursos que, en su caso puedan asignarse por los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas con la finalidad de financiar las desviaciones del objetivo de déficit del ejercicio 2014.

El objetivo individual de deuda de la Comunidad para 2015 se fijó en un 30,4% sobre su PIB Regional mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014.

Según el citado Acuerdo de Consejo de Ministros, dicho objetivo de deuda pública se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzcan durante el respectivo ejercicio siempre que no se destinen a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio en que se ejecute.

Asimismo, se estableció que a efectos del cumplimiento de estos objetivos, podrá tenerse en cuenta la concurrencia de circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivaran de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Por ello, a efectos del seguimiento de los compromisos asumidos por la Comunidad en materia de deuda durante 2015 en el plan económico-financiero se examinará la situación de endeudamiento de la Comunidad Autónoma al cierre del primer semestre del 2015.

III.3.2. SITUACIÓN A CIERRE DEL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 DE LA DEUDA PDE DE CATALUÑA

A cierre del primer semestre de 2015, la Comunidad autónoma de Cataluña presenta un volumen de deuda PDE de 67.855 millones de euros, que supone el 33,9% de su PIB Regional. Durante dicho semestre, ha incrementado su volumen de deuda

PDE en 3.390 millones de euros respecto al existente al cierre de 2014. En el cuadro siguiente se incluye la explicación del incremento de endeudamiento de Cataluña por instrumentos:

Cuadro1. Aumento del endeudamiento por instrumentos a cierre del 2º trimestre 2015.

(millones de €)

AÑO	TOTAL DEUDA	Valores			Préstamos				Otras causas			
			c/p*	1/p 🔅	TOTAL	c/p*	1/p	Resto Mundo	TOTAL	Factoring*	Fondo de Financiación de CCAA	APPs
2014	64.465	10.693	0	10.693	18.960	4.753	7.456	6.751	34.812	364	31.817	2.631
2º T2015	67.856	8.456	0	8.456	17.942	5.101	6.230	6.611	41.458	297	37.487	3.674
End. NETO	3.391	-2.237	0	-2.237	-1.018	348	-1.226	-140	6.646	-67	5.670	1.043

^{*} La deuda a corto plazo excluye la deuda por factoring sin recurso publicada por el Banco de España

APPs: Asociaciones Público-Privadas

A cierre del segundo trimestre de 2015, la Comunidad ha aumentado su endeudamiento total fundamentalmente debido a las disposiciones efectuadas con cargo al préstamo formalizado con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, a través del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico, al incremento de deuda a corto plazo y de la deuda imputada por inversiones a través de asociaciones público-privadas (APPs), y a que el importe en que se ha reducido los valores y préstamos a largo plazo ha sido inferior al que se deduce de las amortizaciones de deuda a largo plazo del período.

Con respecto al incremento de deuda por APPs verificado en el semestre, incluye los ajustes de contabilidad nacional por inversiones públicas de la Comunidad en carreteras y centros penitenciarios, correspondientes a contratos firmados en años anteriores por la Comunidad por importe de 1.318 millones de euros, tras la decisión de Eurostat del pasado 21 de octubre de imputar tales gastos en el ejercicio 2015, basándose en que no ha sido hasta este año cuando las Administraciones Públicas responsables de los contratos han revelado su existencia a las autoridades estadísticas nacionales. En consecuencia, dichos ajustes han supuesto un incremento adicional de la deuda PDE en el primer semestre de 2015 por el importe mencionado de 1.318 millones de euros. Dicho importe no reúne los requisitos para que pudiera valorarse si

c/p: corto plazo

l/p: largo plazo

constituye una excepción al objetivo de deuda a los efectos de verificación de su grado de cumplimiento debido a que financia gastos del 2015.

Adicionalmente, durante el primer semestre del año, el incremento de la deuda con cargo a los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas ha ascendido a 5.669,4 millones de euros. En el cuadro siguiente se indica el destino de dicho incremento.

Cuadro 2. Aplicación del aumento del endeudamiento 2º trimestre 2015 a través del Fondo de Financiación a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

(millones de €)

∆ Deuda Mecanismos	APLICACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A TRAVÉS DE FFCCAA							
Adicionales de Financiación a CCAA (FFCCAA) 2º Trim. 2015	FLA 2015 Vencimientos	FLA 2015 Deficit	FLA 2015 Liquidaciones negativas 2008 y 2009	Resto necesidades ejerc. Anteriores (FLA+FS)				
5.669,4	3.906,1	727,9	62,4	973,0				

FFCCAA: Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

FLA: Fondo de Liquidez Autonómico

FS: Fondo Social

Las disposiciones del préstamo del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, se han destinado a financiar amortizaciones de deuda vencida en el primer semestre de 2015 por importe de 3.906,1 millones de euros, por lo que en ese importe no deberían suponer un aumento de la deuda de la Comunidad al final del periodo. No obstante la reducción de las operaciones de deuda a largo plazo (en valores, préstamos y APPs²) durante el primer semestre del año asciende a 3.878 millones de euros. La diferencia entre ambos importes se explicaría, fundamentalmente según la Comunidad por diferencias en la evolución del tipo de cambio del franco suizo que afecta a la valoración de varias emisiones en esa moneda, por importe de unos 13 millones de euros y por un vencimiento del 1 de julio que ya había sido refinanciado a 30 de junio, por importe de 7 millones de euros.

² Excluyendo el importe en que se ha incrementado la deuda por APPs consecuencia de la decisión de Eurostat de 21 de octubre.

Con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se han destinado además, 62,4 millones de euros a financiar las cuotas de la devolución al Estado de liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009; 727,9 millones de euros a financiar el objetivo de déficit para el ejercicio 2015³; y 973,0 millones de euros a atender necesidades de ejercicios anteriores a través de los compartimentos Fondo de Liquidez Autonómico y Fondo Social. Dichas circunstancias explican un incremento de deuda entre el cierre de 2014 y el primer semestre de 2015, por importe de 1.763,2 millones de euros.

Según el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 19 de febrero de 2015 por el que se establece la distribución para 2015 de la financiación de los compartimentos Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el caso de que la asignación adicional para financiar déficits de años anteriores cubriera deudas con proveedores pendientes de financiar recogidas como deuda PDE a cierre del ejercicio 2014, ese importe no supondrá un incremento del límite de endeudamiento.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la disminución de la deuda por factoring sin recurso entre el cierre de 2014 y el segundo semestre de 2015, ha ascendido a 67 millones de euros, y; sin embargo, no ha supuesto una reducción equivalente de la deuda financiera en términos PDE de la Comunidad Autónoma durante dicho período.

Por otra parte, la deuda en préstamos y créditos bancarios a corto plazo, excluyendo la deuda por factoring, ha aumentado en los dos primeros trimestres del año en 348 millones de euros.

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que a lo largo del ejercicio coexisten en el volumen de deuda operaciones destinadas a cubrir desfases transitorios de tesorería que, a cierre del ejercicio pueden quedar corregidos.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la decisión de Eurostat de asignar en 2015 el gasto derivado de inversiones contratadas en ejercicios anteriores por importe de 1.318 millones de euros aumenta el riesgo de que a cierre del ejercicio la deuda de la Comunidad Autónoma pueda ser superior a la fijada como objetivo por

³ Ambos conceptos incluidos en el objetivo de deuda del 30,4% sobre su PIB Regional, fijado por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 si no se adoptan medidas adicionales para corregir su efecto.

III.4. CONCLUSIONES

El incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón que se experimenta en el primer semestre de 2015 respecto a la existente al cierre del 2014 es superior en 136,2 millones de euros⁴ a la que se deduce de las cantidades dispuestas durante dicho período para financiar el objetivo de déficit de 2015, la devolución de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009, los importes destinados a financiar los déficits de ejercicios anteriores a 2015 y de la deuda derivada de la consolidación en 2015 del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos (Huesca) en el Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.

El incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña que se experimenta en el primer semestre de 2015 respecto a la existente al cierre del 2014 es superior en 1.674,93 millones de euros⁵ a la que se deduce de las cantidades dispuestas durante dicho período para financiar el objetivo de déficit de 2015, la devolución de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009, los importes destinados a financiar los déficits de ejercicios anteriores a 2015 y las diferencias de valoración del franco suizo y la refinanciación del vencimiento del 1 de julio. No obstante lo anterior, de dicho incremento, 1.318 millones de euros han sido como consecuencia de la decisión de Eurostat de asignar en 2015 el gasto derivado de inversiones contratadas en ejercicios anteriores cuya existencia no había sido revelada por la Comunidad Autónoma a las autoridades estadísticas nacionales. Este incremento de deuda no reúne los requisitos para considerarse como una excepción a los efectos de la verificación del objetivo de deuda a cierre de 2015, por lo que deberían establecerse medidas adicionales para garantizar el cumplimiento del objetivo de deuda en dicho ejercicio.

⁴ El importe incluye la disminución de deuda por factoring durante el primer semestre del 2015 respecto al cierre de 2014, por importe de 33 millones de euros, que no ha supuesto una reducción de la deuda financiera PDE a cierre del segundo trimestre de 2015.

⁵ El importe incluye la disminución de deuda por factoring durante el primer semestre del 2015 respecto al cierre de 2014, por importe de 67 millones de euros, que no ha supuesto una reducción de la deuda financiera PDE a cierre del segundo trimestre de 2015.

No obstante lo anterior, la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda se realiza a final del ejercicio, dado que a lo largo del ejercicio coexisten en el volumen de deuda amortizaciones de principal previstas durante el año con nuevas operaciones de deuda formalizadas para refinanciar aquellas, y con deuda necesaria para atender desfases transitorios de tesorería, que, a cierre del ejercicio pueden quedar corregidos por parte de la Comunidad Autónoma a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de deuda en 2015